

PREPARATORIA

abierta

SEP

**Preparatoria
Abierta**

SEP

Textos Políticos y Sociales I
Quinto semestre

SEP

ISBN 970-18-0627-1



9 789701 806272

Textos Políticos y Sociales I
Quinto semestre



Textos Políticos y Sociales I

PREPARATORIA ABIERTA



El contenido académico de este texto es exclusiva responsabilidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y su índice pertenece al programa correspondiente al plan de estudios del nivel medio superior, para la materia de:

DESARROLLO DE TEORIA POLITICA Y DE GOBIERNO I (UNIDADES I-VII)

Versión castellana: Alfonso Rubio y Rubio
Título del original: The development of political theory and government.
Autores: Mortimer J. Adler y Peter Wolff.
© By Encyclopaedia Britannica, Inc.

Adaptaron: María Cuairán R.
Ma. Teresa Carreras.

La educación es una responsabilidad compartida y en consecuencia invitamos atentamente a toda persona interesada en colaborar para resolver la problemática educativa, a que remita sus comentarios, críticas y sugerencias con respecto a esta obra a la Dirección General DEL BACHILLERATO de la SEP.

Sus aportaciones serán apreciadas en todo lo que valen y permitirán perfeccionar y adecuar permanentemente estos materiales a las cambiantes condiciones de la época actual.



INDICE

Nota	13
Prefacio	17
Introducción	21
Instrucciones para el alumno	21
Unidad I. Platón	23
Objetivos Generales	24
Módulo 1	25
Objetivos específicos	25
Esquema-resumen	25
Platón: La República	27
Reactivos de autoevaluación	32
Módulo 2	35
Objetivos específicos	35
Esquema-resumen	35
La República de Platón: Justicia y Estado	37
Reactivos de autoevaluación	42
Módulo 3	45
Objetivos específicos	45
Esquema-resumen	46
Platón: Crítica Valorativa	47
Temas complementarios	51
Reactivos de autoevaluación	52
Paneles de verificación	53
Unidad II. Aristóteles	57
Objetivos Generales	58
Módulo 4	59
Objetivos específicos	59
Esquema-resumen	60
Aristóteles: La Política	61
Reactivos de autoevaluación	69
Módulo 5	71
Objetivos específicos	71
Esquema-resumen	71
Aristóteles (continuación)	72
Temas complementarios	76
Reactivos de autoevaluación	77



Paneles de verificación	79
Unidad III. Plutarco	81
Objetivos Generales	82
Módulo 6	83
Objetivos específicos	83
Esquema-resumen	84
Plutarco: Vidas de los Nobles Griegos y Romanos	85
Reactivos de autoevaluación	93
Módulo 7	95
Objetivos específicos	95
Esquema-resumen	95
Análisis valorativo a la obra de Plutarco	96
Temas complementarias	99
Reactivos de autoevaluación	100
Paneles de verificación	101
Unidad IV. La Biblia	103
Objetivos Generales	104
Módulo 8	105
Objetivos específicos	105
Esquema-resumen	106
La Biblia: Antiguo y Nuevo Testamento	107
Reactivos de autoevaluación	114
Módulo 9	117
Objetivos específicos	117
Esquema-resumen	118
La Biblia (continuación)	119
Temas complementarios	124
Reactivos de autoevaluación	125
Paneles de verificación	127
Unidad V. Tácito	129
Objetivos Generales	130
Módulo 10	131
Objetivos específicos	131
Esquema-resumen	131
Tácito: Los Anales	133
Reactivos de autoevaluación	140
Módulo 11	143
Objetivos específicos	143
Esquema-resumen	143
Juicio a Tácito	145

Temas complementarios	149
Reactivos de autoevaluación	150
Paneles de verificación	153
Unidad VI. Tomás de Aquino	157
Objetivos Generales	158
Módulo 12	159
Objetivos específicos	159
Esquema-resumen	160
Tomás de Aquino: Suma Teológica	161
Reactivos de autoevaluación	166
Módulo 13	169
Objetivos específicos	169
Esquema-resumen	169
Tomás de Aquino: La ley	171
Reactivos de autoevaluación	177
Módulo 14	179
Objetivos específicos	179
Esquema-resumen	180
Tomás de Aquino: Ley natural y ley humana	181
Temas complementarios	186
Reactivos de autoevaluación	187
Paneles de verificación	189
Unidad VII. Maquiavelo	193
Objetivos Generales	194
Módulo 15	195
Objetivos específicos	195
Esquema-resumen	195
Maquiavelo: El Príncipe	197
Reactivos de autoevaluación	202
Módulo 16	205
Objetivos específicos	205
Esquema-resumen	205
Maquiavelo: Juicio valorativo	207
Temas complementarios	212
Reactivos de autoevaluación	213
Paneles de verificación	215



PREFACIO

Este Plan de Lecturas versa sobre cuestiones de gobierno y de política. Conduce al lector, mediante la discusión de estas cuestiones, a través de los grandes escritores del pasado. Los "textos" constitutivos del Plan recorren todo el camino que va del Libro de Samuel a la obra de John Stuart Mill sobre la libertad. La variedad de los problemas cubre lo mismo el establecimiento de la monarquía israelita hace 3,000 años que el establecimiento del gobierno liberal en la Inglaterra del siglo XIX, la búsqueda de Platón de una república ideal y los brillantes análisis de Hamilton y Madison sobre cómo puede ser salvaguardada la libertad en un gobierno efectivo y estable.

Tal vez usted se siente orgulloso de la orientación práctica de su inteligencia. ¿Qué ayuda —se preguntará— nos pueden ofrecer en nuestras diarias tareas de gobierno visionarios como Samuel, Platón y Aristóteles, a nosotros, hombres modernos? ¿Qué tienen que ver estos autores antiguos con nuestros problemas, y qué tenemos que ver nosotros con los suyos?

Conviene recordar a este propósito una aguda observación hecha por Lord Keynes: "Las ideas de los economistas y de los filósofos de la política, acertadas o erróneas, tienen más fuerza de la que solemos atribuirles. El mundo está ciertamente gobernado casi exclusivamente por estas ideas. Los hombres prácticos, que se creen totalmente exentos de influencias intelectuales, son normalmente tributarios de algún economista desaparecido. Los maniáticos de la autoridad, que oyen voces en el aire, destilan su locura de algún escritorzuelo académico de pocos años atrás."

Y entre los pueblos occidentales somos los americanos quienes en las décadas recientes hemos sido más indiferentes a la filosofía política y social, incluyendo la nuestra.

Nada es tan obvio para mí como el hecho de que nuestra existencia como hombres civilizados descansa permanentemente en el arte de la política.

La política es la más vital de las artes humanas. Es un arte que ha de ser aprendido. Y es un arte difícil. Einstein decía: "La política es más difícil que la física". Seguramente usted estará de acuerdo con Einstein en



que es más probable que nuestro mundo muera a causa de los malos políticos que a causa de los malos físicos.

Simplificando: en los asuntos prácticos hay dos clases de ingenuos. La primera clase quiere atenerse sólo a la experiencia —usualmente a la experiencia personal que ellos han tenido. La segunda clase quiere regirse exclusivamente por la teoría —probablemente una teoría libre de toda contaminación de la experiencia cotidiana.

La mejor manera de adquirir un sólido juicio político es de seguro una combinación de experiencia práctica y ciencia liberal. Es esto justamente lo que alienta a este Plan de Lecturas. A través de él, podemos conversar con hombres que fueron a la vez sabios y experimentados.

Si nos atuviésemos solamente al pragmatismo político doméstico, tal pragmatismo fracasaría con demasiada frecuencia en el logro de su propia comprobación, no obtendría resultados. Debemos añadirle las observaciones de los grandes escritores y pensadores sobre política.

No nos engañemos respecto a la experiencia práctica de tales "pensadores" o "visionarios". Los intereses iniciales de Platón fueron políticos, y procuró en su vida posterior educar a un rey en lo relativo al gobierno justo.

Aristóteles fue el preceptor de Alejandro Magno. Probablemente escribió algunos de sus tratados políticos con el fin de aleccionar a este conquistador del mundo. Tácito fue senador. Maquiavelo fue funcionario de carrera al servicio diplomático de la República de Florencia. Jefferson, Hamilton, Madison y Jay fueron estadistas y activos revolucionarios. Ninguno de estos escritores se encerró en una torre de marfil.

Los autores de los textos seleccionados enfrentaron en lo esencial la misma clase de problemas políticos que nosotros enfrentamos en nuestros días: ¿cuáles son los fines de la vida política?, ¿cuál es la mejor forma de gobierno para servir a estos fines?, ¿cuál es la relación justa entre gobierno e individuo, entre gobierno y religión?

Este Plan de Lecturas nos permite escuchar las respuestas que grandes escritores de nuestra tradición occidental dieron a los problemas básicos de cómo pueden los hombres convivir mejor en una sociedad política. El Plan no ofrece una respuesta única ni un único punto de vista. No le debe confundir oír más de una voz. Nuestros "grandes maestros" frecuentemente están en desacuerdo entre sí. Al final, tendrá usted que decidir por sí

mismo. Este Plan de Lecturas coincide así con el camino democrático que concede el más alto valor al derecho de diferir y disentir —aun de los poderes actuales. Coincide asimismo con el camino de la educación liberal que pone su fe en la libre inteligencia del ser humano individual y procura desarrollar en él las virtudes intelectuales que justifican esta fe.

Usted encontrará en el curso de estas lecturas continuidad y concentración, lo mismo que diferenciación y dispersión. Aristóteles nos dice que "el hombre es un animal político". Manifiesta que el hombre es el único ser viviente que tiene sentido del bien y del mal, de la justicia y de la injusticia.

"La justicia —dice— es el principio del orden en la sociedad humana". Más de 2,000 años después, James Madison, haciéndose eco de Aristóteles reflexionaba en el número 51 de *El Federalista*: "La justicia es la finalidad del gobierno. Es la finalidad de la sociedad civil. Siempre ha sido buscada y lo será siempre hasta ser obtenida, o hasta perder la libertad en su búsqueda."

Alguien dijo que una nación no podrá adquirir sabiduría sino a través del amor a la sabiduría. Y el amor a la sabiduría requiere una cierta dosis de determinación voluntaria.

Imponerse uno mismo la tarea de adquirir cierto dominio sobre la herencia política occidental constituye un acto de dedicación.

No hay guía de lectura, no hay serie de conferencias, no hay comentario que pueda hacer de esto una tarea fácil. Sin embargo, si usted es capaz de llevar a cabo la tarea, enriquecerá tanto su vida propia y la vida de su comunidad como la vida de su país.

Sé, por experiencia, que las satisfacciones personales provenientes de un servicio público (acompañadas de duros golpes) no tienen paralelo en la vida privada. El servicio público pone de relieve las más altas capacidades personales. Reta a cada hombre a trabajar por lograr esa meta que ha sido definida como la esencia de la felicidad: la actividad que desarrolla su capacidad más alta. Sea cual sea el grado de su compromiso en la política, todo hombre puede participar en tales recompensas si se convierte en un ciudadano activo e interesado.

Le deseo un aprendizaje provechoso al seguir este Plan. Pero le deseo algo más: un aprendizaje que rinda frutos en su vida actual de ciudadano



, en su estado, en su país y en la familia de las naciones.

Buena lectura y buena política. No conozco mejor deseo para la mayoría de nosotros.

William Benton

INTRODUCCION

Este Plan de Lecturas se centra en un solo campo: gobierno y teoría política. Usted no necesita haber leído las obras enteras a que los textos seleccionados pertenecen para entender estos últimos. Sin embargo, haremos referencias ocasionales a otros pasajes de las obras para aquellos lectores que las hayan leído.

COMO USAR EL PLAN DE LECTURAS

Esta guía contiene tres partes: (1) una lista de lecturas; (2) guías para cada una de las lecturas (unidades); (3) sugerencias de lecturas adicionales.

1. La lista de Lecturas.

Son quince lecturas en total (cada lectura equivale a una unidad), divididas en dos cursos: siete, en el primero, y ocho en el segundo.

2. Las guías (unidades).

Estas le serán de gran ayuda, sobre todo si es usted un estudiante que marcha solo, sin profesor, sin director de discusión ni otros auxiliares en su estudio. El propósito de las Guías (unidades) es ayudarle a iniciarse en la tarea, proporcionándole el material básico y estimulándolo a pensar sobre las lecturas. El material básico puede consistir en informaciones acerca de la vida y la obra del autor o acerca de las circunstancias históricas en las cuales fue escrito el libro. O puede advertir sobre la forma y el estilo del texto que está siendo estudiado; puede explicar, por ejemplo, el diálogo como forma de presentar ideas filosóficas, o señalar la diferencia entre los escritos históricos y poéticos.

Gran parte de cada Guía versa sobre el contenido del texto. Los puntos importantes se señalan con frecuencia por medio de citas textuales. Los pasajes difíciles son discutidos y explicados. Se toma asimismo en cuenta la estructura de la obra total y a ella son referidas las individuales. Se llama especialmente la atención sobre la relevancia de la obra para las situaciones y problemas actuales. Ejemplos y preguntas ayudan a poner de manifiesto cómo se relaciona la obra con el pensamiento de nuestros días.

Cuestiones especiales le son propuestas para que, como lector crítico,



usted reflexione sobre ellas. Tales cuestiones no son problemas que puedan ser resueltos repitiendo simplemente el contenido del texto. La pregunta propuesta va seguida de una breve explicación que la aclara, indica algunas de las respuestas posibles y enfatiza su importancia. Algunos estudiantes pueden sentir la tentación de conformarse con la mera lectura de las preguntas, concediéndoles poca reflexión. Lejos de caer en esa tentación, es preciso que usted se esfuerce en darles respuesta por escrito. Las preguntas no pueden ser contestadas con un "sí" o un "no", un "falso" o un "verdadero". Cada una de ellas requiere un análisis serio, y su respuesta exige varios párrafos si no es que un pequeño ensayo. Puesto que no hay una respuesta única a tales cuestiones y dado que su propósito principal es motivar a la reflexión sobre el contenido del texto, usted tiene que recurrir a sus asesores para que éste verifique y juzgue sus respuestas.

Cada unidad concluye con una sección intitulada Temas Complementarios que le serán de ayuda para profundizar lo estudiado en la unidad.

3. Lecturas adicionales.

Estas brindan a usted la oportunidad de profundizar en el tema de la política. Hemos procurado dar a estas lecturas una gran variedad.

Hallará entre ellas algunas otras obras sobre gobierno y política, inclusive de los mismos autores de la lista de lecturas, así como libros acerca de los autores y libros que proporcionan una base histórica y social para entender de mejor manera algunos de los problemas considerados. Dos son los tipos de obras que hemos tenido en mente: (1) obras que son tan clásicas, o casi tan clásicas, como las que figuran en el Plan de Lecturas, y, (2) obras contemporáneas que dan una idea de los principales problemas que la teoría política se plantea y de cómo han sido tratados en ella. Puesto que la mayoría de tales obras sugiere un rico material bibliográfico, es ilimitado casi el número de lecturas que como sugerencia le proporcionamos aquí.

Hemos procurado asimismo conservar la unidad de este Plan de Lecturas en grado máximo. No obstante, son múltiples los aspectos que ofrece el tema de la política. Le será útil dar un vistazo preliminar a los diversos temas y líneas de pensamiento que discurren en estas quince lecturas. En las guías de éstas nos hemos centrado de manera muy amplia en cuatro temas:

1. La naturaleza y el origen del Estado. Aquí hemos de enfrentar la cuestión de si hubo realmente un momento histórico en el que fue consti-

tuido el primer Estado, así como la de cuales pudieron ser las condiciones en que el hombre vivía (cierta o hipotéticamente) antes de haberse constituido cualquier Estado. ¿Vivía el hombre en "estado de naturaleza" o es válido decir que la sociedad civil es la "condición natural" del hombre? Finalmente, ¿cuál es el modo preciso en que forman los hombres un Estado?

Estas cuestiones y otras relativas a ellas son consideradas en la **República** de Platón, en la **Política** de Aristóteles, en el **Leviatán** de Hobbes y en el **Contrato Social** de Rousseau. Estas lecturas tocan, por supuesto, otros temas, y es de recordar que cuestiones concernientes al origen y a la naturaleza del Estado son tratadas asimismo en muchas de las otras lecturas.

2. Las formas de gobierno. En este punto, las cuestiones principales se refieren a la forma mejor de gobierno. Dos son las grandes formas candidatas a tal honor: la aristocracia y la democracia. Los partidarios de cada una de estas formas de gobierno fundan usualmente su razonamiento en concepciones divergentes de la naturaleza humana. Los que abogan por la aristocracia sostienen que sólo unos pocos —los de dotes más altas y mejor educados— son aptos para gobernar. Los que propugnan por la democracia sostienen que todos los hombres tienen el derecho de participar en el gobierno, en cuanto ciudadanos con voto. Tales cuestiones son discutidas por Platón y Aristóteles, por Hobbes, Montesquieu y Rousseau, por Kant y Stuart Mill.

3. Las formas populares de gobierno. Los pensadores que convienen en que es el pueblo la fuente última de todo poder político y que debe por ello retener en contra del gobierno el brazo del poder, difieren en cuanto a si la voluntad popular habrá de expresarse directamente o a través de representantes. Algunos piensan que gobierno popular significa democracia directa, pura. Otros sostienen que el pueblo puede delegar sus poderes a representantes sin perder su papel esencial. Sobre este punto argumentan Locke, Montesquieu, Rousseau, Kant y Stuart Mill.

4. Derecho y legislación. Lo que distingue a la sociedad civil de un estado de anarquía son las leyes humanas. Los historiadores reconocen que la falta de respeto a la ley o las malas leyes están entre las causas de la ruina de los Estados. Encontramos mucho material referente a las leyes en los escritos de Plutarco, Tácito y Shakespeare, lo mismo que textos formalmente políticos, tales como el **Tratado sobre la ley** de Santo Tomás de Aquino, **El Espíritu de las Leyes** de Montesquieu, la **Ciencia del Derecho** de Kant y la **Filosofía del Derecho** de Hegel.



Muchos otros temas, al igual que estos cuatro, son tocados en estas quince lecturas. Los descubrirá por usted mismo a medida que avance por ellas. Sin embargo, es muy conveniente que, cuando menos, al hacer sus lecturas, tenga siempre en mente estos cuatro temas y procure descubrir lo que cada lectura le tiene que decir acerca de ellos.

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNO

El presente texto ha sido adaptado para usarse en el Sistema Abierto de Enseñanza, de tal manera que la estructura que presenta facilite en lo posible el aprendizaje de cada estudiante.

El libro se encuentra dividido en siete unidades y en cada una de ellas se estudia a un autor diferente; éstas a su vez, se subdividen en módulos, que en total suman dieciséis.

Para un mayor aprovechamiento, se le recomienda que dedique de tres a cuatro horas y media por semana a cada módulo, de manera que estudie un módulo por semana; pero recuerde que usted puede avanzar de acuerdo con sus posibilidades.

Para que su aprendizaje sea más efectivo, el libro cuenta con los siguiente elementos didácticos:

Las unidades tienen **Objetivos Generales** de aprendizaje los cuales usted alcanzará cuando finalice el estudio de la unidad correspondiente.

Cada unidad consta de dos o tres módulos, en los que se encuentran:

1. **Objetivos Específicos:** logros que usted debe alcanzar al estudiar cada módulo, y al mismo tiempo, le sirven para detectar los puntos de mayor importancia.
2. **Esquema Resumen:** el contenido más relevante presentado en forma esquemática, que le ayuda a una comprensión global de lo que trata el módulo.
3. **Contenido** explicación del desarrollo del tema.
4. **Reactivos de Autoevaluación:** preguntas y cuestiones que usted debe resolver, y le permiten darse cuenta del grado de aprovechamiento que ha tenido.

El estudio de cada unidad debe realizarse paralelamente a la lectura de la Antología, la cual servirá de complemento y refuerzo a lo aprendido en el texto. Para esto, al final de cada unidad encontrará una serie de **Temas Complementarios** que deben servirle como guía para aprovechar mejor su lectura.



Las unidades terminan con los *Paneles de Verificación* o respuestas correctas a los reactivos de autoevaluación, para que usted rectifique sus contestaciones, generalmente lo remiten al contenido del libro, indicando el número del párrafo donde se localiza la respuesta.

Esperamos que estos elementos didácticos funcionen como ayuda, facilitando y agilizando su estudio para que su aprendizaje sea más efectivo.

UNIDAD I

(PRIMERA LECTURA)

PLATON

La República
Libros II-IV



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Elaborará un esquema de la estructura de "La República" de Platón.
2. Extraerá las ideas de Platón respecto a la justicia y al Estado.
3. Basándose en la crítica valorativa hecha a Platón, emitirá su propio juicio.

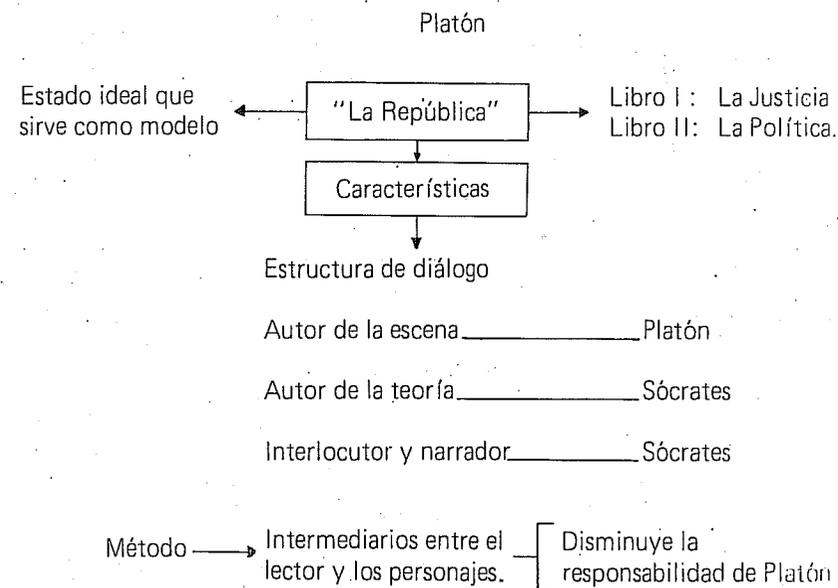
MODULO 1

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al término del estudio de este módulo, el alumno:

1. Señalará por qué "La República" de Platón ha sido motivo de controversia.
2. Describirá el Estado ideal de Platón.
3. Explicará la forma en que Sócrates pretende descubrir la naturaleza de la justicia.
4. Indicará qué estructura presenta "La República" de Platón.
5. Mencionará la razón por la cual disminuye la responsabilidad de Platón por el diálogo.
6. Señalará por lo menos seis temas tratados por Platón en "La República"

ESQUEMA RESUMEN





PLATON:

La República Libros II-IV

1 La estampa que de una comunidad ideal nos ha legado Platón ha sido tema de inspiración y de condenación durante casi dos mil quinientos años. Su libro, la **República**, ha escandalizado a muchas personas por su proposición de igualdad para las mujeres y de posesión en común de todos los bienes, incluyendo las esposas y los hijos. Ha disgustado a otras por su descripción de un Estado autoritario, jerarquizado, con una élite "guardiana", un "rey-filósofo" y una "soberana mentira" para conformar a las clases sociales más bajas. La "república" de Platón ha sido llamada facista, comunista, totalitaria. Pero ha sido vista también como una ciudad celestial y ha inspirado muchas obras similares en la tradición occidental. Después de siglos, su influencia ha llegado hasta las comunidades utópicas de los Estados Unidos de Norteamérica, como la **New Armony** en Indiana y la **Oneida** en Nueva York; así como a los modernos establecimientos de Israel.

La República de Platón ha sido motivo de controversia.

2 El propio Platón nos advierte que lo que ha puesto frente a nosotros es un Estado ideal, "una ciudad en los cielos", que nos sirva para medir cualitativamente los modernos Estados en que vivimos. Nos sitúa lejos del escenario cotidiano y nos libera del ajetreo de la diaria rutina, para disponernos a entrar en contacto con las verdades esenciales. Nos dirige a lo que el hombre puede y debe ser. El retrato de la comunidad ideal que nos entrega constituye una visión y un modelo para todos los tiempos y lugares.

Se trata de un Estado ideal que sirve de modelo para todos los tiempos y lugares, presentando verdades esenciales: lo que el hombre puede y debe ser.

3 No debe desconcertarle que esta lectura comience con el Libro II de la **República**. La razón es que precisamente a partir de este Libro aborda Platón el tema de la política —centro del presente Plan de Lecturas: el origen y la organización de un Estado, la educación de su clase dirigente y su clase guerrera y el papel de la mujer en el

**Libro I: La justicia.
Libro II: La política: origen y organización del estado.**



et
papel de la
mujer.

Mejor oportunidad
de saber qué
es un hombre
justo, si se
vé primero lo
que es un Estado
justo.

Dice Sócrates:
La justicia se
encuentra en un
hombre y en una
sociedad, y por
ser ésta más
grande, la
justicia se halla
perfectamente,
y después será
comparada con
la de cada
hombre.

La justicia es
incuestionable-
mente; un
problema
político.

La República de
Platón, tiene
estructura de
diálogo.

refiere principalmente a la cuestión
"¿Qué es la justicia?"

4 Aunque la consideración de la justicia continúa en el Libro II, el diálogo cambia del tema de la justicia al tema del Estado obedeciendo a una sugerencia de Sócrates: él y los demás interlocutores tendrán una mejor oportunidad de saber qué es un hombre justo, si pueden ver primero lo que es un Estado justo. Puesto que el Estado es de mayor tamaño que el hombre, será más fácil ver en él un atributo como la justicia. Hablando a Adimanto, Sócrates dice:

5. *¿No se encuentra la justicia así en un hombre como en una sociedad de hombres? —Sí, por cierto. —Pero la sociedad es más grande que el simple particular. —Sin duda. —Por tanto, la justicia podría hallarse perfectamente en la sociedad en caracteres más grandes y más fáciles de distinguir. Así, empezaremos por averiguar, si te parece bien, cuál es la naturaleza de la justicia en las sociedades; la estudiaremos luego en cada particular, y comparando esos dos modos de justicia veremos la semejanza que exista entre la pequeña y la grande.* (Libro II, p. 23).

6 Si usted desea acortar la lectura asignada, la página 23 puede ser un buen punto de partida. Esto no significa que la justicia nada tenga que ver en una discusión sobre política. Por el contrario, la justicia es incuestionablemente un problema político; si la política no tuviese que ver con la justicia (si, por ejemplo, el Estado no tuviese que ver con la justicia), Sócrates ciertamente estaría equivocado al pretender descubrir la naturaleza de la justicia estudiando el Estado.

II

7 Antes de retomar el contenido de la República, dediquemos unos minutos a su estructura. Se trata de un diálogo, como lo son todos los escritos de Platón, con excepción de la Apología (que a pesar de que siempre se agrupa con los diálogos es en realidad una serie de discursos de Sócrates) y de unas cuantas cartas.

8 En los diálogos de Platón (un diálogo es una conversación entre dos o más personas), Sócrates es usualmente el interlocutor principal. En algunos de ellos, sin embargo, como en el Parménides y en el Sofista, no es él la persona más importante, y en las Leyes simplemente no figura.

9 Es muy diversa la forma en que Platón escenifica sus diálogos. En algunos introduce el tipo de diálogo que un dramaturgo escribiría. Indica sucintamente la escena y señala a cada personaje las palabras que tiene que decir. El Critón es un ejemplo de este tipo dramático simple. En el Fedón el cuadro es un poco más complicado: Fedón narra el diálogo a Ejícrates, de modo que la "acción" del diálogo es algo más remota para nosotros.

10 En la República, Platón usa también el recurso de un narrador de la conversación original, habiendo tenido lugar ésta un poco antes. En este caso, sin embargo, es el propio Sócrates el narrador, de modo que lo que el diálogo pierde en inmediatez lo gana en autenticidad, puesto que es de suponer que Sócrates conocía mejor lo que se había dicho y, especialmente, lo que él había dicho. Las personas a las que Sócrates narra el diálogo no son nombradas; sin embargo, en el Timeo se pone en claro que las mismas personas que ahí están presentes lo estuvieron en la narración de la República. Sócrates hace notar a Timeo, a Critias y a Hermócrates lo que el día anterior discurren sobre el Estado. Hace entonces un breve resumen de lo que dijeron acerca del Estado. Tal sumario cubre justamente los Libros II-V de la República.

11 Puede ver un ejemplo de lo complicado que puede llegar a ser el método de Platón de poner varios intermediarios entre el lector y los personajes del diálogo, si consulta la primera página del Parménides. Se requiere una verdadera tarea de desenmarañamiento antes de lograr poner en claro quién relata qué a quién. El diálogo original es sostenido principalmente entre Parménides, Zenón y Sócrates y se verificó mucho tiempo antes de su relato. Pitodoro refirió el diálogo a Antifonte, Antifonte, a su vez, lo contó a Céfalo, y Céfalo es el único en cuya boca pone Platón las palabras que finalmente leemos. Así, en lugar de informarnos directamente las palabras de Sócrates, de Par-

Sócrates,
usualmente es el
interlocutor
principal de los
diálogos de
Platón.

Platón
escenifica sus
diálogos en
formas diversas;
dramático simple
o cuadros más
complicados.

En la República
es usado el
recurso de un
narrador de la
conversación
original, que en
este caso es
Sócrates.

En ocasiones el
método de
Platón llega a
ser complicado
pues pone
varios
intermediarios
entre el lector
y los personajes
del diálogo, como
ocurre en la
primera página de
Parménides



menides y de Zenón, prefiere Platón relatar las palabras de Céfalo, quien ha de ser entendido diciendo cosas como éstas: "Antifonte dijo que Pitodoro dijo que Sócrates dijo: ¿Cuál es tu sentir, Zenón?"

Parece que Platón quisiera tener la menor responsabilidad como autor del diálogo pues pone intermediarios entre el lector y el interlocutor para sugerir que el diálogo pudo haber sido alterado.

2
10

En la República, la responsabilidad de Platón disminuye pues el narrador es Sócrates, siendo la escena de Platón y la teoría socrática.

12 A pesar de que Platón no usa el desaliñado artificio del "Antifonte dijo que Pitodoro dijo que Sócrates dijo...", sino que procede como si relatase directamente las palabras de Sócrates, de Parménides y de Zenón; queda el hecho de que prefiere poner tres personas, Céfalo, Antifonte y Pitodoro, entre el lector y los interlocutores del diálogo propiamente dicho. Este difícilmente es casual. Si conjeturásemos qué es lo que significa, parece como si Platón, en cuanto autor de este diálogo, quisiese tener la menor responsabilidad posible de lo que en él se está diciendo. Al hacer que el diálogo tenga lugar años antes de su relato, y, al poner tres intermediarios sucesivos entre el lector y el interlocutor, prácticamente nos está sugiriendo que el diálogo pudo haber sido alterado y que su forma escrita no es, en modo alguno, idéntica a su forma original hablada. Todos los errores, las inconsistencias, las expresiones irreligiosas, etc., podían fácilmente ser atribuidos a estas condiciones de la transmisión.

13 La intención de Platón en la República puede ser justamente la opuesta. El narrador colocado entre el lector y los interlocutores del diálogo es Sócrates, personaje principal del diálogo. Si bien este recurso disminuye también la responsabilidad de Platón por el diálogo —ciertamente menos que en el caso del Parménides—, aumenta en cambio la responsabilidad de Sócrates, puesto que es él mismo el que narra lo que dijo. Es como si Platón, a través de este artificio, estuviese contestando la pregunta: "¿Cuánto en este diálogo es teoría de Sócrates y cuánto es teoría de Platón?" —"Lo menos, que es la escena, salió de mí —parece decirnos—, pero la teoría es en verdad socrática".

III

14 Resultaría tedioso indicar con gran detalle la estructura de estos cuatro libros; puede ser útil, en cambio, dar

alguna indicación de la secuencia de los temas. Si no se pone una atención cuidadosa a la organización de un diálogo platónico, parecería a veces que éste se desarrolla al azar, como si Platón saltase de un punto a otro. En realidad, la República es una obra bien articulada, con partes difícilmente sueltas. Si partimos de la página 13, podemos analizar el diálogo como sigue:

- FR
11
1. Desarrollo genético del Estado.
 2. Origen de la guerra. La clase guerrera. El carácter de los guerreros.
 3. Educación de los guerreros:
 - a. Música: lo que debe ser y no ser enseñado en las artes.
 - (i) Contenido.
 - (ii) Estilo.
 - (iii) Melodía y canción.
 - b. Gimnasia.
 4. Los guardianes, la clase dirigente del Estado. Su carácter, vida, deberes y recompensas.
 5. La naturaleza de la justicia y de la injusticia.
 - a. Sabiduría.
 - b. Valor.
 - c. Templanza.
 - d. Justicia.
 - (i) En el Estado.
 - (ii) En el individuo: los tres principios en el alma del hombre.
 - e. Injusticia.
 6. La vida familiar de los guardianes.
 - a. Igualdad de hombres y mujeres.
 - b. Comunidad de esposas e hijos.
 7. Preceptos para los guardianes en la guerra.
 8. La posibilidad del Estado ideal.
 9. La naturaleza del filósofo.

La República es una obra bien articulada con partes difícilmente sueltas.

Secuencia de los temas tratados en la República.



OBJETIVO No. 1

1. ¿Puede decirse que "La República" de Platón ha sido motivo de controversia?

2. ¿Por qué causa? _____

OBJETIVO No. 2

3. ¿En qué consistía el Estado ideal de Platón?

OBJETIVO No. 3

4. ¿Qué procedimiento emplea Sócrates para descubrir la naturaleza de la justicia?

OBJETIVO No. 4

5. ¿Qué estructura tiene "La República" de Platón? _____

6. _____ es usualmente el interlocutor principal.

7. ¿En qué forma Platón escenifica sus diálogos? _____

8. ¿Qué recurso emplea también Platón? _____

9. ¿Cómo es el método de Platón? _____

OBJETIVO No. 5

10. Explique por qué se dice que la responsabilidad de Platón disminuye por el diálogo.

OBJETIVO No. 6

11. Nombre por lo menos seis temas tratados por Platón en la República.



MODULO 2

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Mencionará las virtudes que Sócrates vincula a las funciones políticas.
2. Sintetizará la concepción socrática de justicia.
3. Indicará los principios que hay en la persona individual.
4. Señalará cuándo considera Sócrates a un individuo justo.
5. Mencionará cuál es la más conocida y la más escandalosa proposición que hace platón para su Estado ideal.
6. Diferenciará entre el mayor bien y el mayor mal de un Estado según lo que señala Sócrates.
7. Señalará la importancia de la comunidad de mujeres e hijos.
8. Explicará brevemente en qué consiste la mentira soberana.

ESQUEMA RESUMEN

La República de Platón: Justicia y Estado

JUSTICIA	
Se da en el hombre y en la sociedad. Cada uno debe ocuparse de sus propios asuntos. Que cada quién haga lo que tiene que hacer.	
ESTADO	
Mayor mal	→ todo lo que lo divide
Mayor bien	→ todo lo que ata sus partes
Unidad	→ Comunidad de mujeres e hijos.
Concordancia	→
Mentira soberana	→ para la aceptación de las clases altas por las clases bajas.



La República de Platón: Justicia y Estado

IV

15 Hasta ahora nos hemos interesado principalmente en la forma y la estructura de la **República** y hemos puesto muy poca atención a su contenido. Pero, es claro que todo lector del diálogo debe afrontar la pregunta: "¿Es verdadero o al menos plausible lo que dice? Y, si así es, ¿cuáles son los argumentos que fundamentan sus pretensiones?"

16 **La naturaleza de la justicia.** Nuestro interés inicial ha de ser naturalmente averiguar el resultado de la investigación sobre la justicia. ¿Ha cumplido Sócrates la promesa de descubrir la justicia primero en el Estado y después en el individuo? Encontramos la respuesta en el Libro IV.

17 Después de que Sócrates ha descrito su Estado imaginario y su integración con tres clases sociales, descubre cuatro virtudes y las vincula a las funciones políticas. La primera es la sabiduría, virtud propia de la clase de los guardianes. La segunda es el valor, virtud propia de la clase de los guerreros. La tercera es la templanza, "la armonía entre lo que naturalmente es superior y lo que es inferior, por lo que ve al derecho a gobernar de ambos, tanto en los Estados como en los individuos". La cuarta es la justicia. Sócrates, sin embargo, sostiene que la justicia ya ha sido descubierta:

*Lo que al principio establecimos, cuando fundá-
bamos nuestro Estado, es la misma justicia, o por lo
menos algo que se le asemeja. Ahora bien, decíamos y
hemos repetido varias veces, si bien recuerdas, que
cada ciudadano debe tener un solo empleo, aquel para
el cual trae, al nacer, más disposición... Pero hemos
oído decir a otros, y nosotros mismos lo hemos
dicho, que la justicia consiste en ocuparse únicamente
de los propios asuntos, sin intervenir para nada en los
ajenos... Avancemos otro paso, amigo mío: me parece
que la justicia consiste en que cada cual haga lo
que tiene que hacer... Me parece que después de la
templanza, del valor y de la prudencia, lo que nos*

Se ha analizado la forma y la estructura de la República; pero respecto a su contenido: ¿es verdad lo que dice? y ¿en qué se fundamenta?

Sócrates descubre la justicia en el Libro IV.

Virtudes vinculadas con Política: sabiduría, valor, templanza, justicia.

Sócrates afirma: "... la justicia consiste en ocuparse únicamente de los propios asuntos, sin intervenir para nada en los ajenos... la justicia consiste en que cada cual haga lo que tiene que hacer..."



falta por examinar en nuestra república debe ser el principio mismo de esas tres virtudes, aquello que las produce y las conserva tanto tiempo cuanto en ellas perdura. Ahora bien, ya hemos dicho que, si encontrásemos esas tres virtudes, lo que quedase después de haberlas puesto aparte sería la justicia (p. 74).

Síntesis de la concepción socrática de justicia.

18 Sócrates sintetiza su concepción de la justicia una vez más, diciendo:

... cuando cada orden del Estado, el de los mercenarios, el de los guerreros y el de los magistrados, permanece dentro de los límites de su empleo, sin exceder de ellos... (p. 75).

Justicia en el hombre: transición del Estado al individuo. ¿Qué principios hay en la persona?

19 Eso no basta en cuanto al problema del Estado justo. Queda aún por mostrar cómo el descubrimiento de la justicia en el Estado puede ayudarnos a encontrar; lo que hace justo a un hombre. Sócrates hace la transición del Estado al individuo mostrando que, así como en el Estado hay tres clases, también en la persona individual hay tres principios. Hay razón, pasión y apetito. Ahora, la conclusión es fácilmente extraída.

Así diremos... que lo que hace justo al Estado hace justo al particular igualmente... No hemos olvidado que el Estado es justo cuando cada uno de las tres órdenes de que se compone hace exclusivamente aquello que es su deber... Recordemos, pues, que cada cual de nosotros será justo y cumplirá su deber cuando cada una de las partes de que él se compone cumpla su labor propia (p. 81).

Cada individuo será justo cuando cada una de las partes que de él se compone cumpla su labor propia.

20 Sócrates recapitula su opinión sobre la justicia en un largo párrafo (pp. 82-84) que tal vez usted quiera volver a leer.

En el libro IV, Platón establece: matrimonio y niños serán en común porque...

21 Comunidad de mujeres e hijos. Quizá la más conocida y la más escandalosa proposición que hace Platón para su Estado ideal es la de que los guardianes tengan sus mujeres e hijos en común. Platón introduce el tema de un modo repentino. Lo menciona de paso en el Libro IV (p. 67) al hacer la observación de que, por supuesto, matrimonio y

niños serán en común, porque "todas estas cosas deben ser comunes entre amigos".

22 Aunque la observación es inicialmente ignorada, Adimante vuelve a ella unas páginas más tarde (p. 85), al comentar que con respecto a las mujeres y los hijos no es sin duda evidente que "los amigos tengan todas esas cosas en común". Sócrates no da todavía ningún argumento para sostener su opinión; en vez de ello, muestra que los hombres y las mujeres deben ser iguales en las labores y en la educación. Y cuando la cuestión de la comunidad de mujeres y de hijos vuelve a presentarse (p. 91-92), decide una vez más posponer la consideración de cómo semejante plan es posible y lo que puede ser argüido en su apoyo; en lugar de esto describe las medidas que tal plan implica. Pero, finalmente, Sócrates enfrenta el problema:

Fáltanos hacer ver que esta institución será provechosisíma, y que concuerda perfectamente con las restantes leyes que hemos establecido... Para convencernos de ello, preguntémosnos a nosotros mismos cuál es el mayor bien de un Estado, el que el legislador debe proponerse como fin de sus leyes, y cuál es el mayor de sus males... ¿No es el mayor mal para un Estado aquello que lo divide y hace varios de uno solo? Y su mayor bien, contrariamente, ¿no es aquello que ata todas sus partes entre sí y hace del Estado uno?... Ahora bien, ¿qué hay más propio para producir esa unión que la comunidad de placeres y de penas entre todos los ciudadanos, cuando todos se alegran con las mismas venturas y se afligen con las mismas desdichas?... Y lo que divide al Estado ¿no es, por el contrario, que la alegría y el dolor sean en él personales y que lo que acontezca así al Estado como a los particulares produzca placer a uno y pena a otro?... ¿De dónde procede esa oposición de sentimiento, sino de que todos los ciudadanos no dicen al mismo tiempo de las mismas cosas: esto me interesa, esto no me interesa, esto es ajeno a mí?... Quitad esa distinción, suponed a todos ellos igualmente afectados por las mismas cosas, ¿no gozará entonces el Estado de perfecta armonía? (p. 95).

Hombres y mujeres deben ser iguales en las labores y en la educación.

Mayor mal para un Estado: todo aquello que lo divide.

Mayor bien: a aquello que ata todas sus partes entre sí.



... y responde: ...

Concordancia entre los ciudadanos: comunidad de placeres y trabajos.

Reinará, por consiguiente, entre nuestros ciudadanos, una concordia desconocida para los demás Estados. Y, como hace un instante decíamos, cuando acontezca algún bien o algún mal a alguno, todos dirán a la vez: Mis asuntos marchan bien, o mis asuntos marchan mal. . . ¿No hemos añadido que, a consecuencia de esta persuasión y de esta manera de hablar, habrá entre ellos comunidad de placeres y de trabajos? . . . Todos nuestros ciudadanos participarán en común, por ende, en los intereses de cada particular, que considerarán como suyos propios; y, en virtud de esa unión, se regocijarán y afligirán por las mismas cosas. . . ¿A qué deben atribuirse tan admirables efectos, sino a la constitución de nuestro Estado, y especialmente a la comunidad de las mujeres y de los hijos entre los guerreros? . . . Pero ya hemos indicado cuál era el mayor bien para el Estado, y en este punto hemos comparado a un Estado bien regido con el cuerpo, cuyos miembros todos sienten en común el placer y el dolor de un miembro solo. . . Por tanto, la comunidad de mujeres y de hijos entre los guerreros es causa del mayor bien para nuestro Estado (p. 97).

Causa de mayor bien para el Estado: comunidad de mujeres y de hijos entre los guerreros.

Unidad del Estado.

24 Resumida en una frase, la argumentación llega a esto: "La comunidad de mujeres e hijos es buena, porque promueve la unidad del Estado"

Para que las clases bajas acepten la existencia de las clases altas Sócrates propone una "mentira soberana".

25 La "soberana mentira": Otro argumento de Sócrates que merece la atención por lo inusitado, aparece en el Libro III (p. 61). Después de haber presentado en primer lugar a la clase guardiana o gobernante, Sócrates propone una "mentira soberana" para hacer que la existencia de las clases más altas sea más aceptable para las clases bajas. Pregunta Sócrates:

Se cuestiona Sócrates. . .

¿En qué forma procederemos ahora para persuadir a los magistrados, o por lo menos a los demás ciudadanos, de alguna mentira del género de las que hemos dicho eran de grande utilidad? (p. 52).

26 Sócrates responde a su propia pregunta:

Todos vosotros sois hermanos, les diré; pero el dios que os ha formado ha hecho entrar oro en la composición de aquellos de vosotros que son aptos para gobernar a los demás; así, son los más preciosos. Ha puesto plata en la composición de los guerreros, hierro y bronce en la de los labradores y demás artesanos. Como todos poseéis origen común, tendréis, por lo regular, hijos que se os asemejen. Mas podrá ocurrir que un ciudadano de la raza de oro tenga un hijo de la raza de plata; que otro de la raza de plata traiga al mundo un hijo de la raza de oro, y que otro tanto ocurra a las demás razas. Ahora bien, el dios ordena ante todo a los magistrados que cuiden y atiendan principalmente al metal de que se componga el alma de cada niño. Y si sus propios hijos tienen alguna mezcla de hierro y de bronce, no quiere el dios que en modo alguno hallen gracia ante los magistrados, sino que éstos lo releguen al estado que les convenga, sea el de artesano o el de labrador.

Quiere asimismo que si estos últimos tienen hijos dejen ver oro o plata en su composición, sean elevados los unos a la condición de guerreros, y a la magistrados los otros (p. 61).

27 Y la razón para esta esmerada atención a la calidad de la prole es que

hay un oráculo que dice que la república perecerá cuando sea gobernada por el bronce o por el hierro (p. 61).

28 Ni Sócrates ni sus oyentes tienen mucha confianza en que esta "mentira soberana" será creída. Pero no parece que encuentren nada moralmente malo al tratar de embaucar al pueblo con ella. De este modo, encontramos el decir mentiras, el engaño, propugnado en una obra dedicada a la investigación de la naturaleza de la justicia, aunque sólo sea un tipo de mentira para ser dicho por razones especiales y en circunstancias especiales.

... y responde:

Todos son hermanos, pero los dioses han formado a los gobernantes de oro, guerreros de plata, labradores y artesanos de hierro y bronce.

Los hijos se asemejan a los padres; pero cuando este no ocurra, los hijos deben ser ascendidos o relegados a la condición que pertenecen.

Razón para la atención a la calidad de la prole.

Encontramos mentiras sólo en circunstancias especiales; como en este caso, al investigar la justicia.



REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. ¿Qué virtudes vincula Sócrates a las funciones políticas?

OBJETIVO No. 2

2. Sintetice la concepción socrática de justicia.

OBJETIVO No. 3

3. Sócrates hace la transición del Estado al individuo mostrando que, así como en el Estado hay tres clases, también en la persona individual hay tres principios, que son:

OBJETIVO No. 4

4. Cada individuo será justo cuando

OBJETIVO No. 5

5. ¿Cuál es quizá la más conocida y la más escandalosa proposición que hace Platón para su Estado ideal?

OBJETIVO No. 6

6. Enuncie las diferencias que existen entre el mayor bien y el mayor mal de un Estado.

OBJETIVO No. 7

7. Señale la importancia de la comunidad de mujeres e hijos.

OBJETIVO No. 8

8. Explique brevemente en qué consiste la mentira soberana.



MODULO 3

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Dará una razón por la que la comunidad de mujeres e hijos puede *no* ser el mayor bien para el Estado.
2. Mencionará "un" bien del Estado además de la comunidad de mujeres e hijos.
3. Fundamentará el por qué se llama a la diversidad "un" bien del Estado.
4. Hará una breve crítica a la comunidad de mujeres e hijos de Platón, tomando como base la desarrollada por Aristóteles.
5. Señalará la contradicción que se encuentra en Platón respecto a la mentira soberana.
6. Describirá a un filósofo-rey según lo entendía Platón.
7. Explicará qué dice la historia acerca de los gobernantes filósofos.



ESQUEMA RESUMEN
 PLATON: CRITICA VALORATIVA

<p>Opinión de Platón</p> <p>"Un" bien del Estado</p> <p>Unidad → Comunidad de mujeres e hijos</p> <p>Diversidad</p> <p>Mentira soberana → preservación del Estado.</p>	<p>Critica</p> <p>Es dudoso porque: se cae en el anonimato y se pierde el carácter distintivo.</p> <p>Es dudoso porque no se puede negar a un hombre la oportunidad de mejorarse.</p>
<p>Estado perfecto</p> <p>Autoridad pública</p> <p>Filosofía</p> <p>Rey — filósofo</p>	<p>Es dudoso porque: tal vez la mezcla de la práctica y la especulación teórica no es posible.</p>

Platón: Crítica valorativa

V

29 Podemos plantearnos varios problemas importantes respecto a estos pasajes:

¿ES VALIDA LA ARGUMENTACION DE PLATON EN PRO DE LA COMUNIDAD DE MUJERES E HIJOS?

¿Es la unidad del Estado el mayor bien? Además, concediendo que tal unidad es al menos un bien, ¿promoverá esta unidad la comunidad de mujeres e hijos?

¿Es válida la comunidad de mujeres e hijos?

La unidad es "un" bien del Estado;

30 Nadie negará que debe haber cierta unidad en un Estado; de otra manera los ciudadanos no vivirían en un Estado sino en una colectividad casual de gentes. Sin embargo, hay casos en que se exagera la unidad en un Estado. La unidad puede no ser un bien incondicional ni ser el mayor bien en un Estado. Por ejemplo, ¿no podría tener una dictadura, en un Estado "totalitario", una gran unidad? ¿Cómo —en otras palabras— puede Platón prevenir a su Estado de no llegar a estar tan unificado que atente contra la libertad personal?

aunque puede no ser el mayor bien, pues una dictadura puede tener unidad, pero atenta contra la libertad personal.

31 Podemos decir lo mismo de una manera distinta: ¿No es la diversidad en un Estado también un bien? Por ejemplo, la democracia en muchos Estados contemporáneos opera bajo el supuesto de que una amplia variedad de opiniones y de instituciones es buena. De hecho, ¿no podría sintetizarse del modo siguiente la ley fundamental de tales Estados: "Todo ciudadano tiene el derecho de ser tan diferente de los demás ciudadanos como le plazca, dentro de muy amplios límites"?

La diversidad en un Estado también es "un" bien. Todo ciudadano tiene el derecho de ser diferente de los demás.

32 Pero, aun concediendo a Platón la premisa de que la unidad en el Estado es deseable, es muy dudoso que la comunidad de mujeres e hijos pudiese promoverla. ¿No podría darse el caso, por ejemplo, de que ninguno pusiese atención a los problemas de la educación de los hijos o al mantenimiento de las mujeres, puesto que cada uno podría

Es dudoso que la comunidad de mujeres e hijos promueva la unidad, pues ningún hombre



Sin que algo sea suyo, ya que caería en el anonimato y perdería su carácter distintivo.

En la Política, Aristóteles crítica: que la unidad no es necesariamente buena para el Estado y que no es necesariamente promovida por la comunidad de mujeres e hijos.

La mentira soberana, según Platón, previene la destrucción del Estado.

Pero, ¿es la preservación del Estado tan importante que niegue a algunos hombres la oportunidad de mejorarse a sí mismos?

En otro tendría cuidado de ello? o, Platón no considera el argumento de que cada uno ama en más alto grado y está más atento a lo que es de su propiedad? De hecho, se podría argumentar con convicción que ningún hombre puede ser feliz sin ser propietario de algo en forma privada o sin que algo sea ciertamente **suyo** —sin esto, caería en la frustración y en el anonimato, y perdería su carácter distintivo respecto a los demás.

33 Ambas críticas —que la unidad no es necesariamente buena para el Estado y que la comunidad de mujeres e hijos no necesariamente promueve la unidad— son desarrolladas por Aristóteles. Considera los dos puntos en la **Política**: el primero en el Libro II, capítulo 2, y el segundo en el capítulo 3.

¿ES JUSTO DECIR UNA "MENTIRA SOBERANA"?

34 No podemos eludir el enfrentamiento con este problema de Platón. Hay ciertamente algunos moralistas (por ejemplo, Emmanuel Kant) que sostienen que jamás es correcto mentir. Otros escritores conceden que a veces es justificable decir una mentira; por ejemplo, para impedir que una injusticia más grande sea cometida. Presumiblemente, podemos mentir acerca del paradero de un amigo, si un hombre con intenciones obviamente asesinas nos pregunta dónde está nuestro amigo. Pero, ¿es la "mentira soberana" de Platón de este tipo? ¿Qué gran injusticia previene? Una respuesta que Platón podría dar es: "la destrucción del Estado". Pero, aun si aceptamos la preservación del Estado como una finalidad muy apreciable, ¿es más importante que decir la verdad? Aquí debemos recordar que la "mentira soberana" no es ciertamente una mentira pequeña, insignificante, ocasional; por el contrario, tiene que ser dicha constantemente. Y su propósito es asignar a la gente a las diversas clases, con su conformidad. Podríamos plantear a Platón el problema de este modo: ¿Es la preservación del Estado tan importante que para procurarla ha de negarse permanentemente a algunos hombres la oportunidad de mejorarse a sí mismos, subiendo, por ejemplo, de la clase artesanal a la clase de los guerre-

ros? ¿Quién está para juzgar que un hombre es de bronce y de hierro? y ¿cómo podemos estar seguros de que no hay equivocaciones? El sentimiento en las democracias en los tiempos actuales consideraría que el crecimiento y el desarrollo individuales son al menos tan importantes como el mantenimiento del "status quo" en el Estado.

35 Otro grave problema enfrenta aún Platón si admite que la "mentira soberana" es una injusticia, aunque menor que aquella que trata de prevenir. ¿Qué sucede con su doctrina tan vigorosamente defendida en los Libros I y II de la **República** —de que es mejor sufrir la injusticia que cometer alguna? Aquí Platón parece dar reversa a su posición. Y si contestase que los principios morales a veces tienen que ser cambiados para atender consideraciones prácticas, ¿no destruye en absoluto toda posibilidad de una moral de principios inmutables?

¿PUEDE UN ESTADO COMO EL QUE IMAGINO PLATÓN EN LA **REPUBLICA** EXISTIR VERDADERAMENTE?

36 Platón responde a esta pregunta en el que es tal vez el más famoso pasaje de los primeros cinco libros:

A menos que los filósofos no gobiernen los Estados, o aquellos que hoy se llaman reyes y soberanos no sean verdadera y seriamente filósofos, de suerte que la autoridad pública y la filosofía se encuentren unidas en el mismo sujeto, y que se excluya en absoluto del gobierno a tantas personas como hoy aspiran a uno de esos dos términos; a menos de eso, digo... no hay remedio para los males que desolan a los Estados, ni aun para los del género humano, y jamás el Estado perfecto cuyo plan hemos trazado aparecerá sobre la tierra ni verá la luz del día (p.105).

37 ¿Qué entiende Platón por un filósofo-rey? Debe entender algo más que sólo un gobernante que esté asimismo instruido en filosofía. La historia nos muestra algunos ejemplos de tales gobernantes; sin embargo, ninguno de ellos fue capaz de aproximarse siquiera a un Estado como

La democracia actual considera que el desarrollo individual es tan importante como el mantenimiento del Estado.

¿Destruye Platón la posibilidad de una moral de principios inmutables?

El Estado perfecto requiere que la autoridad pública y la filosofía se encuentren unidas en el mismo sujeto.

¿Qué entiende Platón por un filósofo-rey?



La historia muestra a tales gobernantes, y ninguno, se aproxima a un Estado como el de Platón.

Platón propone una profunda unión de las virtudes del filósofo y del hombre de Estado.

Pero, ¿no hay una incompatibilidad entre las dos virtudes?

Tal vez la mezcla de asuntos prácticos y especulación teórica, no es posible.

¿Deben las cosas cambiarse y dejar de ser aquello para lo cual nacieron?

El imperio Romano, por ejemplo, fue regido durante muchos años por Marco Aurelio Antonino, que fue también un famoso filósofo estoico. Y aun cuando Marco Aurelio fue un excelente emperador, falló en sabiduría y sentido político en el momento en que eligió para sucederle a su hijo Cómodo (la costumbre permitía al emperador elegir a cualquier ciudadano como su sucesor), un hombre tan enteramente distinto de su padre que, en palabras de Gibbon, "los monstruosos vicios del hijo arrojaron una sombra sobre la pureza de las virtudes del padre".

38 Platón, por lo tanto, quiere dar a entender una unión de las virtudes del filósofo y del hombre de Estado, que debe ser lo suficientemente profunda para que sean sabios todos los actos políticos del filósofo-rey, y para que todo su pensamiento filosófico esté dirigido hacia los fines políticos. Aquí, por supuesto, debemos preguntar a Platón si semejante unión es posible. No sólo debemos cuestionar la posibilidad práctica de encontrar un filósofo-rey (a Platón le bastaría conceder rápidamente que semejante posibilidad es muy pequeña); también debemos preguntarle y preguntarnos a nosotros mismos si no hay una incompatibilidad intrínseca entre las dos clases de virtudes.

39 ¿Es posible, en otras palabras, ser un hombre de Estado bueno y con éxito y ser, no obstante, un filósofo? o ¿requiere la persecución de la sabiduría una clase de vida más apartada y quieta? Y, a la inversa, ¿no habrá de fracasar un filósofo como hombre de Estado, principalmente porque es filósofo? Tal vez esta mezcla especial de grandeza tanto en los asuntos prácticos como en la especulación teórica simplemente no es posible.

40 En forma reiterada, Platón apunta que las cosas no deben ser cambiadas (excepto por el deseo de mejorarlas o adornarlas) a un grado tal que dejen de ser aquello para lo cual nacieron; por ejemplo, sería ridículo cambiar la vida de los guardianes (excepto con el fin de hacerla más placentera) al grado de que dejen de ser guardianes. Si es así, ¿está obligado, por ventura, un hombre de Estado que es también filósofo a dejar de ser un hombre de Estado? Y, por su parte, ¿está obligado un filósofo que es también

un hombre de Estado a dejar de ser un filósofo?

41 Esperamos que la respuesta a esta última pregunta sea NO; sin embargo, hay muchas evidencias históricas en favor de una respuesta afirmativa, y una respuesta negativa ha de requerir ciertamente una argumentación cuidadosa y convincente.

No (aunque esto requiere una argumentación convincente). La historia está a favor de una respuesta afirmativa.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Con objeto de profundizar en los aspectos que Platón enfatiza, le recomendamos ponga especial atención en los puntos que se sugieren a continuación. Consulte la Antología en las páginas señaladas:

1. La naturaleza del valor en el Estado (Págs. 71 y 72).
2. La naturaleza de la sabiduría en el Estado (Págs. 69 a 71).
3. Historieta que cuenta Sócrates para mostrar que la pasión o espíritu es un tercer elemento en el alma humana, además de la razón y el apetito (Pág. 79).
4. Historia del "anillo de Gyges" (Pág. 14).
5. Estado al que Glaucón llama la "ciudad de los cerdos" (Pág. 25 a 29).
6. Opinión de Sócrates con respecto a la mentira, aparte de la que llama "mentira soberana" (Págs. 34 a 36).
7. Interés de Sócrates en la felicidad del Estado, o en la felicidad del individuo (Págs. 63 a 65).
8. La cosa más importante para la salud y la preservación del Estado (Pág. 67).
9. La propiedad privada de los guardianes (Págs. 62 a 63).
10. Lo que Platón dice acerca de esclavizar a los pueblos conquistados (Págs. 101 a 104).



OBJETIVO No. 1

1. ¿Por qué la comunidad de mujeres e hijos puede no ser el mayor bien para el Estado?

OBJETIVO No. 2

2. Mencione "un" bien del Estado además de la comunidad de mujeres e hijos.

OBJETIVO No. 3

3. Dé la razón por la cual la diversidad se considera "un" bien del Estado.

OBJETIVO No. 4

4. Explique usted por qué Aristóteles duda de la comunidad de mujeres e hijos.

OBJETIVO No. 5

5. ¿Qué contradicción encuentra usted en Platón respecto a la "mentira soberana"?

OBJETIVO No. 6

6. ¿Qué entendía Platón por un filósofo-rey?

OBJETIVO No. 7

7. Explique usted qué dice la historia acerca de estos gobernantes.

PANELES DE VERIFICACION

Reactivo	MODULO 1	Respuesta correcta
OBJETIVO No. 1		Párrafo:
1	_____	1
2	_____	1
OBJETIVO No. 2		
3	_____	2
OBJETIVO No. 3		
4	_____	4 – 5
OBJETIVO No. 4		
5	_____	7
6	_____	8
7	_____	9
8	_____	10
9	_____	11
OBJETIVO No. 5		
10	_____	12 – 13
OBJETIVO No. 6		
11	_____	14

MODULO 2

OBJETIVO No. 1



1	17
OBJETIVO No. 2	
2	17 – 18
OBJETIVO No. 3	
3	19
OBJETIVO No. 4	
4	19
OBJETIVO No. 5	
5	21
OBJETIVO No. 6	
6	22
OBJETIVO No. 7	
7	23 – 24
OBJETIVO No. 8	
8	25 – 26

MODULO 3

OBJETIVO No. 1	
1	29 – 30
OBJETIVO No. 2	
2	31

OBJETIVO No. 3

3 31

OBJETIVO No. 4

4 32 – 33

OBJETIVO No. 5

5 34 – 35

OBJETIVO No. 6

6 37 – 38

OBJETIVO No. 7

7 37



UNIDAD II

(SEGUNDA LECTURA)

ARISTOTELES
LA POLITICA
LIBROS I-III-IV



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Distinguirá las diferentes formas de gobierno, expuestas por Aristóteles en "La Política".
2. Comparará las virtudes de un hombre de bien con las de un ciudadano.

MODULO 4

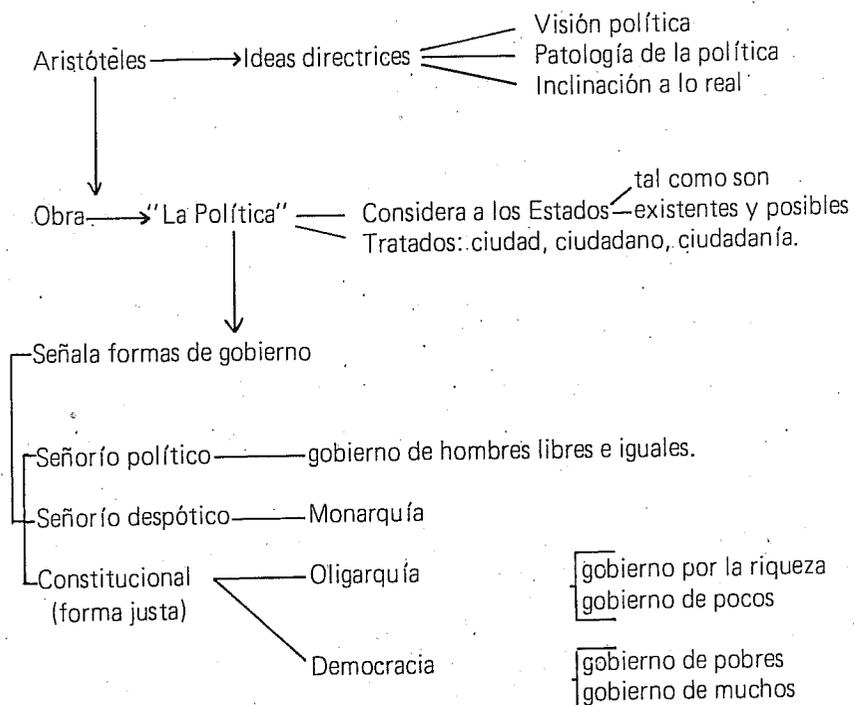
OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Enunciará los principales problemas que trata "La Política" de Aristóteles.
2. Hará una breve comparación de los principales rasgos de Platón y Aristóteles.
3. Relatará de qué manera influyó Aristóteles en Alejandro Magno.
4. Dará las definiciones aristotélicas de ciudad, ciudadano y ciudadanía.
5. Indicará a quién concede Aristóteles el título de ciudadano.
6. Distinguirá entre las virtudes de un hombre de bien y las de un buen ciudadano.
7. Explicará a qué llama Aristóteles formas de gobierno justas e injustas.
8. Señalará las características de la Oligarquía y de la Democracia.



"LA POLITICA" DE ARISTOTELES



ARISTOTELES:

La Política

Libros I-III-IV

42 Cuando leemos a los escritores del pasado, sentimos a veces que su experiencia y su modo de mirar las cosas son totalmente distintos de los nuestros. Pero, cuando Aristóteles habla sobre política y sobre los problemas de gobierno, sentimos que su enfoque y las conclusiones a que llegamos son familiares. Su adhesión al gobierno constitucional, por ejemplo, recuerda ciertas tendencias de nuestra historia política. La valoración objetiva que hace de las realidades políticas tiene asimismo un toque moderno. Su conocimiento de las diversas tentaciones que como animal político se abren al hombre encuentra respuesta en quienes como nosotros han vivido a través de perversidades y cataclismos políticos. Sabemos, por supuesto, que Aristóteles no es un simple relator neutral de los hechos. El no cree que una cosa esté bien sólo por el hecho de ser. Sabe que la perversión de las formas verdaderas y de los fines del gobierno es una de las trágicas posibilidades de la política, y que ocurre una y otra vez. Aristóteles nos entrega una patología de la vida política. El gobierno de la multitud y el despotismo egocéntrico figuran como las peores enfermedades en esta patología.

La visión política de Aristóteles tiene un toque moderno.

Presenta una patología de la vida política: el gobierno de la multitud y el despotismo egocéntrico.

43 ¿Podemos aplicar los análisis de Aristóteles a la política del siglo XX? El considera, por ejemplo, que la tiranía es el gobierno sin leyes de un solo hombre sobre súbditos inconformes, teniendo como aspiración principal el bien del gobernante. Esta definición parece ajustarse a los regímenes de Hitler y de Stalin, que fueron ciertamente arbitrarios e injustos: Pero, ¿hubo inconformidad en sus súbditos y fue la autoglorificación su finalidad principal? ¿Son las modernas tiranías exactamente iguales a las de la antigüedad con las que estuvo en contacto Aristóteles? Al tratar de aplicar los análisis de Aristóteles, podemos encontrar que se ajustan a ciertas condiciones modernas, pero no a otras. Ambos descubrimientos pueden ayudarnos a cobrar conciencia de las condiciones actuales de las cosas.

Tiranía: gobierno sin leyes de un solo hombre, sobre súbditos inconformes.

Los análisis de Aristóteles se ajustan a ciertas condiciones modernas, pero no todas.



Diálogos de Platón de carácter político: La República: naturaleza del Estado ideal. El Político: virtudes de un hombre de Estado. Las Leyes: Normas para el mejor gobierno del Estado. Aristóteles trata estos tres problemas en una obra: La Política, donde considera a los Estados tal como son. También concibe un estado ideal. Crítica a la República de Platón.

No es posible seguir a la lectura de la República los últimos libros de la Política para compararlos, pues en ellos da por visto mucho de lo que se ha dicho en los primeros libros.

44 Platón escribió tres diálogos que son primordialmente de carácter político: **La República, El Político y Las Leyes**. Usted sabe, por su familiarización con la **República**, que el tema de este diálogo es —principalmente, aunque no del todo— la naturaleza del Estado ideal. **El Político** trata, por supuesto, de la naturaleza y virtudes de un monarca u hombre de Estado. Finalmente, **Las Leyes** representan el pensamiento último y de mayor madurez de Platón sobre las normas y ordenanzas para el mejor gobierno del Estado; aquí el énfasis sobre el carácter ideal de tal Estado es menor que en la **República**. En **Las Leyes**, intenta Platón afrontar problemas reales y particulares de legislación.

45 Estos tres problemas —la naturaleza del Estado ideal, la naturaleza del hombre de Estado, la naturaleza del mejor Estado— son tratados por Aristóteles en una sola obra, **La Política**. Si nuestra Primera Lectura versó sobre el Estado ideal de Platón, esta Segunda Lectura va a tratar de la consideración aristotélica de los Estados tal como son; y cuando, en la última parte del Libro IV, Aristóteles hable del mejor Estado, tendrá en mente algo mucho mejor excelso que la república de **Platón**. La concepción aristotélica del Estado ideal viene más tarde, en los Libros VII y VIII. Sin embargo, en el Libro II de **La Política**, considera las repúblicas ideales que han sido imaginadas por varios escritores, incluyendo a Platón. Los primeros cinco capítulos del Libro II están dedicados a la crítica de la **República**, y sería bueno que usted con las partes sobresalientes de la obra de Platón aún frescas en su memoria, agregase estos capítulos a su lectura. Algo de la crítica de Aristóteles hemos tocado ya en la guía de la Primera Lectura.

46 Por supuesto que usted se ha de preguntar por qué no hemos hecho seguir a la lectura de la **República** los últimos libros de **La Política**, haciendo posible así una comparación entre la versión de Platón y la de Aristóteles del Estado ideal. En parte, la razón es que siempre es mejor leer las partes iniciales de un libro antes de las últimas. Omitir el Libro II de **La Política** parece posible sin perjudicar demasiado el sentido de unidad y de continuidad del libro, pero difícilmente se justificaría saltar hasta el Libro

VII. Muchísimo de lo que ha sido dicho en los primeros libros se da por visto ahí. En segundo lugar, en los escritos de Platón, la construcción del Estado ideal, como se delineó en la **República**, es una lectura motivadora; el genio de Aristóteles, en cambio, luce sin duda más espléndidamente en su obra, cuando considera los Estados existentes y posibles, su organización y su operación.

47 Puede tener algún interés recordar aquí que ambos, Platón y Aristóteles, osaron poner en práctica sus pensamientos políticos. El fracaso de Platón y el éxito parcial de Aristóteles en la política práctica puede ser explicado por la tendencia de Platón hacia lo ideal y la inclinación de Aristóteles hacia lo real.

48 Platón nos cuenta sus aventuras políticas en la Octava Carta (Ver Problemas Filosóficos. *Unidades I-VIII* Antología pp. 106). Hizo dos viajes a Siracusa (el primero en el año 367 a.C., cuando Aristóteles comenzaba a asistir a la Academia Platónica) con el propósito de educar a Dionisio, joven gobernante siracusano. A pesar de los recelos considerables que Platón tenía respecto al viaje, sintió que no podía dejar pasar esta oportunidad de poner en práctica sus ideas sobre las leyes y las constituciones. Sin embargo, en vez de lograr hacer de Dionisio un filósofo-rey, Platón se vio muy pronto envuelto en las intrigas de la corte siracusana. Aparentemente, Dionisio estaba más interesado en usar a Platón en sus maquinaciones políticas como peón de ajedrez que en aprender de él; y, después de su segunda visita, sólo con cierta dificultad le fue permitido a Platón regresar a Atenas.

49 Sabemos por Plutarco que Aristóteles tuvo a su cargo también la educación de un gobernante. Alejandro Magno estuvo bajo su influencia. Cuánto en realidad contribuyó Aristóteles a la educación de Alejandro y hasta qué punto siguió Alejandro sus enseñanzas no está totalmente en claro. Plutarco, que es digno de todo crédito al respecto, ha dicho:

Al principio (Alejandro) admiraba a Aristóteles y le tenía, según decía él mismo, no menos amor que a su padre, pues si de uno había recibido el vivir, del

El Estado ideal de Platón es una lectura motivadora y Aristóteles lo considera existente y posible.

Fracaso de Platón en la política práctica: su tendencia a lo ideal. Éxito de Aristóteles: inclinación a lo real.

Platón hizo dos viajes a Siracusa para educar a Dionisio, joven gobernante, pues pensaba poner en práctica sus ideas sobre las leyes. Pero Dionisio no tuvo interés en aprender de él.

Aristóteles tuvo a su cargo también la educación de un gobernante: Alejandro Magno.

Texto de Plutarco: Alejandro admiraba a Aristóteles; y



aunq
con él, no se
borró de su alma
lo que le
infundió.

ero, al cabo del tiempo, se enfrió
con él, no hasta el punto de ofenderle en nada, sino
que al no tener ya sus obsequios, el calor y la vivez
que antes, daba muestras de aquella indisposición. Sin
embargo, el amor y deseo de la filosofía que aquel le
infundió, ya no se borró nunca de su alma (Plutarco,
Vidas Paralelas, Alejandro, César, VIII; en **Biógrafos
Griegos**, Aguilar, Madrid, 1964).

Alejandro como
monumento a la
enseñanza de
Aristóteles.

50 Así que la excursión de Aristóteles en la educación de los príncipes no estuvo exenta de desengaño. Con todo, Alejandro permanece como un monumento a la enseñanza de Aristóteles más digno de lo que lo es Dionisio para la de Platón.

II

Tabla analítica
que señala el
contenido de los
Libros I, III, IV:

51 Al comienzo del texto asignado de **La Política**, hay una tabla analítica del contenido de los libros I, III y IV. Mirándola, usted puede fácilmente discernir las principales divisiones de los Libros III y IV. Conviene, sin embargo, señalar algunos de los puntos sobresalientes de estos dos libros.

¿Qué es un
ciudadano?
... tiene
derecho de
participar en el
poder deliberativo
o judicial de la
ciudad.
Ciudad: cuerpo
de ciudadanos
capaz de llevar
una existencia
autosuficiente.
Hay entonces
mucho menos
ciudadanos que
habitantes de un
Estado.

52 Aristóteles comienza el Libro III contestando esta pregunta: "¿Qué es un ciudadano?" y da la definición siguiente:

...el que tiene el derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad; y llamaremos ciudad, hablando en general, al cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente (p. 135).

53 Nótese que con esta definición habrá necesariamente mucho menos ciudadanos que habitantes de un Estado. Por ejemplo, esclavos, mujeres y niños residen en el Estado sin ser ciudadanos. A todos ellos beneficia vivir en el Estado, aunque no sean ciudadanos. A este respecto, la opinión de Aristóteles difiere grandemente de todas las opiniones comunes contemporáneas; todavía recientemente excluíamos a las mujeres de la ciudadanía (en el sentido aristotélico), y excluimos aún a los niños, a los criminales, a los locos y a los extranjeros. Hoy en día, por supuesto, la palabra "ciudadano" es usada a veces refiriéndose a los

residentes de un Estado; en este sentido serían ciudadanos las mujeres, los niños, etc. Para Aristóteles, sin embargo, la ciudadanía es una especie de oficio; sus obligaciones son las de "la administración deliberativa o judicial". Aquí nuevamente (si olvidamos el significado trivial de ciudadano como residente) hay una gran similitud con la situación moderna. Actualmente, los ciudadanos ejercen la función deliberativa indirectamente eligiendo representantes. Ejercen la función judicial, en cuanto puede ser ejecutada por abogados, o a través del servicio judicial —es entre los votantes que los jurados son designados—.

54 La diferencia principal entre las opiniones de Aristóteles y las que prevalecen en nuestra democracia industrial se manifiestan respecto a la pregunta: "¿Quién será admitido a la ciudadanía?" Aristóteles, como la cosa más natural, excluye a los esclavos y a las mujeres, en tanto que nosotros negamos la esclavitud para todo hombre, y hemos, en el siglo XX, concedido los derechos civiles a las mujeres. Pero, Aristóteles va más allá. Pregunta sí

El verdadero ciudadano es sólo el que puede participar en el gobierno, o si los obreros no deberán también contarse entre los ciudadanos... y en caso de no ser ciudadano ninguno de los obreros, no se ve en qué clase deba colocarse a cada uno, ya que no son metecos ni extranjeros. ¿O no podríamos responder... que la mencionada exclusión nada tiene de absurda, toda vez que tampoco los esclavos y los libertos pertenecen a dichas clases? La verdad es que no hay que tener por ciudadanos a todos aquellos sin los cuales no existiría la ciudad, puesto que ni aun los niños son ciudadanos en el mismo sentido que los varones adultos... (Libro III, C. 3, p. 140).

55 Así, Aristóteles parece estar al borde de decir que sólo los hombres que pertenecen a las clases superiores u ociosas son verdaderos ciudadanos. Podemos ver aquí una diferencia entre Platón y Aristóteles con respecto al régimen político. En tanto que Platón sólo estaba interesado en el Estado ideal y sus ciudadanos, el régimen de Aristóteles es parcialmente histórico y se interesa en los Estados existentes más bien que en los perfectos. Conforme a esto, Aristóteles, en vez de concentrarse sobre el "verdadero" ciudadano, continúa del modo siguiente:

Para Aristóteles la obligación de la ciudadanía es la administración deliberativa o judicial: similitud con la situación moderna.

Aristóteles excluye de la ciudadanía a los esclavos y a las mujeres. En el siglo XX se niega la esclavitud y se ha concedido derechos civiles a las mujeres. Sólo puede participar en el gobierno el verdadero ciudadano. No hay que tener por ciudadanos a aquellos sin los cuales no existiría la ciudad.

Diferencia entre las ideas de Platón y de Aristóteles: respecto al régimen político.



Aristóteles sostiene que habrá varias formas de ciudadanía según las diversas formas constitucionales.

Título de ciudadano. Formas populares de gobierno: ciudadanos sin virtud o sin mérito.

La virtud de un hombre de bien y de un buen ciudadano no es la misma.

Pero un buen gobernante debe ser al mismo tiempo buen ciudadano y un hombre de bien.

Formas de gobierno, ¿cuáles son justas y cuáles injustas?

Siendo como son varias las formas constitucionales, necesariamente habrá varias formas de ciudadanía, y especialmente en lo que atañe al ciudadano que obedece. De ahí que en cierto régimen político han de ser ciudadanos aun el obrero y el campesino asalariados, mientras que en otros es imposible, por ejemplo en el régimen denominado aristocrático, si es que existe, en el cual los honores se distribuyen en proporción a la virtud y al mérito, ya que no es posible que practique las obras de la virtud quien lleva vida de obrero o campesino asalariado (Libro III, C. 3, p. 140).

56 Aristóteles está dispuesto a conceder el título de "ciudadano" a quien quiera que sea admitido a la función deliberativa y judicial. Al mismo tiempo, Aristóteles piensa abiertamente (según la última frase de la cita) que en las formas populares de gobierno quedan incluidos como ciudadanos hombres sin virtud o sin mérito.

57 De hecho, en el Capítulo 4 del Libro III, Aristóteles plantea justamente este problema: "¿Tiene un ciudadano que ser virtuoso?" Debemos considerar —escribe— "Si la virtud de un hombre de bien y de un buen ciudadano es o no la misma". Como hemos visto, la respuesta debe ser "No", puesto que en muchos Estados un jornalero puede ser un buen ciudadano, en tanto que, según Aristóteles, tal hombre no puede ser virtuoso. Al mismo tiempo, por supuesto, un buen ciudadano puede también ser un hombre de bien; y hay un caso en el que es forzoso que el buen ciudadano sea un hombre de bien. Es cuando el ciudadano no es meramente un súbdito sino un gobernante. No es posible, según Aristóteles, ser un buen gobernante si no es al mismo tiempo un hombre de bien.

III

58 Aristóteles considera enseguida las diversas formas de gobierno. La cuestión principal es aquí la de cuáles de éstas son justas y cuáles injustas. Aristóteles responde a esta pregunta muy claramente:

Las constituciones que tienen en mira el interés público, resultan ser constituciones rectas de acuerdo con la justicia absoluta; y aquellas, en cambio, que miran exclusivamente al interés particular de los gobernantes, son todas erradas, como desviaciones que son de las constituciones rectas, ya que son despóticas, mientras que la ciudad es una comunidad de hombres libres. (Libro III, C. 4 p. 142).

59 Es esto un eco de las observaciones que el propio Aristóteles hace en el primer libro de **La Política**. Dice ahí:

No es lo mismo el señorío despótico que el político, como no son tampoco idénticas todas las formas de gobierno, según afirman algunos. El señorío político se ejerce sobre hombres libres por naturaleza, el despótico sobre los naturalmente esclavos y el régimen familiar es una monarquía (pues toda casa está bajo un solo señor) mientras que el señorío político es el gobierno de hombres libres e iguales (Libro I, C. 2, p. 122).

Las formas justas de gobierno son, pues, las **constitucionales**.

60 Las dos formas constitucionales de gobierno son la oligarquía y la democracia. La principal disputa, lo mismo en la historia griega que en la teoría política, se estableció siempre entre el gobierno de los pobres (que son los muchos) y el gobierno de los ricos (que son los pocos).

En lo que verdaderamente difieren entre sí democracia y oligarquía es en la pobreza y la riqueza. Donde quiera que un grupo de hombres, sean pocos o muchos, gobiernan por la riqueza, habrá necesariamente una oligarquía, y donde gobiernan los pobres, una democracia.

61 *Acontence, no obstante, como hemos dicho, que los ricos son pocos y los pobres muchos, porque son los que están en prosperidad. De la libertad, en cambio, todos participan; y por estas causas unos y otros se disputan el poder de la ciudad (Libro III, C. 5. p. 144).*

Constituciones con mira en el interés público son justas. Son injustas las que miran al interés particular de los gobernantes: despóticas.

Señorío político es el gobierno de hombres libres e iguales. Señorío despótico: sobre los esclavos y el régimen familiar, es una monarquía.

Constitucional: forma justa. Formas constitucionales: oligarquía y democracia. Disputa entre el gobierno de los pobres y los ricos. Gobierno por la riqueza: oligarquía. Gobierno de los pobres: democracia.

Los ricos son pocos y los pobres muchos. Todos participan de la libertad.



Los propietarios deben ser tratados como tales: gobernantes; y se debe tratar desigualmente a los que no tienen propiedad: gobernados.

Los demócratas sostienen que han nacido libres, pueden gobernar. Ambas concuerdan en: tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales.

Democracia y oligarquía admiten grados, y llevarse a extremos: Democracia puede desembocar en un gobierno demagógico y populachero. Oligarquía puede llegar a la tiranía o el despotismo.

; oligárquica y democrática, ambas, pretenden basarse en la justicia; pero conciben la justicia de manera distinta. Los oligarcas sostienen que hay desigualdad entre los que son propietarios y los que no lo son. De ahí que es justo —dicen ellos— que todos aquellos que son iguales en su calidad de propietarios sean tratados igualmente, es decir, sean gobernantes, y que todos aquellos que no sean sus iguales, porque no poseen propiedad (la mayoría del pueblo), sean tratados desigualmente, es decir sean gobernados.

63 Los demócratas, por su parte, sostienen que todos aquellos que son iguales en cuanto a haber nacido libres (cada ciudadano), todos ellos deben ser tratados de manera igual, permitiéndoseles gobernar. Ambos, demócratas y oligarcas, fundamentan, pues, sus demandas sobre la justicia y están de acuerdo en que los iguales deben ser tratados igualmente, y desigualmente los desiguales; no obstante, difieren radicalmente en los requisitos conforme a los cuales han de ser medidas la igualdad y la desigualdad (vea el Libro III, C. 9).

64 Estos son los principios generales sobre los que se basan la oligarquía y la democracia. En el Libro IV, capítulos 4-6, Aristóteles considera los diversos subtipos de estas constituciones. Democracia y oligarquía admiten grados. En cada caso, Aristóteles señala igualmente que el principio de la constitución puede llevarse a extremos. La democracia puede llegar a ser tan extremista que los hombres (las masas), más que en un régimen de derecho, desembocan en un gobierno demagógico y populachero. De modo parecido, las oligarquías pueden volverse tan extremistas que todo el poder quede concentrado en las manos de unas cuantas familias y, asimismo, los hombres (de tales familias), más que en un régimen de derecho, vengán a dar en la tiranía o en el despotismo.

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. Enuncie los principales problemas que trata Aristóteles en "La Política".

La República, el político y Las leyes.

OBJETIVO No. 2

2. Compare brevemente los principales rasgos de Platón y Aristóteles.

Platón: es una lectura más profunda. Aristóteles: evaluación posible.

OBJETIVO No. 3

3. Relate en qué forma influyó Aristóteles en Alejandro Magno.

admiraba Alejandro Magno a Aristóteles

OBJETIVO No. 4

4. Aristóteles entendía por:

ciudadano el que tiene derecho de participar en el gobierno de la ciudad
ciudad como el conjunto de ciudadanos que participan en la administración de la ciudad
ciudadanía participación

OBJETIVO No. 5

5. ¿A quién concedió Aristóteles el título de ciudadano?

A hombres que poseían virtud o mérito

OBJETIVO No. 6

6. Señale la diferencia entre las virtudes de un hombre de bien y las de un buen ciudadano.

que un gobernante debe ser el mismo tiempo un buen ciudadano y un hombre de bien



OBJETIVO No. 7

7. Explique a qué llama Aristóteles formas de gobierno justas e injustas.
Las formas constitucionales

OBJETIVO No. 8

8. Señale las características de la Oligarquía y la Democracia.

Oligarquía: Gobierno basado en la riqueza
Democracia: gobierno de los pobres

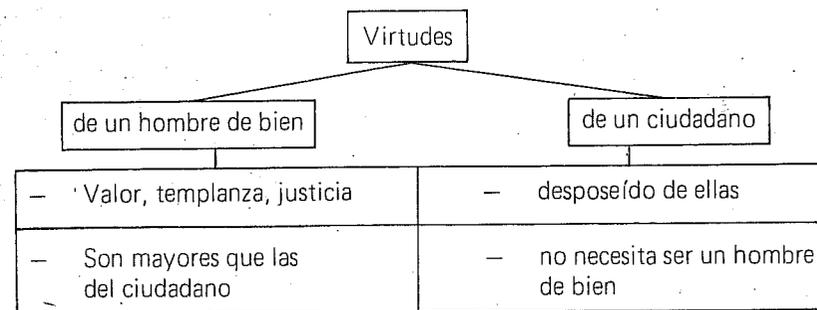
MODULO 5

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Mencionará las virtudes que debe tener el hombre de bien, enumeradas por Aristóteles en la Etica Nicomaquea.
2. Indicará lo que Aristóteles piensa respecto al buen ciudadano.
3. Explicará cómo sostiene Aristóteles la opinión de que la multitud debe tener la soberanía más bien que los pocos hombres excelentes.
4. Señalará el razonamiento que explica por qué la elección por sorteo es un procedimiento bueno.
5. Citará las condiciones que considera Aristóteles para el mejor tipo de Estado.
6. Mencionará el punto en el que concuerdan Aristóteles y Marx.

ESQUEMA RESUMEN



Elección de los funcionarios por sorteo

- Si el ciudadano está apartado de la virtud, es indiferente quién sea elegido.
- No es practicada en las democracias modernas.

El mejor tipo de Estado

- Es administrado por la clase media.
- Tiene patrimonio moderado.



IV

El tratado de Aristóteles es completo y condensado.

65 Aunque el tratado de Aristóteles es completo, es también bastante condensado, y es bueno que nos planteemos a nosotros mismos unas cuantas preguntas para apreciar plenamente todas las implicaciones de sus opiniones.

Diferencia entre la virtud de un hombre de bien y la de un ciudadano.

¿CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE LA VIRTUD DE UN HOMBRE DE BIEN Y LA VIRTUD DE UN CIUDADANO?

66 Para ayudarnos a contestar la pregunta, atendamos a dos frases. Una de ellas ya citada:

Ciudadano es . . .

El que tiene el derecho de participar en el poder deliberativo y judicial de la ciudad será considerado por nosotros como ciudadano de esa ciudad.

67 Consideremos también esta otra:

La virtud del buen ciudadano y la del hombre de bien no puede ser una y la misma.

Si por una parte es imposible que la ciudad se componga en su totalidad de ciudadanos virtuosos. . . no podrá ser una y la misma la virtud del buen ciudadano y la del hombre de bien. En todos debe estar por cierto la virtud del buen ciudadano (pues éste es el supuesto necesario de la ciudad perfecta); pero será imposible que todos posean la virtud del hombre de bien, a menos de suponer que necesariamente todos han de ser buenos en la ciudad perfecta (Libro III, C. 2, p. 138).

La virtud de un hombre de bien es mayor que la de un ciudadano. En la Etica Nicomaquea, Aristóteles señala las virtudes del

68 Con toda evidencia, la virtud de un hombre de bien debe ser algo más grande que la virtud de un ciudadano. Por ejemplo, podría llamarse a alguien un hombre de bien, si estuviese en posesión de las cuatro llamadas "virtudes cardinales". Son éstas las cuatro virtudes que Platón enumera en la **República**, cuando Sócrates está intentando descubrir la justicia. Ellas son el valor, la templanza, la sabiduría y la justicia. De estas virtudes, el hombre de bien debe tener al menos tres, que el propio Aristóteles enu-

mera en la **Etica Nicomaquea**, a saber, valor, templanza y justicia. Evidentemente, Aristóteles piensa que el buen ciudadano puede estar desposeído de alguna o de todas estas virtudes. Pero, es difícil entender como puede ser esto. ¿Cómo puede el ciudadano "tomar parte en la administración deliberativa o judicial" sin poseer las virtudes de la sabiduría, la templanza y la justicia? Tampoco puede carecer de valor, puesto que el servicio militar es una de las obligaciones del ciudadano.

69 Aristóteles no dice simplemente que un **ciudadano** no necesita ser un hombre de bien; sostiene que un **buen ciudadano** no necesita ser un hombre de bien (es decir, que no necesita tener la virtud de un hombre bueno). El problema se reduce a esto: ¿Cómo puede ser un hombre un buen ciudadano —lo que significa cumplir bien las funciones de un ciudadano, juzgar y deliberar bien— sin poseer las virtudes morales o cardinales?

70 En otro contexto, Aristóteles hace algunas indicaciones que pueden aplicarse aquí. El problema está en como sostener la opinión de que la multitud (es decir, todos o la mayoría de los ciudadanos) debe tener la soberanía más bien que los pocos hombres excelentes. El explica:

Podría ser. . . que los más, bien que no sean individualmente varones virtuosos, sean con todo mejores, cuando se asocian, que estos otros, no individual sino colectivamente, no de otro modo que los banquetes por contribución son mejores que los aparejados a expensas de uno solo. Donde muchos están, cada uno tiene su parte de virtud y prudencia, y reunidos viene a ser la multitud como un solo hombre. . . (Libro III, C. 6, p. 147).

71 Si tal es la respuesta de Aristóteles, ¿no debería añadir, sin embargo, cuando habla de que el buen ciudadano no necesita tener la virtud perfecta o total de un hombre de bien, que debe tener incipientemente esta virtud? Porque, a menos que cada ciudadano tenga alguna virtud, ¿cómo podrían todos ellos juntos ser mejores que un hombre de bien?

hombre de bien: valor, templanza, y justicia.

Y piensa que el buen ciudadano puede estar desposeído de ellas. Esto es difícil de entender.

Aristóteles sostiene que un buen ciudadano no necesita ser un hombre de bien.

Pero. . . ¿cómo se puede ser un buen ciudadano sin poseer tales virtudes? . . .

¿Cómo la multitud debe tener la soberanía?

Pueden ser mejores asociados aunque no sean individualmente virtuosos.

Donde hay muchos está la virtud y prudencia de cada uno, y reunidos viene a ser la multitud como un solo hombre. ¿Cómo podrán los hombres juntos ser mejores que un hombre de bien?



¿ES DEFENDIBLE QUE LA ELECCION DE LOS FUNCIONARIOS SEA POR SORTEO Y NO A TRAVES DEL VOTO?

Si todo ciudadano está igualmente apartado de la virtud y del vicio resulta indiferente quien sea elegido como funcionario; de esto se introdujo en la democracia la elección por sorteo.

La elección por sorteo no es practicada en las democracias modernas.

¿Es una ventaja eliminar las campañas políticas, la política como profesión? Puede responderse afirmativa y negativamente.

Aristóteles no propugna por el sorteo en las democracias; indica que ciertos cargos son ocupados de

72 De que ninguno de los ciudadanos necesite ser extraordinariamente bueno se sigue que en una democracia en el sentido de Aristóteles (donde todos los ciudadanos son gobernantes en turno) ninguno de los gobernantes es extraordinariamente bueno, y de que cada ciudadano, como hemos dicho antes, debe tener una pequeña parte de virtud, se deriva que ninguno de los ciudadanos es extraordinariamente malo. Fue, tal vez, un razonamiento como éste, el que introdujo la costumbre de designar a los funcionarios en una democracia por sorteo y no a través del voto. Si todo ciudadano es elegible para los cargos públicos, y si todo ciudadano está igualmente apartado de la plena virtud y del pleno vicio, parecería ser indiferente quien es elegido. Por lo tanto, conforme al razonamiento, la elección por sorteo es un procedimiento tan bueno como cualquier otro.

73 Dado que en las democracias modernas la elección por sorteo no es practicada desde hace mucho tiempo, puede sorprendernos la fuerza lógica de este razonamiento.

74 Ante todo, sin embargo, sería bueno ver si podemos discernir las ventajas de este método. ¿Es una ventaja, por ejemplo, que todas las campañas políticas sean eliminadas? ¿Debe eliminarse, asimismo, la política como una profesión, dado que nadie podrá deliberadamente postularse para los cargos políticos? Frecuentemente usamos la palabra "política" como un término aprobioso; ¿podría ser buena la eliminación de la "política"? Parece que ambas preguntas son susceptibles de responderse en parte afirmativa y en parte negativamente.

75 Pero, además, ¿no es exagerado suponer que una democracia jamás produce hombres sobresalientes? Así pues, si todos los ciudadanos de una democracia fuesen absolutamente mediocres, la elección por sorteo podría ser adecuada; pero, ¿no es más verosímil que algunos hombres sean, por lo menos en ciertos aspectos, mejores que sus compañeros? y ¿cómo por selección fortuita podría haber

oportunidad alguna para desarrollar la pericia política? Incidentalmente, es justo señalar que Aristóteles no propugna por una elección por sorteo para las democracias; registra solamente que en muchas democracias ciertos cargos públicos por lo menos son ocupados de este modo.

¿QUE CONDICIONES DE PROPIEDAD PROMUEVE EL MEJOR TIPO DE ESTADO?

76 En el Libro IV, capítulo 9, Aristóteles considera cuál es la mejor forma de gobierno. Hacia la mitad del capítulo consigna:

Es manifiesto, por tanto, que la comunidad política administrada por la clase media es la mejor, y que pueden gobernarse bien las ciudades en las cuales la clase media es numerosa y más fuerte, si es posible, que las otras dos clases juntas, o por lo menos que cada una de ellas, pues así, sumándose a cualquiera de ellas, inclina la balanza e impide los excesos de los partidos contrarios. De aquí que la mayor fortuna para una ciudad consiste en que sus miembros tengan un patrimonio moderado y suficiente, ya que donde unos poseen en demasía y otros nada, vendrá o la democracia extrema o la oligarquía pura, o bien aún, como reacción contra ambos excesos, la tiranía. De la democracia más violenta, en efecto, así como de la oligarquía, nace la tiranía, pero con mucho menos frecuencia de las formas de gobierno intermedias y de sus afines (p. 177).

77 Dos cuestiones son sugeridas por este pasaje. Una de ellas es: "¿Cuál es la mejor forma de gobierno?". El párrafo citado no parece dar una respuesta inequívoca. La segunda cuestión se desprende directamente del mismo texto: "¿Qué relación hay entre las formas de gobierno y las condiciones económicas?" ¿Hay una adecuación perfecta entre una sola forma de gobierno y una sola condición económica, y entre otra sola forma y otra sola condición? o ¿es la forma de gobierno una función necesaria de la situación económica? Aristóteles relaciona ciertamente los factores políticos y económicos. Aquí debemos hacer

este modo.

El mejor tipo de Estado en el Libro IV - Capítulo 9, y Aristóteles dice:

La mejor comunidad política es la administrada por la clase media; y la mayor fortuna para una ciudad es que sus miembros tengan un patrimonio moderado y suficiente.

Donde se posee en demasía aparecen la oligarquía y la tiranía.

Aristóteles y Marx relacionan los factores políticos y los económicos.

¿En qué concuerdan y en que difieren?



ma que las condiciones políticas y económicas están **necesariamente** relacionadas. ¿En qué concuerdan y en qué difieren Aristóteles y Marx?

¿CUALES SON LOS DERECHOS, LOS DEBERES Y LOS PRIVILEGIOS DE LA CIUDADANIA?

CONSULTE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, C. IV, ARTS. 34, 35, 36, 37 y 38.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Con objeto de profundizar en los aspectos que Aristóteles enfatiza, le recomendamos ponga especial atención en los puntos que se sugieren a continuación. Consulte la Antología en las páginas señaladas:

1. Definición que da Aristóteles de ciudadano (Págs. 133 a 135).
2. Definición que da Aristóteles de constitución (Págs. 142, 162 y 163).
3. Correcta definición de oligarquía (Pág. 144).
4. Condiciones sobresalientes con respecto a la calificación para ocupar un puesto público (Págs. 151 y 152).
5. Justificación que tiene el ostracismo (Págs. 153 y 154).
6. Lo que es una democracia para Aristóteles (Pág. 165).
7. Diferentes tipos de democracia y de oligarquía (Págs. 167 a 169).
8. Naturaleza general de un gobierno político o constitucional (Págs. 172 y 173).
9. Las dos cosas requeridas para un buen gobierno (Pág. 173).

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. El hombre de bien debe tener estas virtudes

Valor, templanza y justicia

enumeradas por Aristóteles en su Etica Nicomaquea.

OBJETIVO No. 2

2. Aristóteles sostiene que un buen ciudadano puede estar desposeído de ellas y el problema que se desprende se reduce a eliminar instancias de un buen ciudadano y juzgar y deliberar.

OBJETIVO No. 3

3. Explique de qué manera sostiene Aristóteles la opinión de que la multitud debe tener la soberanía más bien que los pocos hombres excelentes.

que donde hay muchos hay virtud y ordenamiento y muchos habrán multitud como si fuera un solo

OBJETIVO No. 4

4. Qué razonamiento explica por qué la elección por sorteo es un procedimiento bueno.

que ciertos cargos son ocupados de ese modo

OBJETIVO No. 5

5. Qué condiciones considera Aristóteles para el mejor tipo de Estado.

OBJETIVO No. 6

6. En qué punto concuerdan Aristóteles y Marx.

en la política



PANELES DE VERIFICACION

MODULO 4

Reactivo	Respuesta correcta Párrafo:
OBJETIVO No. 1	
1 _____	45
OBJETIVO No. 2	
2 _____	45, 46, 47 y 55
OBJETIVO No. 3	
3 _____	49 - 50
OBJETIVO No. 4	
4 _____	52
OBJETIVO No. 5	
5 _____	56
OBJETIVO No. 6	
6 _____	57
OBJETIVO No. 7	
7 _____	58
OBJETIVO No. 8	
8 _____	60 a 64



OBJETIVO No. 1

1 _____ 68

OBJETIVO No. 2

2 _____ 69

OBJETIVO No. 3

3 _____ 70

OBJETIVO No. 4

4 _____ 72

OBJETIVO No. 5

5 _____ 76

OBJETIVO No. 6

6 _____ 77

UNIDAD III
(TERCERA LECTURA)
PLUTARCO



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Explicará las reformas propuestas por los Gracos, Agis y Cleómenes.
2. Dará su opinión sobre si son justas o no las proposiciones de los cuatro reformadores.

MODULO 5

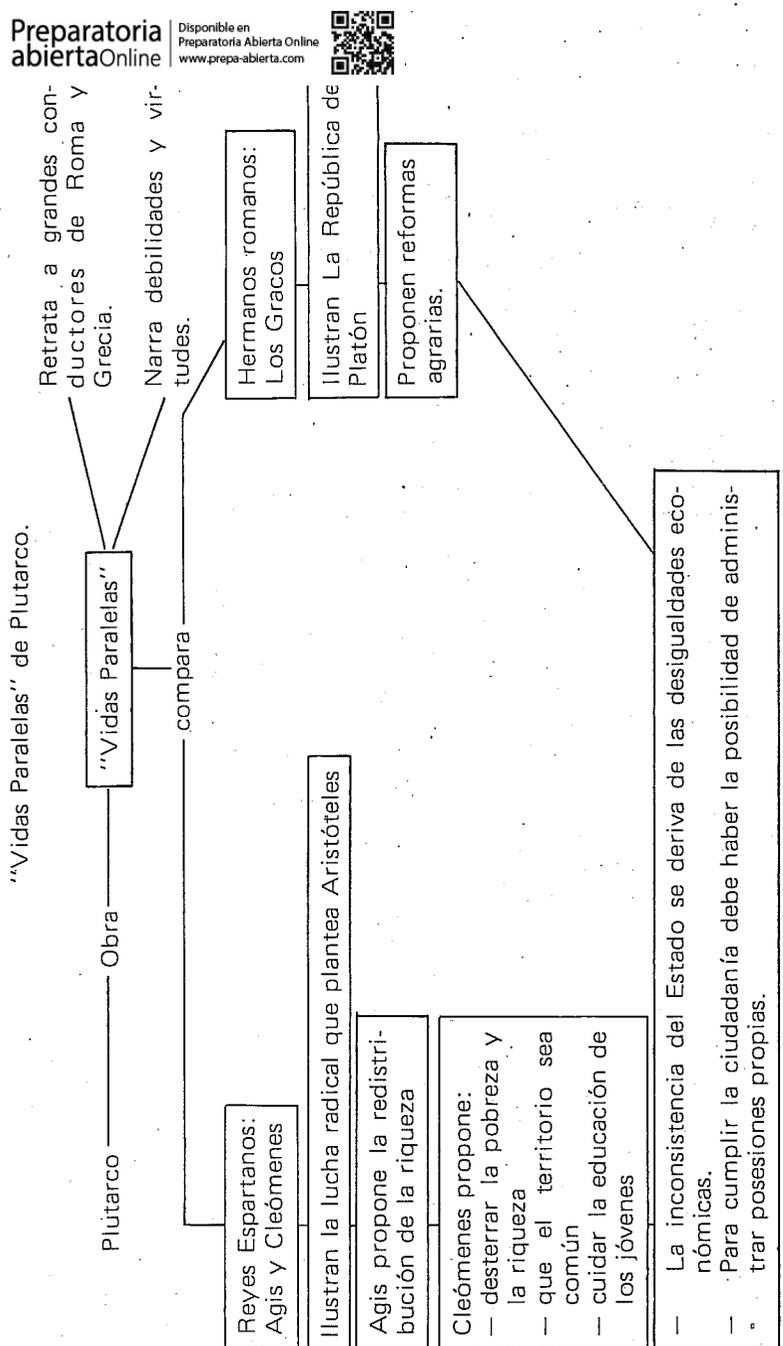
OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Señalará la importancia de la obra de Plutarco: "Vidas Paralelas".
2. Mencionará los principales rasgos de Plutarco conocidos a través de su obra.
3. Indicará qué ilustran las cuatro vidas de Plutarco.
4. Relatará brevemente la situación de Roma, al llegar Tiberio y Cayo Graco a la madurez.
5. Describirá la familia a la que pertenecían los Gracos.
6. Dará la razón por la que los Gracos se oponen al Senado.
7. Citará las proposiciones más importantes hechas por los Gracos.
8. Describirá la situación griega que relata Plutarco.
9. Enumerará las proposiciones hechas por Agis y Cleómenes.



ESQUEMA RESUMEN



PLUTARCO:

Vidas de los Nobles Griegos y Romanos
"Agis", "Cleómenes"; "Tiberio Graco",
"Cayo Graco", "Comparación de Tiberio y
Cayo Graco y de Agis y Cleómenes"

78 Hasta ahora hemos visto la política a través de los ojos de los filósofos. Cambiamos ahora del idealismo soñador de Platón y del detallado análisis de Aristóteles a los vigorosos retratos que nos hace Plutarco de los grandes conductores de la Grecia y la Roma antiguas. Este recreador magistral de carácter, y las circunstancias, nos hace vivir el pasado al retratar a tales personajes históricos en sus grandezas y en sus debilidades.

Plutarco retrata a los grandes conductores de Grecia y Roma en sus grandezas y debilidades.

79 Las ideas políticas y sociales que pueden haber sido para nosotros remotas abstracciones, ahora cobran vida. De Platón obtuvimos la imagen de un Estado ideal, de Aristóteles, la idea de que el conflicto entre ricos y pobres es un hecho permanente de la vida política. En la presente lectura, hemos de ver lo que realmente ocurrió en Esparta cuando dos reyes jóvenes idealistas pretendieron restaurar la virtud, la austeridad y la gloria de los tiempos antiguos. Sus esfuerzos para repartir equitativamente la tierra y cancelar las deudas encontraron la oposición implacable de las clases pudientes. Las vidas de ambos reyes terminaron en muertes trágicas y violentas, una por linchamiento legal, la otra por suicidio. Plutarco nos cuenta también la historia paralela de dos hermanos de una noble familia de Roma que se convirtieron en líderes del pueblo común y promovieron un programa de reformas sociales. Ellos también encontraron la oposición de los ricos y de los nobles. Uno de ellos fue linchado por un grupo de senadores. El otro escapó de suerte semejante, suicidándose.

Ideas de Platón y Aristóteles cobran vida en Plutarco, que narra la historia de dos reyes espartanos y dos gobernantes romanos que promovieron reformas sociales y encontraron oposición de ricos y nobles, terminando en muertes trágicas.

80 Tal como Plutarco cuenta estas historias, son narraciones tanto de debilidades como de virtudes en ambas partes. Trata las fallas humanas con piedad y comprensión. Su visión creadora nos da un cuadro total: idealismo y vanidad, devoción y codicia, compasión y crueldad, a veces reunidas en el mismo hombre. Plutarco nos mues-

Plutarco narra debilidades y virtudes. En sus narraciones se encuentra



comprensión, visión creadora muestra el derecho y la justicia, el voto clandestino y la oratoria. No sólo presenta hechos políticos sino que da su profundidad y superficie.

La obra de Plutarco: Vidas Paralelas, pues compara a una personalidad griega con una romana. En esta lectura se comparan dos reyes espartanos con dos hermanos de la Antigua Roma.

El interés de Plutarco es la virtud y el vicio humanos. Nuestro interés está en lo que estas cuatro vidas dicen respecto a la política. Los espartanos ilustran la República de Platón por su interés en la clase gobernante.

tra el derecho y la justicia operando en los asuntos públicos; nos muestra asimismo el voto clandestino, amañado, y la oratoria de propaganda. Los políticos idealistas usan la fuerza, el terror y el fraude para lograr sus fines. Una muchedumbre de pudientes y de nobles lincha al reformador social. Pero Plutarco no se limita a presentar los hechos de la vida política. No es un reportero sino un poeta que mira la tragedia en el carácter y el destino de estos hombres. Nos da tanto la profundidad como la superficie de la realidad política.

81 Las **Vidas** de Plutarco son llamadas también **Vidas Paralelas**, porque normalmente Plutarco liga a la vida de un connotado personaje griego la de un famoso romano, y compara después ambas personalidades. (A veces, por supuesto, el texto que nos ha llegado carece de la comparación o inclusive de una las vidas paralelas). En la presente lectura, sin embargo, dos griegos —ambos reyes espartanos— son comparados con dos hermanos de la antigua Roma. Plutarco observa un paralelo entre los hermanos Graco y Agis y Cleónenes, quienes “no eran hermanos los dos lacedemonios, pero siguieron un modo de gobernar muy pariente y hermano, comenzando de este principio” (p. 192).

82 El principal interés de Plutarco es la virtud y el vicio humanos. Nuestro interés, en cambio, está en lo que estas cuatro vidas tienen que decirnos respecto a la política. Ellas arrojan una importante luz sobre nuestras lecturas anteriores. El par de espartanos es particularmente relevante para la **República** de Platón, por su interés en la educación y en el modo de vida de la clase gobernante. El par de romanos nos entrega una ilustración histórica de la lucha radical que agita la vida política según Aristóteles, a saber, la lucha entre los bandos democrático y oligárquico en el Estado. Puesto que Grecia en el tiempo descrito por Plutarco se estaba convirtiendo ya en una potencia de segundo orden, vamos a concentrarnos en los acontecimientos romanos, que ocurren en la proximidad del apogeo del poder militar de la república romana, y aun marquen tal vez el inicio de su decadencia.

83 Para cuando Tiberio y Cayo Graco llegaron a la edad viril, Roma había sostenido y ganado la tercera y última de las Guerras Púnicas. La primera Guerra Púnica había principiado en el año 265 a.C. y la última había terminado en el 146 a.C., con la total destrucción y arrasamiento de Cartago. Estas guerras hicieron definitivamente a Roma la potencia máxima en el Mediterráneo. Nunca volvió a ponerse en duda su supremacía en Italia, y la guerra hubo de constreñir a Roma, en función de su lucha con Cartago, a convertirse en una potencia marítima más importante. Roma se hizo dueña de las islas de Cerdeña, Córcega y Sicilia; España y África fueron anexadas como colonias a las posesiones romanas.

84 Las Guerras Púnicas, por el lado romano, están ligadas para siempre con el nombre de Escipión (justamente como lo están, por el lado cartaginés, con el nombre de Aníbal). Los Gracos están doblemente relacionados con los Escipiones, cuatro generaciones de las cuales estuvieron involucradas en las dos últimas Guerras Púnicas. Dos de los Escipiones se distinguieron de tal manera como generales en estas guerras que se les puso como sobrenombre “Africano”. El primer Publio Cornelio Escipión y su hermano Cneo pelearon en España y las Galias contra los cartagineses; murieron en la misma batalla. El hijo de Cornelio, llamado también Publio Cornelio Escipión, se elevó al mando y la fama poco después de la desastrosa derrota que Aníbal infligió a las fuerzas romanas en Cannas. También él peleó en España; después llevó la guerra al África misma y derrotó a Aníbal decisivamente en Zama. Esto le ganó el nombre de Africano. Su hija, Cornelia, fue la madre de los Gracos. Su hijo (llamado de nuevo Publio Cornelio Escipión) adoptó al hijo de L. Emilio Paulo, el conquistador de Macedonia y él mismo, hijo del cónsul romano que fue derrotado por Aníbal en Cannas. Este hijo adoptivo —llamado Publio Cornelio Escipión Emiliano— fue así tanto nieto de la víctima de Aníbal como nieto adoptivo del vencedor de Aníbal. Fue general romano en la tercera Guerra Púnica, conquistando y destruyendo a Cartago; esto le ganó también el sobrenombre de “Africano”. El “Africano” más joven se casó con Sempronias, la hermana de los Gracos. Los Gracos, por lo tanto, fueron nietos del Escipión Africano

Los romanos ilustran la lucha radical que plantea Aristóteles. Tiberio y Cayo Graco llegan a la edad viril cuando Roma había ganado la tercera Guerra Púnica, y destruido Cartago, lo cual hizo a Roma máxima potencia marítima.

Genealogía de Tiberio y Cayo Graco.

Los Gracos están doblemente relacionados con los Escipiones, cuatro generaciones involucradas en las dos últimas Guerras Púnicas. Fueron nietos del Escipión Africano más viejo y cuñados del Escipión Africano más joven. Los Gracos miembros de una familia noble de Patricios, se opusieron al Senado.



Siglo 2 a C. Roma era una oligarquía gobernada por unos cuantos pudientes. Después de los reyes, tuvo un gobierno republicano gobernado por patricios. El Senado también estaba formado de patricios. El pueblo adquirió poder por los tribunos que le protegían de los excesos de la clase gobernante, después se propuso la legislación que le restó poder al Senado y aumento el del pueblo. Tiempo de los Gracos: una nueva clase gobernante: ricos terratenientes. El poder del Senado escapa: porque se favorece el gobierno por un pequeño número y por las guerras de los siglos 3o, 2o, a. de C.

85 Así pues, los Gracos fueron miembros de una noble y distinguida familia de patricios. No obstante, consumieron casi por completo sus carreras políticas en oposición al Senado. Esto es comprensible si tenemos en cuenta que en el siglo segundo a.C. Roma no era ya una aristocracia, ni el Senado el poder que realmente gobernaba en ella. Aunque se conservaban las antiguas formas, el gobierno era realmente una oligarquía. Concordando perfectamente con la descripción de Aristóteles, Roma era regida por unas cuantas familias pudientes. Roma había tenido; después de la expulsión de sus reyes, un gobierno republicano, en el que una reducida clase de patricios era la aristocracia gobernante. El Senado estaba compuesto de patricios y anualmente dos cónsules se elegían entre los patricios. Pero, gradualmente, el pueblo común (la plebe) logró adquirir más y más poder, principalmente a través de la institución de los tribunos. Es difícil decir en qué consistía la función de los tribunos. Inicialmente se suponía que los tribunos protegían al pueblo de los excesos de la clase gobernante; más tarde propusieron también la legislación, al grado de que la asamblea del pueblo se volvió más y más poderosa y el Senado tuvo cada vez menos poder.

86 Sin embargo, los cambios ocurridos fueron más que un mero traslado del poder de los aristócratas al pueblo. De hecho, en el tiempo de los Gracos no gobernaban ni el Senado ni el pueblo. Había surgido en su lugar una nueva clase gobernante: los ricos terratenientes. El poder del Senado se volvió precario lo mismo a través del Tribunado que a través del establecimiento de una ley que hacía posible que los plebeyos llegaran a ser cónsules. El pueblo, por su parte, no podía captar el poder que se estaba escapando del Senado. Esto se debía, en parte, al hecho de que la composición de las funciones (esto es lo que Aristóteles llama la constitución) favorecía el gobernar por un pequeño número. En parte, se debía también a las guerras continuas de los siglos tercero y segundo a.C. Estas guerras arruinaron a la clase media romana, es decir, a los pequeños terratenientes. En vez de trabajar sus tierras, éstos se volvieron soldados; y aunque el servi-

cio en las legiones originalmente había sido considerado como un honor y un privilegio, pronto llegó a ser necesario recompensar a los soldados y veteranos con un pago. Por lo tanto, mientras que la mayor parte de los ciudadanos romanos estaban sirviendo en las legiones y probablemente lo preferían al trabajar duro en sus granjas, unos cuantos hombres pudientes compraban la tierra y los esclavos, que eran traídos a Roma en gran número como consecuencia de sus triunfales guerras.

87 Los Gracos propusieron reformas agrarias para hacer frente al flujo cada vez mayor de ex-soldados sin tierra, sin hogar y sin raíces. Dado que ellos usaron como su foro público el tribunado, y dado que el Senado rápidamente se aprestó contra ellos, la lucha tuvo la apariencia de ser entre el pueblo y el Senado. Era, en realidad, sin embargo, entre la gente que era mucha y pobre, y los pocos que eran ricos y detentaban la tierra.

88 Echemos un vistazo a los acontecimientos que siguieron a la aparición de los Gracos sobre la escena romana, para ver cómo una clase de gobierno sucedió a otra. De ser una aristocracia Roma pasó a ser una oligarquía. La oligarquía levantó la ira del pueblo, y, al sobrevenir la lucha, el bando popular alcanzó tal fuerza en poco tiempo que la guerra civil no se hizo esperar. Muy rápidamente, entonces, surgieron los excesos tiránicos en los reinados de Mario y Sila, y finalmente el gobierno de Roma pasó a los emperadores —déspotas benévolos, en el mejor de los casos, y tiranos en el peor.

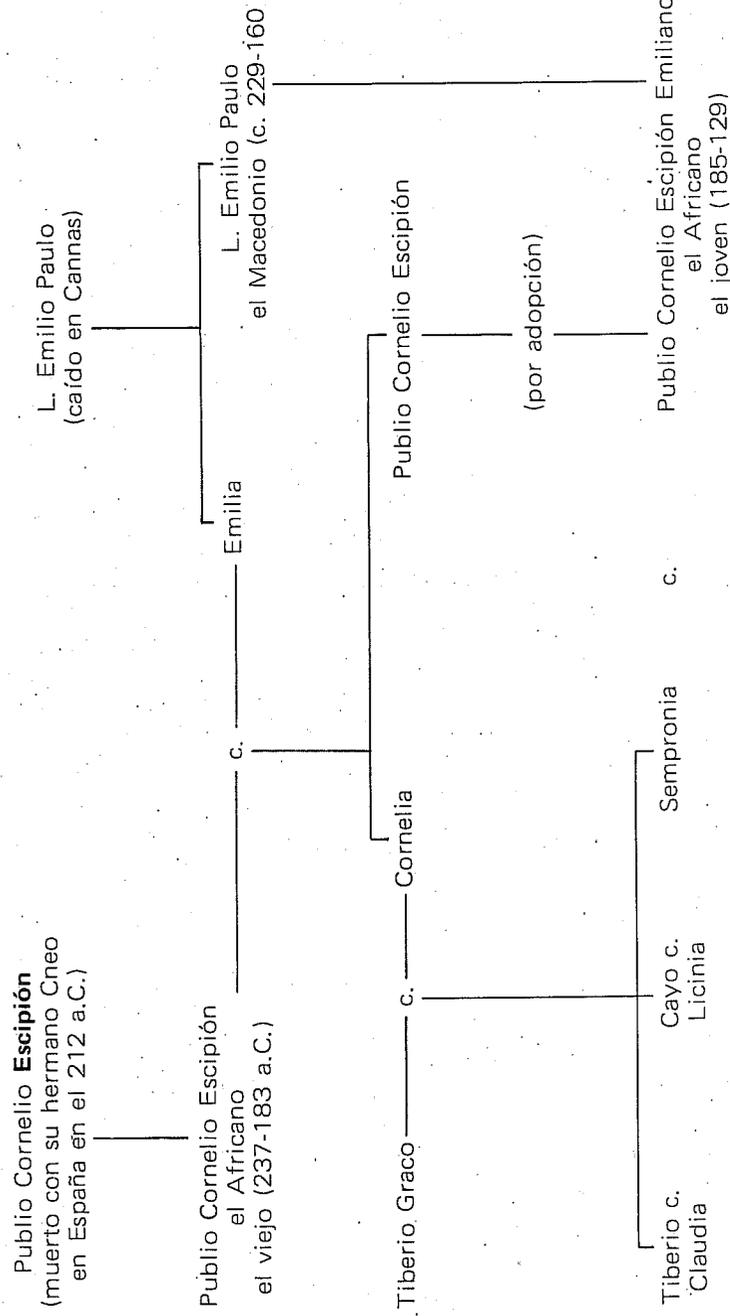
II

89 No se equivoca Plutarco al pensar que hay gran similitud entre los hombres y los acontecimientos griegos y romanos. En la vida de Agis, relata que un cierto Epitadeo lanzó un decreto por el cual

que arruinan a la clase media pues se convierten en soldados. Los pudientes compran la tierra y esclavos traídos de las guerras. Los Gracos propusieron reformas agrarias originando una lucha entre la multitud pobre y los pocos ricos.

Roma pasa de la aristocracia a la oligarquía que da una guerra civil y surgen los excesos déspotas y tiránicos.

Hay similitud entre los acontecimientos griegos y romanos.



era permitido a todo ciudadano dar su tierra en vida a quien quisiese, o dejársela por testamento... los demás ciudadanos, admitiendo (la ley) y confirmándola por codicia, destruyeron uno de los más sabios establecimientos. Porque los poderosos adquirieron ya sin medida, arrojando de sus suertes a los que les alindaban; y bien presto, reducidas las haciendas a pocos poseedores, no se vio en la ciudad más que pobreza, la cual desterró las ocupaciones honestas, introduciendo las que no lo son, juntamente con la envidia y el odio a los que eran ricos. Así es que no habrían quedado más que unos setecientos espartanos, y que de éstos acaso ciento solamente eran los que poseían tierras... y todos los demás no eran más que una muchedumbre oscura y miserable, que en las guerras exteriores defendía a la República tibia y flojamente, y en casa siempre estaba en acecho y ocasión oportuna para la mudanza y trastorno del gobierno (p. 194).

90 Plutarco relata aquí exactamente la misma situación que vimos en Roma: una oligarquía, cuyo desarrollo se debe a que la riqueza del campo se ha concentrado en unas cuantas manos. Y los propósitos de Agis son justamente como los de los Gracos: la cancelación de las deudas y la redistribución de la tierra.

91 Esto ilustra un punto que Aristóteles observa en la **Política**: a pesar de que el significado literal de oligarquía es "el gobierno de los pocos" y de que el de democracia es "el gobierno de los muchos".

... en lo que verdaderamente difieren entre sí democracia y oligarquía es en la pobreza y la riqueza. Dondequiera que un grupo de hombres, sean pocos o muchos, gobiernan por la riqueza, habrá necesariamente una oligarquía, y donde gobiernan los pobres, una democracia. Acontece, no obstante, como hemos dicho, que los ricos son pocos y los pobres muchos... (Política, Libro III, C. 5).

92 El tema de la riqueza vuelve nuevamente en la vida de Cleómenes, cuando éste defiende el uso que hace de la violencia declarando que

En vida de Agis se decretó, que se permitía a los ciudadanos dar su tierra; la codicia confirmó la ley por lo que los poderosos adquirieron sin medida siendo pocos los poseedores y una gran muchedumbre miserable que veía con odio y envidia a los ricos.

La riqueza del campo concentrada en pocas manos dan lugar a una oligarquía. Agis se propone la redistribución de la tierra. **Oligarquía:** gobierno de pocos. **Democracia:** gobierno de muchos.

Diferencia real entre democracia y oligarquía. **Oligarquía:** gobierno por la riqueza: pocos. **Democracia:** gobierno de pobres: muchos.



Cleómenes defiende la violencia para: desterrar la pobreza y la riqueza.

... lo posible. . . desterrar sin sangre las pestes que se han introducido en Lacedemonia; a saber: el regalo, el lujo, las deudas, el logro y otros males más antiguos todavía que éstos, la pobreza y la riqueza; porque en tal caso me tendría por el más dichoso de los reyes. . . (p. 209).

Proposición de Cleómenes. . . que el territorio sea común.

93 Luego, Cleómenes propone a la nación que sea común todo el territorio, que se libre a los deudores de sus obligaciones. . . (p. 209).

Plutarco añade que Cleómenes cuidó los ejercicios y educación de los jóvenes.

94 Un poco después, Plutarco añade que Cleómenes convirtió su cuidado a los ejercicios y educación de los jóvenes. . . en breve los ejercicios y banquetes espartanos se pusieron en el pie conveniente, y unos pocos por necesidad, la mayor parte por gusto, se redujeron a aquel método de vida incomparable y enteramente espartano (p. 210).

Estos cuatro personajes se convencieron de que la inconsistencia del Estado se debía a las desigualdades económicas. Para cumplir la ciudadanía se debe tener la posibilidad de administrar alguna posesión propia: teoría aristotélica y práctica de Agis Cleómenes y los Gracos.

95 Estas cuatro vidas ponen absolutamente en claro que los cuatro personajes (y el propio Plutarco) estaban convencidos de que las desigualdades económicas eran la razón fundamental de la inconsistencia del Estado, y de que la injusticia económica debe ser remediada por medios políticos. La gran importancia que atribuyen al tener una clase media de pequeños terratenientes —que constituya la mayoría de los **ciudadanos**— es una indicación del acierto de Aristóteles al tratar de la economía en el libro primero de la **Política**. Para desempeñar cumplidamente su función ciudadana, el ciudadano debe tener la posibilidad de administrar alguna posesión propia. Tal parece ser la opinión aristotélica, meramente teórica; pero, evidentemente, la comparten, en el plano práctico, Agis, Cleómenes, Tiberio y Cayo Graco. Será provechoso, sin embargo, examinar esta opinión, planteando también algunas preguntas respecto a los medios empleados por estos hombres para lograr este tipo de ciudadanos.

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. ¿Por qué es importante la obra de Plutarco "Vidas Paralelas"?

Por que retrata a los grandes condotieros de Grecia y de Roma y los reflejan sus grandezas y debilidades.

OBJETIVO No. 2

2. Mencione los principales rasgos de Plutarco conocidos a través de su obra.

Comprensión, visión, fuerza moral, claridad, valentía, justicia, el voto de la mayoría y la moral.

OBJETIVO No. 3

3. ¿Qué ilustran las cuatro vidas de Plutarco?

La república de Plutarco.

OBJETIVO No. 4

4. ¿Qué situación vivía Roma cuando Tiberio y Cayo Graco llegan a la madurez?

habían iniciado la tercera guerra púnica y estaban en su punto de máxima crisis.

OBJETIVO No. 5

5. ¿A qué tipo de familia pertenecían los Gracos?

a los escipiones.

OBJETIVO No. 6

6. ¿Por qué razón los Gracos se oponen al Senado?

por la oligarquía.

OBJETIVO No. 7

7. ¿Qué proponen los Gracos?

la legislación (reformas agrarias)

OBJETIVO No. 8



8. ¿Cuál es la intención de Cleón que Plutarco?

OBJETIVO No. 9

9. ¿Cuáles son las proposiciones hechas por Agis y Cleómenes?

*a la redistribución de la tierra
propone que el terrateniente sea comen*

MODULO 7

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar el estudio de este módulo, el alumno:

1. Indicará cómo consideraban la propiedad los cuatro reformadores agrarios.
2. Señalará qué puede ser la propiedad en las condiciones más favorables.
3. Mencionará cuándo sería un requisito la posesión de la propiedad.
4. Emitirá un juicio valorativo sobre las demandas de los cuatro reformadores agrarios.

ESQUEMA RESUMEN

PLUTARCO

Propósitos de los reformadores agrarios:
Los Gracos, Agis y Cleómenes

- Aumentar el número de ciudadanos que desempeñaran su función.
- Combatir contra la concentración de la riqueza en unos pocos.
- Considerar la propiedad como lo que se les debía a los ciudadanos.
- Oponerse a los oligarcas.
- Democratizar la constitución.

Cuando se asocia la ciudadanía con la propiedad. . .

. . . la propiedad se reparte:

Oligárquica

Democrática

Si muchos deben poseer para calificar como ciudadanos.

Si pocos poseyeron la mayor parte de la riqueza.



III

¿El ciudadano tiene que ser propietario?

El propósito de estos reformadores agrarios era aumentar el número de ciudadanos que desempeñaran su función. Combatieron contra la concentración de la riqueza en unos pocos. Consideraban la propiedad como lo que se les debía a los ciudadanos. ¿La posesión de la propiedad, hace buenos ciudadanos? La propiedad puede ser una condición que tiende a lograr una mejor ciudadanía.

¿ES DE ACEPTAR QUE, SIN UNA CUALIFICACION ULTERIOR, EL CIUDADANO TENGA QUE SER PROPIETARIO?

96 Parece ciertamente que algunos requisitos son necesarios. Debemos recordar que el propósito de estos cuatro "reformadores agrarios" (como podemos llamarles) era aumentar el número de ciudadanos que realmente pudiesen desempeñar su función. El mal contra el que combatieron los cuatro era la concentración de la riqueza en unas cuantas manos. Por consiguiente, tanto se oponían a la demanda de una alta calificación en la propiedad (que podía eliminar a todos, exceptuando al pequeño grupo de los muy ricos, de las funciones de la ciudadanía), como se oponían a que hombres sin propiedad ejerciesen las funciones de los ciudadanos. Se podría decir, en verdad, que más que pretender hacer de la posesión de la propiedad un prerrequisito de la ciudadanía, consideraban la propiedad como lo que se les debía a los ciudadanos, como su recompensa.

¿PUEDE LA POSESION DE LA PROPIEDAD POR SI MISMA HACER A LOS HOMBRES BUENOS CIUDADANOS?

97 La pregunta es obviamente retórica; aunque es claro que existe cierta conexión entre propiedad y ciudadanía. Pero, ¿cuál es ésta? Y volviendo al párrafo anterior, ¿qué requiere a qué? Además, ¿no resulta un poco excesiva la importancia que se da a la tierra y a la propiedad? Es de aceptar que una amplia ciudadanía de pequeños propietarios puede estar menos sujeta a las presiones y abusos que un proletariado paupérrimo, pero es evidente que en semejante Estado puede haber todavía malos ciudadanos. En las condiciones más favorables, la propiedad puede ser una condición que tiende a lograr una mejor ciudadanía. Puede ayudar a asegurar la dignidad y la independencia de los hombres libres.

EL MODO COMO ESTA VINCULADA LA POSESION DE LA PROPIEDAD A LA CIUDADANIA, ¿ES EL MISMO EN CUALQUIER TIPO DE CONSTITUCION O ESTA LIGA SE DA SOLAMENTE EN LA FORMA OLIGARQUICA DE GOBIERNO?

98 De primeras, uno estaría tentado a tomar la segunda alternativa; sin embargo, lo sorprendente es que Agis, Cleómenes y los Gracos se opusieron radicalmente a los oligarcas. Utilizaron sus exigencias de propiedad como medios para democratizar la constitución. Esto no deja de parecer insólito. Porque si consideramos los nombres de los distintos tipos de constituciones, encontramos que la monarquía da el gobierno a **uno**, la democracia a los **muchos**, la aristocracia a los **mejores** y la oligarquía a los **pocos**. Aristóteles corrige esto, diciendo que en una oligarquía el poder político está en manos de los **ricos** que son los **pocos**. De acuerdo con su análisis, la posesión de la propiedad sólo en la oligarquía sería un requisito. No menciona la propiedad en conexión con la tiranía ni la democracia, las dos restantes formas de gobierno.

¿CUAL ES EL GRUPO POR CUYO MEDIO UNA MEDIDA APARENTEMENTE OLIGARQUICA —LA ASOCIACION DE LA CIUDADANIA CON LA PROPIEDAD— SE CONVIERTE EN UNA MANIOBRA ANTIOLIGARQUICA Y PRODEMOCRATICA?

99 Probablemente, todo depende de la situación que existe cuando la maniobra tiene lugar. Si muchos ciudadanos son ya propietarios y son requeridos para que posean más propiedad que la que tienen la mayor parte de ellos para calificar como ciudadanos, entonces semejante jugada sería oligárquica. Si, por otra parte, unos cuantos ciudadanos poseyesen la mayor parte de la riqueza, entonces la maniobra para repartir la posesión y la propiedad sería de carácter democrático.

¿FUERON JUSTAS LAS DEMANDAS DE ESTOS REFORMADORES?

100 El último párrafo plantea necesariamente esta pregunta.

Agis, Cleómenes y los Gracos se opusieron a los oligarcas y usaron sus exigencias de propiedad como medios para democratizar la constitución. De acuerdo con Aristóteles, la posesión de la propiedad sólo en la oligarquía sería un requisito.

Si pocos poseyeran la mayor parte de la riqueza, la maniobra para repartirlos. Si muchos propietarios deben poseer más para calificar como ciudadanos, la maniobra sería oligárquica.



sería
democrática.
Estos hombres
llevaron a
cabo una
expropiación;
pero... ¿se
justifican los
medios (quitar
propiedad a los
ricos) por su
finalidad (darla
a los pobres)?

Aunque estas
reformas
estuvieran
motivadas
por el deseo
de promover el
bien común,
pudieron ser
malinterpretadas
por el pueblo.

Hubo más
interferencia en
los tiempos
antiguos.
Actualmente la
estructura fiscal
es un instrumento
de política
económica.

democrático a los planes de estos reformadores es su propósito de quitar la propiedad a los muy ricos y darla a los pobres. Ahora bien, esto puede ser considerado como un fin muy meritorio y bueno para el Estado, pero, ¿está de acuerdo con los justos derechos de los ricos? Lo que estos hombres se propusieron y llevaron a cabo, ¿no es una expropiación? ¿Se justifica el empleo de tales medios por su finalidad (suponiendo que la finalidad sea justa y que sea efectivamente promovida por tales medios)?

¿PODEMOS EXCULPAR A ESTOS REFORMADORES DEL CARGO DE ACTIVISTAS DEL PUEBLO?

101 ¿No fueron demagogos al menos, puesto que todos sus propósitos legislativos tenían por designio favorecer al pueblo? Y, aun cuando los cuatro parecen haber sido hombres probos y virtuosos, ¿no podría considerarse peligroso el precedente que sentaban? Por ejemplo, aunque estas reformas pueden haber estado motivadas por el deseo de promover el bien común, pudo el pueblo malinterpretar esto y suponer que estaba siendo sobornado por hombres que ambicionaban el poder político.

¿ES PROPIAMENTE UN ASUNTO POLITICO LA INTERFERENCIA EN CUESTIONES ECONOMICAS?

102 Es evidente que hubo mucho más de tal interferencia en los tiempos antiguos de la que actualmente admitimos. Platón consideró en la **República** que las leyes suntuarias eran de absoluta necesidad, y Esparta realmente las tuvo. En nuestros días se aduce frecuentemente que la moderna estructura fiscal no sólo aumenta los impuestos sino que es verdaderamente un instrumento de política económica que influye en la distribución de la riqueza.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Con objeto de profundizar en los aspectos que Plutarco enfatiza; le recomendamos ponga especial atención en los puntos que se sugieren a continuación. Consulte la Antología en las páginas señaladas.

1. Los detalles de la ley de Agis (Págs. 194 a 196).
2. Si esta ley fue promulgada (Págs. 197 y 198).
3. Propósito de Agesilao y medios por los que frustró el intento de Agis (Págs. 197 y 199).
4. Vínculos familiares entre Agis y Cleómenes (Pág. 203).
5. Modo que tenía Cleómenes para hacer justicia como rey (Págs. 210 a 212).
6. Argumentos de Cleómenes contra el suicidio (Pág. 222):
su proyecto de reforma del campo (Págs. 233 a 236).
8. Modo en que sostuvo Tiberio la deposición del tribuno Octavio (Págs. 235 y 236).
9. Inscripción sobre la estatua de Cornelio (Págs. 244 y 246).
10. Cambios que hizo Cayo Graco en los juzgados (Págs. 244 y 246).
11. Motivo por el que Cayo Graco no fue elegido por tercera vez como tribuno. (Págs. 247 y 248).
12. Cómo murió Cayo Graco (Págs. 250 a 253).



OBJETIVO No. 1

1. ¿Cómo consideraban la propiedad los cuatro reformadores agrarios?

Como las daban a los campesinos.
La propiedad puede ser una condición
que tiende a lograr una mejor explotación.

OBJETIVO No. 2

2. En las condiciones más favorables la propiedad puede ser

tiende a lograr una mejor explotación.

OBJETIVO No. 3

3. ¿Cuándo sería un requisito la posesión de la propiedad?

Si el gobierno es oligarca

OBJETIVO No. 4

4. ¿Se pueden considerar justas las demandas de los cuatro reformadores agrarios?

Si

PANELES DE VERIFICACION

MODULO 6

Reactivo	Respuesta correcta
OBJETIVO No. 1	Párrafo:
1 _____	78, 79, 81 y 82
OBJETIVO No. 2	
2 _____	80
OBJETIVO No. 3	
3 _____	82
OBJETIVO No. 4	
4 _____	83 y 84
OBJETIVO No. 5	
5 _____	85
OBJETIVO No. 6	
6 _____	85
OBJETIVO No. 7	
7 _____	87
OBJETIVO No. 8	
8 _____	90
OBJETIVO No. 9	
9 _____	90, 92, 93 y 94



MODULO 7

OBJETIVO No. 1

1 _____ 96

OBJETIVO No. 2

2 _____ 97

OBJETIVO No. 3

3 _____ 98

OBJETIVO No. 4

4 _____ 100 y 101
y consulte
con su asesor.

UNIDAD IV

(CUARTA LECTURA)

LA BIBLIA

**ANTIGUO TESTAMENTO
Y
NUEVO TESTAMENTO**



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Explicará en qué consiste la teocracia.
2. Analizará por qué causa no es posible la tolerancia religiosa en la teocracia.
3. Interpretará la sentencia de Cristo: "Lo del César devolvédsele al César y lo de Dios, a Dios".

MODULO 8

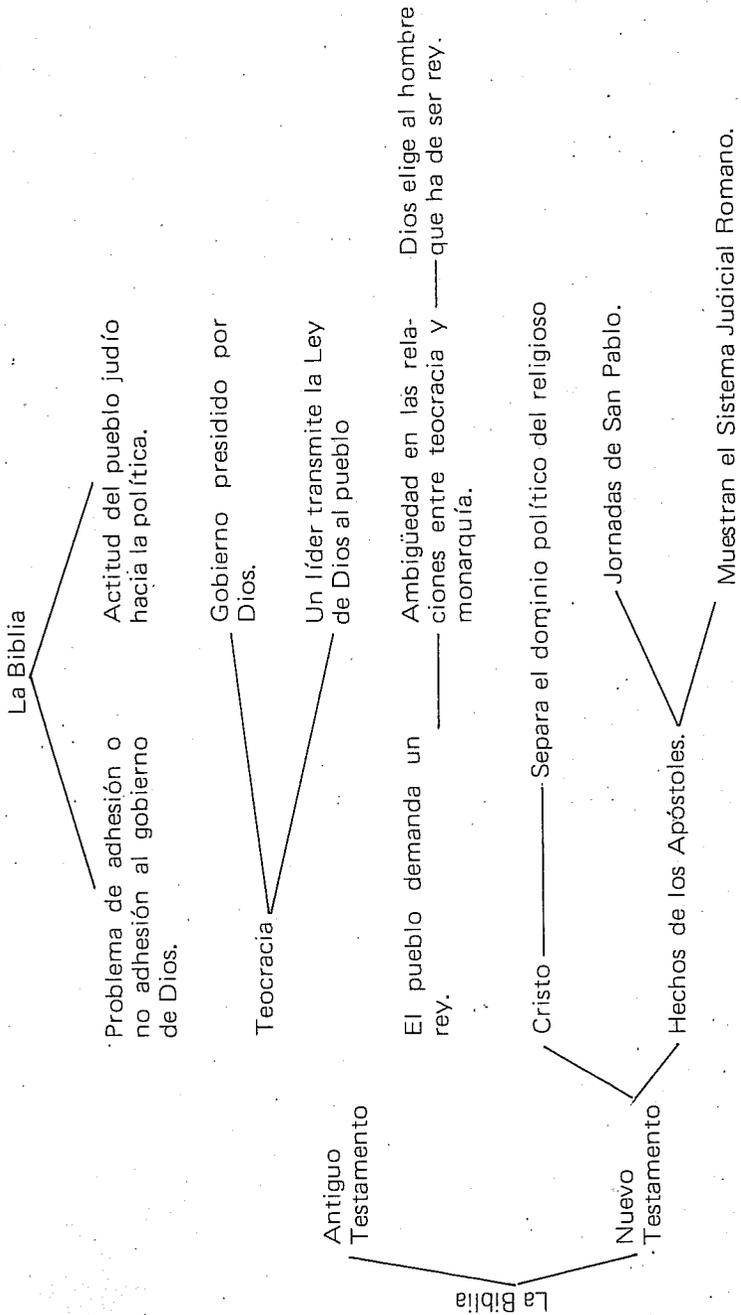
OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Indicará la situación política del Israel antiguo.
2. Mencionará el problema que interesa a la Biblia.
3. Explicará el papel que desempeñó Moisés.
4. Citará quién dirigió al pueblo de Israel después de la muerte de Moisés.
5. Mencionará a qué se refiere el libro de los Jueces en varias ocasiones.
6. Relatará la transición de la Teocracia a la Monarquía en el gobierno de Israel.
7. Citará el significado político de la sentencia de Cristo: "Lo del César devolvédsele al César y lo de Dios, a Dios".
8. Señalará la importancia de los Hechos de los Apóstoles.



ESQUEMA RESUMEN



ANTIGUO TESTAMENTO

I, Samuel, 1 Reyes

NUEVO TESTAMENTO

Mateo, 22: 15-22
 Hechos, 21: 1-26: 32

103 La tradición occidental es heredera tanto del pensamiento judeocristiano como del pensamiento grecolatino. La **Biblia** es una fuente importante para nuestras ideas políticas fundamentales.

La Biblia: fuente para nuestras ideas políticas.

104 La mayoría de nosotros recuerda la emocionante historia de un pueblo surgido de tribus nómadas y ligado simultáneamente mediante un pacto al Dios de la rectitud y la justicia que gobierna todas las cosas. Podemos olvidar, empero, que en el Israel antiguo no había separación entre la vida religiosa y la vida secular. Sobre este hecho descansa la significación política de las selecciones bíblicas que tocamos aquí.

En Israel no había separación entre la vida religiosa y la vida secular.

105 La selección correspondiente al Antiguo Testamento versa sobre el problema de cómo un pueblo que ha convenido ser gobernado por Dios puede designar un rey humano. ¿Hay una tensión fundamental entre las leyes políticas y las religiosas? El pasaje de **Mateo** trata del problema de responder por parte de los judíos a los requerimientos de un imperio pagano. ¿A quién hemos de servir, a Dios o al César? Y el tercer texto, tomado de los **Hechos de los Apóstoles**, muestra cómo el concepto romano de ciudadanía choca con las exigencias de la ortodoxia religiosa.

Temas de los textos tomados de la Biblia.

106 Los problemas y las soluciones bíblicas difieren de los del pensamiento político grecorromano. Para este último, conciernen al problema de la forma de gobierno las alternativas de monarquía, aristocracia y democracia. En la **Biblia**, lo que interesa es la elección entre Dios y el hom-

En la biblia interesa la elección entre Dios y el hombre, entre la ley



divina y la ley
humana.

Problema de la
adhesión o no al
gobierno de
Dios.

La Biblia como
documento
histórico.

La actitud del
pueblo
judío hacia
la política.

Los textos
seleccionados dan
algunas ideas
bíblicas sobre
la política.

Primera lectura.
Libro I de
Samuel:
transición de la
teocracia a la
monarquía.
Gobierno en la
época de los
patriarcas.
Moisés como
líder.
Moisés
transmite la ley

...o, entre la ley divina y la ley humana. No se trata del problema de la libertad y la esclavitud en un sentido civil, sino del problema de la adhesión o no adhesión al gobierno de Dios. Este ha sido un tema presente en el pensamiento occidental hasta tiempos muy recientes. Los primeros colonos de la Nueva Inglaterra estaban imbuidos de las ideas bíblicas de "teocracia".

107 La lectura asignada comprende textos bíblicos referentes a política y gobierno. En ella consideramos la **Biblia** como un documento histórico y no como escritura sagrada. Para el propósito de esta guía, nos interesa la actitud del pueblo judío hacia la política en diversos momentos de su historia.

108 Hemos seleccionado como textos básicos pasajes aislados correspondientes a tres diferentes libros de la **Biblia**. Esto era obligado, dado que no hay un texto bíblico dedicado exclusivamente a política. Los libros históricos del Antiguo Testamento ofrecen una crónica detallada de los acontecimientos en el Israel antiguo. Sin embargo, los pasajes escogidos dan, en forma incisiva, algunas de las ideas bíblicas esenciales sobre política.

109 Nuestro primer texto pertenece al Libro **I de Samuel**. Registra la transición de la teocracia a la monarquía en el gobierno de Israel. En la época de los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob no hay más gobierno que el mando del padre sobre la familia o clan. Pero, cuando los descendientes de Jacob —Israel— huyen de Egipto, han aumentado lo suficiente para requerir una especie de jefatura centralizada. Su líder fue Moisés, que no ostenta un título político específico.

110 El pueblo judío se miraba a sí mismo como siendo gobernado por el propio Dios. Los preceptos morales y rituales transmitidos por Moisés eran considerados como

viniendo de Dios. La palabra **Torah**, usualmente traducida por "Ley", significa en realidad "doctrina", "guía" o "palabra". Esta palabra es dirigida al pueblo a través de su caudillo. Por esta razón, el **Levítico** comienza del modo siguiente:

*Llamó Yahvéh a Moisés y le habló así desde la Tienda de la Reunión;
Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando alguno de vosotros presente a Yahvéh una ofrenda de ganado, pondréis ofrecerle reses. . . (Levítico, 1: 1-2).*

111 Sigue después una serie de reglas y regulaciones concernientes a ofrendas sacrificiales a Dios. Moisés no es el legislador; sólo anuncia la ley a los hijos de Israel. Es un "profeta", literalmente, un hombre que habla por Dios. Transmite simplemente lo que Dios dice, Dios es el Señor, el Rey de Israel. Elabora la ley y castiga a los transgresores. Dice también a los hijos de Israel por mediación de su portavoz cómo han de conducir su "política exterior", es decir, les indica dónde establecerse, a qué pueblos deben combatir, etc. Tal es la teocracia, un gobierno presidido por Dios. Descansa sobre una alianza entre Dios y su pueblo.

112 En el **Deuteronomio**, 17: 14-20, hay la profecía de que algún día Israel tendrá reyes:

Si cuando llegues a la tierra que Yahvéh tu Dios te da, si cuando la conquistes y habites en ella, dices: "Quisiera poner un rey sobre mí como todas las naciones de alrededor", deberás poner sobre ti un rey elegido por Yahvéh, y uno de entre tus hermanos pondrás sobre ti como rey; no podrás establecer sobre ti a un extranjero que no sea hermano tuyo.

113 Este pasaje muestra que era desusado en aquel tiempo y lugar no tener un rey.

114 Después de la muerte de Moisés y de Josué, esta confederación de muy débiles vínculos fue dirigida por una sucesión de "jueces", o adalides militares (Gedeón, Sansón, Deborah). Estos jueces atribuían su poder y nombramiento

de Dios al
pueblo judío.

Texto del
Levítico.

Moisés es un
profeta,
transmite lo
que Dios dice.

Teocracia:
gobierno presidido
por Dios.

Texto del
Deuteronomio:
Israel tendrá
reyes algún
día. . .

. . . aunque era
desusado no tener
un rey.
Después de
Moisés, dirigen
los jueces,
que atribuían su



pode

ron la prerrogativa de traspasar el llamado divino a herederos o discípulos.

... "Yahvéh será vuestro rey".
(Jueces)

Los hombres de Israel dijeron a Gedeón: "Reina sobre nosotros tú, tu hijo y tu nieto, pues nos has salvado de la mano de Madián". Pero Gedeón les respondió: "No seré yo el que reine sobre vosotros ni mi hijo; Yahvéh será vuestro rey" (Jueces, 8: 22-23).

¿A qué se refiere el Libro de los Jueces?

115 El libro de los Jueces se refiere en varias ocasiones al hecho de que no había rey en Israel (Véase **Jueces**, 17: 6, 18: 1, 19: 1, 21: 25). Dos veces oímos el estribillo:

Texto del libro de los Jueces.

En aquel tiempo no había rey en Israel y hacía cada uno lo que le parecía bien (Jueces, 17: 6, 21: 25).

Interpretaciones del Texto anterior del libro de los Jueces.

116 Este texto se puede interpretar de muchas maneras. Puede ser una nostálgica referencia a la época en que no existía un gobierno central poderoso sino un débil gobierno militar o tribal. O puede ser una condenación de la anarquía religiosa y política. Un texto parecido en el **Deuteronomio** (12:8) se refiere a un tiempo en que el culto no tenía un patrón formal y organizado. En todos los casos, pasajes semejantes aluden a un tiempo en que Israel era gobernado por una autoridad política informal.

¿El pueblo demanda un rey?

117 ¿Cómo podía, pues, un pueblo encomendado permanentemente a Dios elegir un gobernante humano? ¿Cómo podía Israel atreverse a demandar un rey para que lo gobernase? ¿Podía esto no ser considerado como blasfemia? ¿Podía Dios no encolerizarse con Israel? Nuestro texto siguiente es muy enfático al respecto:

El pueblo no rechaza a Samuel, rechaza a Yahvéh.

Disgustó a Samuel que dijeran: "Danos un rey para que nos juzgue", e invocó a Yahvéh. Pero Yahvéh dijo a Samuel: "Haz caso a todo lo que el pueblo te dice. Porque no te han rechazado a ti, me han rechazado a mí para que no reine sobre ellos" (I Samuel, 8:6-7).

118 Samuel advierte a los israelitas sobre todas las iniqui-

dades que tendrán que sufrir de un rey tiránico, pero esto es en vano:

El pueblo no quiso escuchar a Samuel y dijo: "¡No! Tendremos un rey y nosotros seremos también como los demás pueblos: nuestro rey nos juzgará, irá al frente de nosotros y combatirá nuestros combates. (I Samuel, 8: 19-20).

119 Hay, sin embargo, en el primer libro de **Samuel** cierta ambigüedad respecto al problema total de las relaciones entre la teocracia y la monarquía. Por una parte, Israel es condenado por querer un rey y, consecuentemente, rechazar a Dios. Por otra parte, el propio Dios designa a Saúl como el hombre que ha de ser rey. En el capítulo 10, su sacerdote-profeta Samuel unge a Saúl y dice: "Yahvéh te ha ungido como caudillo de su heredad". Le dice además que Dios lo inspirará, que Dios está con él. Saúl comienza a profetizar junto con los hombres "tocados" por Dios que salieron a su encuentro. Es, pues, claro que, a pesar de que era un mal para Israel constituirse en monarquía, Dios está aún en el timón. Es El quien elige al hombre que ha de ser rey, y aquel hombre adquiere la inspiración divina, posee dones proféticos.

III

120 La segunda parte de la lectura asignada gira en torno de la sentencia de Cristo: "Lo del César devolvédsele al César y lo de Dios, a Dios" (**Mateo**, 22: 15-22). La misma historia del encuentro de Cristo con los fariseos se encuentra en **Marcos**, 12: 13-17 y en **Lucas**, 20: 21-26.

121 Una pregunta provocativa le es formulada a Cristo: "¿Es lícito pagar tributo al César, o no?" ¿Puede un buen judío, con su corazón puesto en el reino de Dios, someterse a un emperador pagano? Una respuesta afirmativa podría ser muestra de impiedad o contradicción. Una respuesta negativa sería sediciosa. Pero Jesús no elige ni el camino de la rebelión ni, la senda de la sumisión. Toma una moneda, señaló la imagen del César grabada en ella y dice que tal suerte de cosas pertenecen a los soberanos imperiales. A

Advertencia de Samuel.

Pero... quieren ser como los demás pueblos y tener un rey.

Ambigüedad en las relaciones entre la teocracia y la monarquía.

Dios elige al hombre que ha de ser rey.

Segunda lectura: Sentencia de Cristo, según Mateo.

Se pregunta a Cristo: "¿Es lícito pagar tributo al César, o no?"



dominio político del religioso.

separa el dominio político del dominio religioso. Devolved a cada uno lo que le es propio —dice.

IV

Tercera lectura:
Hechos de los Apóstoles que trata sobre las jornadas de San Pablo y muestra el sistema judicial romano.

122 La tercera parte de la tarea de lectura está tomada de los **Hechos de los Apóstoles**. Este libro de la **Biblia**, como los que hos leído, tampoco es un tratado de política. Es historia sagrada que testimonia el origen de la Iglesia Cristiana y los acontecimientos principales de sus primeros tiempos. Gran parte del libro versa sobre las jornadas del apóstol San Pablo y lo que le aconteció en ellas. Este relato es de interés para nosotros porque muestra el funcionamiento del sistema judicial romano. Judea era una provincia romana, gobernada tanto por procuradores romanos como por reyes designados por Roma. En esta parte de los **Hechos** se mencionan por su nombre dos procuradores, Félix y Porcio Festo; hay, asimismo, referencia al rey judío Agripa. Todos ellos están implicados en los procesos judiciales que tienen que ver con Pablo.

Félix y Porcio Festo: procuradores. Agripa: rey judío.

Incidentes de Pablo en relación con la justicia y las leyes romanas. Intentaban matarlo...

123 Echemos un vistazo a los incidentes que pesaron sobre Pablo y tienen relación con la justicia y las leyes romanas. Una turba se lanzó contra Pablo en Jerusalén. Todos pensaban que éste enseñaba doctrinas sacrílegas e intentaban matarlo. Un tribuno de la cohorte romana y sus soldados impidieron el linchamiento y pusieron a Pablo bajo custodia (Capítulo 21).

Flagelación de Pablo.

124 San Pablo se dirigió a la muchedumbre y habló de su conversión y de cómo había llegado a ser un apóstol de los gentiles. Con esto, la turba se puso tan violenta que el perplejo tribuno ordenó flagelar a Pablo a fin de obtener información acerca de él mismo. Pero cuando Pablo dijo al tribuno que era ciudadano romano, el tribuno dio la orden contraria. La ciudadanía romana era un valioso privilegio, y un ciudadano romano no podía ser azotado sin el debido proceso legal. Cuando Pablo compareció ante el Sanedrín, hubo un nuevo alboroto, y el tribuno consideró un deber suyo proteger a Pablo:

Como el altercado iba creciendo, temía el tribuno que Pablo fuese despedazado por ellos y mandó a la tropa que bajase, que le arrancara de entre ellos y le llevase al cuartel (Hechos, 23: 10).

El tribuno protege a Pablo.

125 Tras esto, tramaron dar muerte a Pablo y el tribuno decidió enviar a Pablo a Cesárea (la ciudad desde la cual era gobernada Judea) ante el Gobernador Félix. Nuevamente fue la ciudadanía de Pablo la que hizo que el tribuno se interesase en él, por lo que escribió al gobernador:

El tribuno se interesa en Pablo por su ciudadanía.

Este hombre había sido apresado por los judíos y estaban a punto de matarlo cuando al saber que era romano, acudí yo con la tropa y lo liberé de sus manos (23:27).

¿Qué escribe el tribuno al gobernador?

126 Las alegadas transgresiones de Pablo fueron expuestas en seguida ante Félix, quien, sin embargo, difirió, al parecer por dos años, el juicio. Mientras tanto, Pablo fue custodiado por un centurión sin sufrir aparentemente penalidades. Cuando Porcio Festo sucedió a Félix, recayó en él la obligación de disponer del caso.

El caso de Pablo recae en Porcio Festo.

127 Festo estaba dispuesto a devolver a Pablo a las autoridades judías en Jerusalén, pensando que el caso era un asunto interno de ellos. Pero Pablo rechazó ir a Jerusalén e invocó el privilegio de un ciudadano romano de apelar al propio César. Evidentemente Festo tenía que acceder a esta petición y dispuso que Pablo fuese enviado a Roma para ser juzgado ahí por el mismo César. Declaró, sin embargo, estar él mismo un poco confuso respecto a aquello de lo cual se acusaba a Pablo. Por lo tanto, solicitó al rey Agripa, un judío, interrogara a Pablo a fin de averiguar en qué consistía justamente la discrepancia entre Pablo y los judíos. Desde el punto de vista del procedimiento judicial, es interesante observar las siguientes palabras de Festo:

Pablo apela al César por ser ciudadano romano.

Festo solicita al rey Agripa que interrogue a Pablo.

No es costumbre de los romanos entregar a un hombre antes de que el acusado tenga ante sí a los acusadores y se le de la posibilidad de defenderse de la acusación (25: 16).

Palabras de Festo sobre la posibilidad de defenderse de una acusación.

128 El interrogatorio de Agripa versó principalmente so-



Rey, gobernantes
acuerdan que
Pablo no cometió
crimen que
merezca la
muerte o
prisión.

Sólo César
puede juzgar
el caso
de Pablo

...surrección de Cristo. Tanto Agripa como Festo se impresionaron con Pablo; leemos que Agripa dijo: "Por poco me convences a pasar por cristiano", en tanto que Festo gritaba las famosas palabras: "Estás loco, Pablo, las muchas letras te hacen perder la cabeza". Rey y gobernador estuvieron de acuerdo en que no parecía que Pablo hubiese cometido crimen alguno que mereciese la muerte o la prisión. Sin embargo, el asunto había ido demasiado lejos. Puesto que Pablo había apelado al César, debía ser enviado a Roma. Nadie sino César podía ahora juzgar su caso.

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. ¿Cuál era la situación política del Israel antiguo?

No había soberanía, estaba bajo el dominio de los romanos y la vida secular.

OBJETIVO No. 2

2. ¿Qué problema interesa en la Biblia?

La relación entre Dios y el hombre.

OBJETIVO No. 3

3. Explique el papel que desempeñaba Moisés.

Que era el intermediario entre Dios y el pueblo.

OBJETIVO No. 4

4. Después de la muerte de Moisés, ¿quién rigió al pueblo de Israel?

Los jueces.

OBJETIVO No. 5

5. ¿A qué se refiere el libro de los Jueces en varias ocasiones?

a la guerra sin ley.

OBJETIVO No. 6

6. Relate brevemente la transición de la Teocracia a la Monarquía en el gobierno de Israel.

existe una ambigüedad de un al-

OBJETIVO No. 7

7. ¿Qué significado político tiene la sentencia de Cristo: "Lo del César devolvédselo al César y lo de Dios, a Dios"?

es vital pagar impuestos al cesar

OBJETIVO No. 8

8. ¿Por qué son importantes los Hechos de los Apóstoles?

Se muestra el sistema judicial romano



OBJETIVO No. 1

1. ¿Cuál era el significado del vicerregente de Dios?

Al haber por Dios y en la gloria de Dios

OBJETIVO No. 2

2. ¿Qué posición tenía el rey en Israel?

Porque es de Dios

OBJETIVO No. 3

3. ¿Era posible en Israel la separación Iglesia Estado?

si

OBJETIVO No. 4

4. ¿Qué valor tenía la ciudadanía romana?

que en una teocracia no es posible

OBJETIVO No. 5

5. Explique brevemente por qué en una teocracia no es posible la tolerancia religiosa.

teocracia es posible para

OBJETIVO No. 6

6. ¿En qué se fundamenta la tolerancia religiosa en México?

en la constitución artículo 24

MODULO 9

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Mencionará el significado que tenía el vicerregente de Dios.
2. Indicará cuál era la posición del rey en Israel.
3. Explicará si era posible en Israel la separación Iglesia Estado.
4. Señalará el valor de la ciudadanía romana.
5. Mencionará la razón por la que en una teocracia no es posible la tolerancia religiosa.
6. Señalará cuál es el fundamento de la tolerancia religiosa en México.



ESQUEMA RESUMEN

TESTAMENTO	
ANTIGUO	TESTAMENTO
Teocracia	Fundamento del pueblo de Israel.
Es difícil aislarla como forma pura de gobierno.	Pacto entre el pueblo y el rey ante Dios.
Vicerregencia	Un edicto promulgado por el sustituto de Dios; por ello es un edicto de Dios. Dios actúa a través del Rey.
En la teocracia no es posible la tolerancia religiosa	

TESTAMENTO	
NUEVO	TESTAMENTO
Evangelio	Hechos de los Apóstoles
Cristo separa la Iglesia del Estado.	La ciudadanía romana era un privilegio.

La Biblia (Continuacion)

V

¿ES LA TEOCRACIA UNA FORMA DE GOBIERNO EQUIPARABLE A OTRAS FORMAS?

129 Esta pregunta puede ser formulada también del modo siguiente: ¿Existe en realidad una forma de gobierno como la teocracia? O ¿no será que lo que en realidad existe son las diversas formas de gobierno —monarquía, aristocracia, democracia—, cada una de las cuales puede pretender ser conducida por Dios? La historia del pueblo judío, tal como se registra en los cinco libros de **Moisés**, en **Josué**, en los **Jueces**, en **Samuel** y en los **Reyes**, ilustra lo difícil de aislar la teocracia como una forma pura de gobierno.

La historia del pueblo judío ilustra lo difícil de aislar la teocracia como una forma pura de gobierno.

130 ¿Gobernó Dios directamente a los israelitas en el éxodo de Egipto y en el recorrido a través del desierto? Si así fue, ¿cuál era el papel de Moisés? Puede suponerse que era el de vicerregente de Dios, esto es, que Moisés actuaba en lugar de Dios, y que, de modo parecido, Josué y los jueces que le sucedieron fueron vicerregentes de Dios. Empero, ¿en qué difiere esta representación regencial de un reinado? La respuesta a esta pregunta es particularmente difícil cuando el rey es elegido por el propio Dios y ungido por el sacerdote de Dios, como en el caso de Saúl. Podemos detectar, sin embargo, una ligera diferencia. A pesar de ser ligera, puede tener una tremenda importancia práctica. El vicerregente de Dios actúa **por Dios, en lugar de Dios**, no obstante que en raras ocasiones el propio Dios intervenga directamente en los asuntos del pueblo. Un edicto promulgado por el sustituto de Dios es, por ello, un edicto de Dios. Ciertamente, a lo largo de los cinco libros de **Moisés**, se pone de manifiesto que la llamada ley mosaica es en realidad la ley de Dios. A pesar de que los diversos edictos no hayan sido emitidos por Dios hablando directamente a su pueblo, Dios sí habla directamente a Moisés y le ordena anunciar la ley al pueblo.

Papel de Moisés y los jueces: vicerregentes de Dios.

El vicerregente de Dios actúa por Dios y en lugar de Dios.

Un edicto promulgado por el sustituto de Dios, por ello es un edicto de Dios.

Los capítulos del Levítico se inician de un modo semejante.

131 Por ejemplo, el capítulo 17 del **Levítico** comienza: "Yahvéh habló a Moisés, diciendo: 'Habla a Aarón y a sus hijos y a todos los hijos de Israel, y diles. . ." Y el capítulo



...véh a Moisés, diciendo: "Habla a los hijos de Israel, y díles..." De modo semejante se inician los capítulos 19, 20, 21, etc.

No hay aplicación a la palabra de Dios.

132 Dado que el vicerregente de Dios habla por Dios, no hay apelación posible de su palabra. En efecto, ¿a quién podría dirigirse tal apelación? Es claro que el sustituto de Dios puede faltar a su deber, puesto que es un simple mortal. Pero, en tal caso, será castigado por Dios. Así encontramos en los **Números, 20: 7-13**, que Moisés dudó de Dios, Dios lo castiga por ello, no permitiéndole llegar a Canaán.

El rey es ungido de Dios. Su persona es inviolable. Asume funciones sacerdotales.

133 La posición del rey es más ambigua. Por un lado, también él es un rey vicario, y Dios actúa a través de él. El caso de Saúl nos muestra cómo Dios eligió al rey y lo llenó de su espíritu. El rey es el ungido (Mesías) de Dios, y, tocado por un hálito divino, es inviolable su persona. Con frecuencia asume una función sacerdotal en el culto. Por otro lado, debe responder de sus defecciones éticas y religiosas tanto ante Dios y sus profetas como ante el pueblo. Los desastres militares y las calamidades son considerados como castigos de Dios por la impiedad del rey. Recordamos la feroz inventiva de Elías contra Ahab, la acusación de Natán a David y las revueltas populares contra las casas reales. Tal oposición y temeridad del pueblo común son únicas en los reinos del oriente medio antiguo.

Los reyes tienen autonomía mayor a la que tenían los jueces.

134 Es claro que los reyes tienen una importancia y una autonomía mayores que la que tenían los jueces. Debían atender por sí mismos los diarios detalles de la política y la legislación. Participaban del carácter divino, pero estaban sujetos a la ley de Dios y eran personalmente responsables de sus actos. Algunos pensadores han considerado que el fundamento del reino de Israel era un pacto original entre el pueblo y el rey ante Dios.

¿QUE COSAS SON DEL CESAR Y QUE COSAS SON DE DIOS?

135 Es ésta en verdad la pregunta fundamental respecto a la afirmación de Cristo. No resulta difícil estar de acuerdo con la exhortación; parece, por ejemplo, satisfacer las exi-

gencias de la justicia: dar a cada quien lo que le es debido. La dificultad, sin embargo, está en saber qué es lo que se debe a Dios y qué es lo que se debe a los gobernantes seculares. Podríamos decir, en términos modernos, que la afirmación de Cristo exige la separación de la Iglesia y del Estado. "Dad al Estado lo que es debido al Estado, y dad a la Iglesia lo que a ella es debido".

La declaración de Cristo exige la separación de la Iglesia y el Estado.

136 Es importante hacer notar aquí que la separación de la Iglesia y el Estado era impensable en Israel antes de la cautividad en Babilonia. Sólo después de que el reino fue destruido y la nación cayó bajo el yugo extranjero surgió una Iglesia separada. La comunidad religiosa Israel sobrevivió al Estado Nacional Israel. En una teocracia, Iglesia y Estado son uno. En Israel, incluso durante la monarquía, las esferas sagrada y secular fueron difícilmente separables. Los reyes judíos celebraban los sacrificios y demás ritos de la religión. La separación entre el sacerdocio y la monarquía es un producto del judaísmo tardío. Y es, por supuesto, absolutamente necesaria en una religión universal como la que compartió la Cristiandad en la Edad Media. Aunque aquí también los sacerdotes asumían poderes temporales y los príncipes asumían funciones sacerdotales.

La comunidad religiosa israelí sobrevivió al Estado Nacional Israelí.

137 Esto no responde aún a nuestra pregunta inicial: ¿Qué funciones pertenecen al Estado y cuáles a la Iglesia?

Funciones del Estado y de la Iglesia.

¿Es la educación asunto del Estado o de la Iglesia? ¿Puede esta pregunta ser contestada dividiendo simplemente la educación en educación intelectual y educación moral? ¿Es la educación moral un asunto exclusivo de la Iglesia? ¿Pertenece al Estado de modo exclusivo? ¿Pertenece a ambos? ¿No pertenece a ninguno de los dos, sino a la familia?

¿A quién corresponde impartir la educación?

138 ¿Incumben al Estado los asuntos contractuales? Tratándose de éstos, ¿existe algún reparo respecto a la institución del matrimonio? ¿Es un contrato el matrimonio? ¿Es el matrimonio también asunto de la Iglesia? ¿Hasta qué límite?

139 ¿Puede haber un conflicto entre los preceptos del Estado y los de la religión? En tal caso, ¿cuáles han de prevalecer? ¿Quién decide? ¿Puede un hombre apelar a la

¿Qué preceptos han de prevalecer?



Iglesia, a Dios o a la religión para no prestar obediencia a lo que es, según él, una ley injusta? (Considere el caso de los "pacifistas por conciencia").

**¿Debe respetar el estado todas las prácticas religiosas?
¿Debe la Iglesia tolerar las leyes seculares?**

140 ¿Debe respetar el Estado todas las prácticas religiosas, no importa cuán ofensivas puedan ser éstas a las costumbres establecidas? (Considere el caso de la poligamia y de la religión mormona) ¿Debe la Iglesia tolerar todas las leyes seculares, no importa cuán inmorales o injustas puedan ser? (Considere el caso de las iglesias en Alemania durante la dictadura nazi).

¿CUALES SON LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LA CIUDADANIA, ESPECIALMENTE RESPECTO A LA RELIGION?

141 De los **Hechos** se desprende muy claramente que la ciudadanía romana era un gran privilegio. Para Pablo era importante no ser procesado por las autoridades de las provincias; pudo exigir y exigió ser procesado en Roma ante el César.

142 El derecho de juzgar los delitos cometidos dentro de sus propias fronteras es un derecho que todo país soberano guarda celosamente; es uno de los signos más ciertos de la soberanía efectiva. El hecho de que la provincia de Judea (o cualquiera otra provincia romana) no tuviese tal derecho, muestra hasta qué grado estaban sojuzgadas las provincias y al mismo tiempo el valor que tenía la ciudadanía romana. Como contraste, hemos de recordar que, por ejemplo, los ciudadanos mexicanos que viajan por los países europeos están sujetos a las leyes de estos países durante su permanencia en ellos. Esto, por supuesto, no significa que la ciudadanía mexicana tenga menos valor del que tenía la ciudadanía romana, sino más bien que países como la Gran Bretaña, Francia, Italia, etc. son igualmente soberanos.

143 Volvamos más específicamente a los derechos y obligaciones de la ciudadanía en cuanto concierne a la religión. Estos derechos y obligaciones han variado mucho evidentemente, conforme a tiempos y lugares. Es igualmente

evidente que la religión no tiene en verdad derechos contra el Estado, a no ser que Iglesia y Estado estén separados. En una teocracia, un ciudadano no puede alegar derechos religiosos contra el Estado. Una ofensa al Estado es una ofensa a la religión y, de igual manera, una ofensa religiosa es una ofensa al poder secular. En otras palabras, en una teocracia no es posible la tolerancia religiosa.

144 Pero, aun en otras formas de gobierno, la tolerancia religiosa no es posible (o sea que el ciudadano no tiene derecho de oponerse al Estado en asuntos religiosos), a menos que haya una verdadera separación de la Iglesia y el Estado. Así, en la misma medida en que hay una religión de Estado, hay también ciertas obligaciones de observancia religiosa que incumben al ciudadano. Sin embargo, en semejantes Estados puede haber un alto grado de acercamiento a la tolerancia. Por ejemplo, leemos en Gibbon (véase el capítulo 16 de la **Declinación y Caída del Imperio Romano**) que las diversas religiones del imperio fueron toleradas en la medida en que sus feligreses estuvieran dispuestos a participar en ciertos ritos meramente formales de la religión del Estado (el culto al César, quien era considerado divino). Fue la renuencia de los cristianos a aceptar tales formalidades lo que condujo eventualmente a su persecución.

145 En la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 24 se refiere a la religión: "Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones y actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley".

146 Los problemas de la tolerancia religiosa son complejos. Oímos con frecuencia que derechos y obligaciones son correlativos. ¿Tiene un ciudadano sólo derecho a la libertad de credo religioso y de culto, o hay también obligaciones conexas a tal derecho? ¿Tiene el Estado ciertos derechos contra las iglesias? ¿Implica la separación entre la Iglesia y el Estado no sólo que no haya una religión establecida, sino también que el laicismo sea propugnado por el Estado?, o ¿es el laicismo una religión como cual-

En una teocracia no es posible la tolerancia religiosa.

En algunas formas de gobierno tampoco es posible la tolerancia religiosa.

Artículo 24 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Complejidad de los problemas de la tolerancia religiosa.

valor de la ciudadanía romana.



...ares? ¿Es consecuente con la doctrina de la separación de la Iglesia y el Estado incluir en el juramento de lealtad a los Estados Unidos de Norteamérica la frase "ante Dios"? ¿Afecta esto la libertad religiosa de los ciudadanos que no creen en Dios?

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Con objeto de profundizar en los aspectos que la Biblia presenta, le recomendamos ponga especial atención en los puntos que se sugieren a continuación. Consulte la Antología en las páginas que se señalan:

1. Transgresión de Jonatán, a causa de la cual su padre Samuel quiso darle muerte. (Pags. 278 a 280).
2. Diferencia de las opiniones de los fariseos y de los saduceos, respecto a la resurrección. (Págs. 312 y 313).
3. Lugar donde nació San Pablo (Págs. 311 y 312).
4. Causa por la que el Señor nego a Saúl el ser rey (Págs. 280 a 282).
5. Ácusación que el Sumo Sacerdote y los judíos aducen contra San Pablo (Págs. 314 y 315).
6. Motivo de los celos de Saúl por David (Pags. 287 y 288).
7. Razón por la que tocó David el arpa para Saúl (Pág. 284).
8. Cómo murió Saúl (Pág. 308).



PANELES DE VERIFICACION

MODULO 8

Reactivo	Respuesta correcta párrafo:
OBJETIVO No. 1	
1 _____	104
OBJETIVO No. 2	
2 _____	106
OBJETIVO No. 3	
3 _____	109 a 111
OBJETIVO No. 4	
4 _____	114
OBJETIVO No. 5	
5 _____	115
OBJETIVO No. 6	
6 _____	109 a 119
OBJETIVO No. 7	
7 _____	121



8 _____ 122

MODULO 9

OBJETIVO No. 1

1 _____ 130 a 132

OBJETIVO No. 2

2 _____ 133

OBJETIVO No. 3

3 _____ 136

OBJETIVO No. 4

4 _____ 142

OBJETIVO No. 5

5 _____ 143

OBJETIVO No. 6

6 _____ 145

UNIDAD V
(QUINTA LECTURA)
TACITO



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Conocerá la época imperial de Roma a través de la obra de Publio Cornelio Tácito.
2. Conocerá los principios de la filosofía estoica.
3. Opinará acerca del papel de Séneca al lado de Nerón.

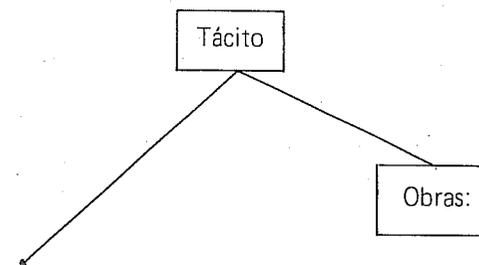
MODULO 10

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Ubicará a Publio Cornelio Tácito en su época.
2. Describirá algunos rasgos de la personalidad de Tácito.
3. Mencionará la principal característica de Tácito como escritor.
4. Describirá la vida en Roma en tiempos de Domiciano.
5. Citará las obras de Tácito.
6. Relatará con sus palabras los últimos años del reinado y la vida de Nerón.
7. Describirá el papel que desempeñó Séneca al lado de Nerón.
8. Explicará brevemente cómo fue la muerte de Séneca.

ESQUEMA RESUMEN



- Historiador que relata los acontecimientos de su época.
- Expresa sus firmes convicciones éticas y políticas.
- Relata los anales de la roma imperial.
- Lo caracteriza su capacidad de síntesis.
- “Historias”: Habla de nueve emperadores.
- “Anales”: Describe el reinado de Tiberio y Nerón.
- “Vida Agrícola”: Descripción del estado de Roma bajo Domiciano.



TACITO:
Los Anales
Libros I, XIII-XVI

147 Es frecuente que el conocimiento de nuestra historia sea adquirido a través de escritores de entendimiento aburrido que se expresan en un estilo pesado y letal que embalsama en vez de recrear los acontecimientos y personas del pasado. La historia, por el contrario, se convierte en algo vivo, cuando la aprendemos de Publio Cornelio Tácito, abogado eminente, senador y cónsul, que vivió bajo nueve césares y no relata los acontecimientos de su época.

Tácito, relata la historia de los acontecimientos de su época en forma viva.

148 No se trata de un relato desapasionado de un desaprensivo espectador. Tácito expresa sus firmes convicciones éticas y políticas. Nos hace ver la corrupción e iniquidad que él encuentra inherentes al nuevo gobierno imperial, en parangón con la virtud e integridad del antiguo orden patricio y republicano.

Tácito expresa sus firmes convicciones éticas y políticas.

149 Los anales de la Roma imperial provienen de la pluma de uno de los más grandes escritores en prosa de la literatura occidental. Sus bocetos de personajes son obras maestras de dibujo incisivo. Su descripción de los terribles acontecimientos de la época está dramáticamente escenificada. Es imborrable el relato del asesinato de Agripina, la madre de Nerón. Cuando los secuaces de Nerón la rodearon para matarla, se convence finalmente de que su propio hijo intenta su muerte. "Hiere mi vientre" —dice—, presentando su cuerpo a la espada asesina y nombrando al autor de su trágico fin.

Expresa los anales de la Roma imperial, describe acontecimientos de la época.

150 Tácito es famoso por su brevedad. Sus caracterizaciones son logradas con un mínimo de detalle. Es capaz de sintetizar en unas cuantas palabras situaciones históricas complejas. Así, por ejemplo, cuenta cómo los conquistadores romanos de Britania fueron juzgados por los británicos haciendo decir a uno de los caudillos de éstos: "Hacen un páramo, y lo llaman paz". Tácito usó sólo cuatro palabras en el latín original.

Característica de Tácito: Capacidad de síntesis.



La información que se tiene acerca de la vida de Tácito es escasa y proviene de sus obras.

151 Notablemente poco es lo que se sabe sobre la vida personal de Tácito. Se conjeturan las fechas de su nacimiento y de su muerte e incluso hay cierta duda de si su nombre completo fue el de Publio Cornelio Tácito o Gayo Cornelio Tácito. La información que sobre él tenemos proviene de sólo dos fuentes: las alusiones a sí mismo en sus propias obras y once cartas dirigidas a él por su amigo Plinio el Joven.

Datos biográficos de Tácito.

152 Plinio habla de sí mismo y de Tácito como siendo "casi de la misma edad"; probablemente, sin embargo, Tácito era un poco mayor. Plinio nació en el 61 o en el 62 d.C., y de ahí se infiere que el año del nacimiento de Tácito fue el 55 d.C. Se piensa que su muerte ocurrió en las cercanías del año 117 d.C. Así, su vida abarcó los reinados de los emperadores Nerón, Galba, Otón, Vitelio, Vespasiano, Tito, Domiciano, Nerva y Trajano. En el comienzo de las **Historias** dice esto refiriéndose a sí mismo y a su obra:

Su vida abarcó los reinados de nueve emperadores.

Texto de Tácito, en el que se refiere a los emperadores.

A Galba, a Otón y a Vitelio, ni los conocí por injuria ni por beneficio; aunque no negaré que nuestra dignidad tuvo principio de Vespasiano, aumento de Tito y grandeza de Domiciano; mas el que quiere hacer profesión de fe y de verdad incorrupta, no debe escribir de algunos con afición ni con odio particular. Y si tengo vida, guardo como más fértil y segura materia para mi vejez el principado del divo Nerva y el imperio de Trajano; tiempos de rara felicidad, en los cuales es lícito entender las cosas como se quiere y decirlas como se entendiere.

Se refiere al estado servil de Roma y de sus ciudadanos, en tiempos de Domiciano.

153 El propio Tácito escapó a la cólera de Domiciano, incluso bajo el imperio del terror durante los últimos tres años de Domiciano, y su dignidad tuvo de hecho —como él mismo dice— mayor grandeza de él. Sin embargo, miraba con tristeza el estado servil de Roma y de sus ciudadanos llegado a su cima bajo Domiciano. En la parte inicial de su **Vida de Agrícola** (escrita probablemente en el 98 d.C.) describe su repugnancia por el estado de Roma bajo Domiciano:

... si la antigua generación conoció la libertad extrema, nosotros conocimos la extrema servidumbre, al privarnos el espionaje hasta del intercambio de hablar y oír. Habríamos perdido incluso la memoria y la voz si en nuestro poder estuviese olvidar y callar.

"Nosotros conocimos la extrema servidumbre".

154 Y casi al final de la misma obra, compara la vileza de Nerón y Domiciano:

Nerón al menos apartó los ojos y no contempló las atrocidades que ordenaba: bajo Domiciano la mayor de nuestras desgracias era verle y ser vistos por él, cuando anotaba nuestros mismos sollozos, cuando bastaba aquel rostro feroz y el rubor con que ocultaba su vergüenza para hacer palidecer a los innumerales hombres que señalaba.

Comparación de la vileza de Nerón y Domiciano.

155 Existe una pequeña duda respecto a si, a pesar de que las **Historias** y los **Anales** fueron compuestos en épocas felices, la experiencia de haber vivido bajo Domiciano dejó una huella indeleble en Tácito. Todas sus descripciones de los acontecimientos en Roma que han llegado a nosotros están contagiadas de la melancolía y la tristeza de quien vio por sí mismo actos increíbles de tiranía, degradación y locura.

La tiranía de Domiciano no dejó huella en la obra de Tácito.

II

156 En su original, las **Historias** contenían doce libros, en tanto que los **Anales** comprendían dieciocho. De ellos, sin embargo, sólo se nos conservan amplios fragmentos. Son fragmentarios los libros V, VI, XI y XVI de los **Anales** y están perdidos por completo los libros VII-X y XVII-XVIII. Las partes perdidas incluyen el reino entero de Cayo César (Calígula), los primeros seis años del reinado de Claudio y los últimos tres años del reinado de Nerón. De las **Historias** sólo han sobrevivido los primeros cuatro libros y un fragmento del quinto, habiéndose así perdido para nosotros los reinados de Vespasiano, de Tito y de Domiciano.

Las **Historias** y los **Anales** no se conservan completas. Se han perdido partes que incluyen los reinados de varios emperadores.



Primer

**Los Anales:
reinado de
Tiberio y Nerón.**

El primer libro de los **Anales** que registra el comienzo del reinado de Tiberio, el inmediato sucesor de Augusto. Saltamos luego a los libros XIII-XVI, que describen el reinado de Nerón. El libro XVI, que trata de los últimos años de la vida y reinado de Nerón, está incompleto tal y como lo poseemos. He aquí el resto de la historia:

**Relato de los
últimos años de
la vida y reinado
de Nerón.**

158 En el otoño del año 65, murió Popea, la esposa de Nerón. Había peste en Roma. En los comienzos del verano del 66, Tirídates, príncipe parto, vino a Roma a recibir la corona de Armenia de manos de Nerón. Este acontecimiento había sido acordado en una conferencia entre Corbulo y Tirídates, como nos lo refiere Tácito en el Libro XV, Capítulo 29. A fines del año 66, Nerón visitó Grecia y fue espectador y participante en los grandes festivales griegos de arte. Mientras estaba ausente, brotó la rebelión, primero en Galia y después en Germania. A su retorno, Nerón encontró hostiles tanto al senado como al pueblo. Galba, gobernador de la España Terraconense, reclamaba el trono. Con prontitud el Senado proclamó a Galba como emperador y dictó sentencia de muerte para Nerón. Nerón halló su destino al modo tradicional romano. Se suicidó el 9 de junio del año 68, a la edad de 31 años y en el décimo cuarto años de su reinado. Con él terminó la línea de emperadores descendientes de Julio César.

**Muerte de Nerón.
Fin de los
emperadores
descendientes
de Julio César.**

III

**En los Anales,
Tácito describe
primordialmente
los
acontecimientos
políticos más
que los
asuntos externos.
En Tácito
predomina el
moralista.**

159 En la parte de los **Anales** que debemos leer parece haber una división aproximadamente igual entre la descripción que Tácito hace de los acontecimientos en Roma y los acontecimientos fuera de Roma. Sentimos, sin embargo, que la escena doméstica tiene para Tácito más interés que la foránea. Podemos llamar a Tácito un historiador político, o sea un historiador que registra primordialmente los acontecimientos políticos más que los asuntos externos. Historiador como es, en él predomina el moralista. Como su contemporáneo Plutarco, Tácito lamenta la pérdida de la antigua libertad romana y las antiguas virtudes republicanas. Comienza los **Anales** con estas palabras:

La ciudad de Roma fue en su principio gobernada por reyes. Lucio Bruto introdujo la libertad y el consulado (p. 323).

**Comienzo de
los Anales.**

160 Asocia en la segunda frase la libertad con el consulado, es decir, como la forma republicana de gobierno. Sin embargo, para el tiempo del emperador Augusto, la libertad, según Tácito, había dejado de existir junto con la virtud.

**Asocia la
libertad con
la forma
republicana.**

... trastornado el estado de la ciudad, no quedando ya cosa que oliese a las antiguas y loables costumbres, todos, quitada la igualdad, esperaban los mandatos del príncipe sin algún temor de mayor daño, mientras Augusto, robusto de edad, se sostuvo a sí mismo, su casa y la paz (p. 325).

**En tiempo de
Augusto la
libertad deja
de existir.**

161 Podemos preguntarnos si las experiencias de Tácito con Domiciano no lo incapacitaron o indispusieron para no ver sino el mal en la línea completa de los emperadores, con excepción de Nerva y Trajano. Ciertamente, expresa sus propósitos de escribir los **Anales** del modo que sigue:

**¿La experiencia
con Domiciano,
incapacitó a
Tácito para ver
sólo el mal en
los emperadores?**

... me ha venido deseo de referir pocas cosas, y esas las últimas de Augusto; luego el principado de Tiberio y los demás, todo sin odio ni afición, de cuyas causas estoy muy lejos (p. 323).

162 Pero su imparcialidad parece muy dudosa cuando más tarde leemos en el Libro I un pasaje como éste:

Del aviso de estas cosas (la victoria de Germánico) tuvo a un mismo tiempo Tiberio alegría y cuidado; tuvo alegría por la apaciguada sedición, pero sentía, por otra parte, el ver que Germánico hubiese ganado el favor de los soldados, concediéndoles tan aprisa el dinero y la licencia, y que fuese adquiriendo tanta gloria militar. Refirió todos estos sucesos en el Senado, y dijo mucho de su valor, más con ornamento de palabras, que con afecto de corazón (p. 348).

**Por este texto
se duda de la
imparcialidad
de Tácito.**

163 Pero, si bien la melancolía de Tácito por el fin de la república romana puede haber sido causa de que no advir-



¿Porqué Tácito no advierte virtudes de Augusto y Tiberio? Su aversión hacia Nerón estaba fundamentada.

tiese algunas de las virtudes de Augusto y de Tiberio, casi no existe duda de que su aversión por el emperador Nerón estaba más que fundada. La disposición de Nerón para la venganza y el asesinato aparentemente no tenía límites. Mató a su hermano Germánico, a su madre Agripina y a su esposa Octavia. Mató asimismo (o provocó el suicidio) a Séneca, filósofo estoico, su maestro y consejero, así como a un gran número de senadores, nobles y funcionarios romanos.

Los hechos de Nerón no apartan a los romanos de su servilismo y adulación.

164 No obstante, ninguno de estos hechos fue capaz de apartar a los romanos de su actitud de servilismo y adulación. Por ello, Tácito señala después de la muerte de Octavia.

Decretó por esto el Senado que se ofreciesen dones a los templos; lo cual se dijo para que todos los que por nuestro medio o de otros escritores tuvieran noticias de los sucesos de aquellos tiempos, presupusieran que todas las veces que el príncipe ordenaba destierros y muertes se daban por ello gracias a los dioses; y que lo que antiguamente solía ser indicio de sucesos prósperos, entonces lo era de públicas calamidades. Mas no por esto dejaremos de referir cuando se ofrezca, algún decreto del Senado de nueva adulación o de sobrado sufrimiento (p. 424).

Tácito describe el deceso de Séneca.

165 Muy instructivo respecto al clima moral e intelectual en Roma es el relato de Tácito sobre el deceso de Séneca. Aquí no hay comentario del autor; éste simplemente describe lo que ocurrió, pero de modo tan conciso, que la corrupción que existía en Roma se hace terriblemente clara.

Séneca fue consejero de Nerón y blanco de calumniadores.

166 Séneca fue blanco de calumniadores después de la muerte de Burro; ambos habían sido los principales consejeros de Nerón cuando éste ascendió al trono. En el momento en que Séneca tuvo conocimiento de estas calumnias, procuró contrarrestar su efecto.

Séneca ofrece retirarse de

167 Lo que hace aterradora esta historia es que no había absolutamente nada que Séneca pudiese hacer para detener el curso de los acontecimientos. Ofreció retirarse de la vida

pública y aun devolver los presentes y favores que el emperador le había concedido. Nerón se mostró aparentemente muy cariñoso con él, lo instó a seguir como consejero suyo y no admitió la devolución de los obsequios. Tácito concluye la historia como sigue:

Acompañó estas últimas palabras con mil abrazos y besos, hecho de la naturaleza y habituado al uso de encubrir el aborrecimiento con estas falsas caricias. Séneca le dio infinitas gracias, que así se acaban todos los diálogos con el que manda. Pero no dejó de mudar el estilo que solía tener cuando se conservaba en su privanza; prohibió la muchedumbre de visitas, huyó los acompañamientos, dejándose ver raras veces por la ciudad, y estándose casi siempre en su casa, como detenido por falta de salud o por atender a los estudios de filosofía (p. 419).

168 Así termina la historia, y el ingenuo lector puede suponer o bien que Séneca sólo había imaginado sus aflicciones o bien que las había enfrentado con éxito al regresar de la presencia del emperador. Tal ilusión es destrozada una vez más, porque Tácito comienza directamente el párrafo siguiente así: "Descompuesto Séneca, no fue cosa fácil derribar también. . ."

169 Este no es un nuevo ejemplo de la propensión de Tácito a ver el lado peor de las cosas. En la página 444 refiere que Nerón intentó sin éxito envenenar a Séneca, y unas cuantas páginas después leemos que Nerón utilizó la conspiración de Pisón para llevar a cabo sus designios.

Siguió a esta muerte la de Aneo Séneca, muy agradable al príncipe; no porque se hallase contra él culpa alguna en la conjuración, sino por ejecutar con hierro lo que no había podido con veneno (p. 453).

170 La frase "muy agradable al príncipe" revela respecto al carácter de Nerón y a la opinión de Tácito sobre él más de lo que pudiera revelar sobre el tema un largo discurso.

la vida pública, pero Nerón lo invitó a seguir como su consejero.

¿Cómo concluye Tácito la historia?

Séneca no enfrenta con éxito sus aflicciones.

Intento de Nerón de envenenar a Séneca.

Muerte de Séneca.



REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. ¿En qué época vivió Publio Cornelio Tácito?
55 d.C.
2. ¿Qué papel desempeñó Tácito en su época?
abogado, senador y consul.
3. Cite las tres actividades de Tácito.
abogado
senador
consul.
4. La vida de Tácito abarcó los reinados de nueve emperadores. ¿Quiere citar a cinco de ellos?
Nerón
Galio
Oton
Vitelio
Fido

OBJETIVO No. 2

5. Describa algunos rasgos de la personalidad de Tácito.
convicciones éticas y políticas

OBJETIVO No. 3

6. La principal característica de Tácito como escritor fue
capacidad de síntesis

7. Tácito describe los acontecimientos de su época en su obra:
Los Anales de la Historia Romana

OBJETIVO No. 4

8. Explique brevemente cómo se vivía en Roma en tiempos de Domiciano.
tener miedo a la fuerza del estado
Sociedad de Roma y de sus alrededores
9. ¿Dejó alguna huella en la obra de Tácito la tiranía de Domiciano?
NO

OBJETIVO No. 5

10. Cite dos obras de Tácito que menciona el texto
Las Historias
Los Anales
11. ¿Cuántos libros contenían cada una de estas obras?
12
18
12. Estas obras no se conservan completas, ¿quiere decir cuáles libros han perdurado?
V, VI, XI y XVI
13. La primera lectura de los Anales contiene los reinados de
Tiberio y Nerón
14. ¿Qué es lo que Tácito lamenta al comienzo de los Anales?
Século de la antigua libertad Romana
y la corrupción de la república
15. Tácito asocia la libertad con:
el consulado



OBJETIVO NO. 6

16. A fines del año 66, Nerón visitó Grecia. ¿Con qué motivo?

los grandes festivales

17. Mientras Nerón se encontraba en Grecia, ¿qué ocurría en sus reinos?

Dato la Rebelión

18. ¿A su retorno de Grecia con qué se encontró Nerón?

hostiles al sereno como el pueblo

OBJETIVO No. 7

19. ¿Qué papel desempeñó Séneca al lado de Nerón?

fuera consejero y blanco de Calpurnia

20. ¿Cómo se mostró Nerón con Séneca?

lo insultó y lo invita a seguir como
consejero

OBJETIVO No. 8

21. Explique brevemente con sus palabras cómo fue la muerte de Séneca

con bicudo

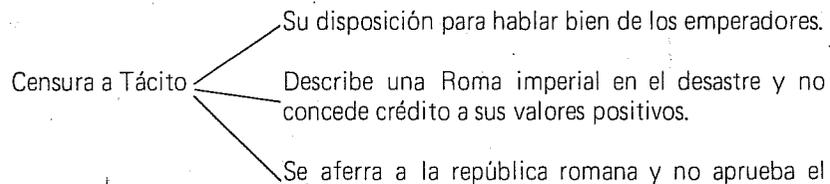
MODULO 11

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Escribirá los principios de la filosofía estoica.
2. Emitirá su opinión acerca de las actitudes de Nerón, teniendo en cuenta su medio ambiente.
3. Mencionará algunas circunstancias atenuantes para Nerón.
4. Explicará por qué se dice que Tácito está indispuesto para pensar bien de los emperadores.
5. Indicará qué aspectos positivos del imperio romano omite Tácito en su obra.
6. Señalará la posición de Tácito respecto al gobierno imperial sobre las colonias.
7. Mencionará un ejemplo contrario al punto de vista de Tácito.

ESQUEMA RESUMEN





JUICIO A TÁCITO

IV

¿DEBE SENECA COMPARTIR CON NERÓN LA CULPABILIDAD POR LOS EXCESOS DE ESTE?

171 La pregunta parece en principio carecer de sentido, dado que el propio Séneca padeció a manos de Nerón y también puesto que es reconocido el estoicismo de Séneca. Ahora bien, si hay algo a lo que se opone la filosofía estoica es a los excesos de la pasión, como a los que Nerón era dado: enseña que la razón debe gobernar las pasiones y que el mayor bien que puede lograr el hombre es la tranquilidad del espíritu.

Séneca padeció a manos de Nerón.

El estoicismo se opone a los excesos de la pasión.

172 Es posible, sin embargo, plantear la pregunta de si la filosofía estoica puede ser buena guía para un emperador. El mismo Séneca alude a este punto en un ensayo intitulado **Sobre la Compasión**, que es dirigido al propio Nerón. "Estoy consciente —escribe— de que entre los malinformados es impopular la escuela estoica en razón de que es excesivamente dura y no conviene en absoluto para aconsejar a los príncipes y reyes. Se le critica que no permite al hombre prudente ser compasivo, que le prohíbe el perdón". Séneca prosigue exculpando a los estoicos de este cargo al señalar que el prudente no ha de perdonar a un delincuente de modo caprichoso por el simple perdón del castigo que merece. Ha de ordenar, por el contrario, el castigo al crimen, y así será compasivo en el sentido de no ser ni demasiado severo ni demasiado clemente. Tomará en cuenta las circunstancias del delito la edad del delincuente, etc.

¿El estoicismo es buena guía para un emperador? El ensayo "Sobre la Compasión" de Séneca alude al punto anterior.

173 No obstante que la elaboración de la doctrina es sin duda bastante acertada, es posible que Nerón la haya malinterpretado. Pudo haberse quedado con la idea de que la piedad, como tal, no es una virtud y de que en el juicio del hombre prudente no deben influir pasiones como la clemencia. Pudo haber pensado, consecuentemente, que ser inmovible y cruel en sus juicios era un signo de su prudencia. Es éste un punto, por supuesto, cuya afirmación o negación no es posible probar.

Nerón pudo creer que ser cruel en sus juicios era un signo de prudencia.



**La relación
Séneca-Nerón.**

174 En todo caso, la relación Séneca-Nerón es otro ejemplo de un filósofo-maestro y un gobernante-discípulo en el que las acciones del discípulo no se conforman con los preceptos de su maestro. Ya hemos comentado en la guía de la Segunda Lectura la relación entre Platón y Dionisio de Sicilia y entre Aristóteles y Alejandro Magno.

**Tácito dice
que Burro y
Séneca fueron
indulgentes
con Nerón.**

175 Tácito no alude a las enseñanzas de Séneca como siendo demasiado duras para Nerón o malinterpretadas por el joven emperador. Por el contrario, nos dice que Burro y Séneca fueron indulgentes con Nerón antes de que fuese emperador.

**Texto de Tácito
que se refiere
a la instrucción
de Nerón.**

Burro le instruía en los cuidados militares, severidad y gravedad de costumbres; Séneca en los preceptos de la elocuencia y en una cortés y honesta humanidad, ayudándose el uno al otro para sostener más fácilmente la peligrosa edad del príncipe con deleites permitidos, cuando se resolviese menospreciar el camino de la virtud (p. 363).

**Tácito atribuye
a Séneca una
doctrina no
del todo
estoica.**

176 Si esta información sobre tal asunto es correcta, entonces Séneca habría servido de mejor manera a Nerón y al imperio si hubiese sido más severo en su educación. La doctrina que Tácito atribuye aquí a Séneca, principalmente la de consentir y ser indulgente con vicios menores para impedir el deseo de vicios mayores, es ciertamente de dudoso valor práctico y con mayor seguridad no es una doctrina estoica del todo.

**Circunstancias
atenuantes para
Nerón.**

177 Hay en verdad algunas circunstancias atenuantes. Por ejemplo, Nerón no había cumplido aún los diecisiete años cuando fue hecho emperador. Su madre Agripina era a todas luces muy dominante y trató de ejercer su influencia sobre él en el grado mayor posible. El ambiente en que se educó abundaba en intrigas y traiciones; Nerón debió el trono a las maquinaciones de su madre que maniobró para

que fuese proclamado emperador con preferencia a Británico (su hermano por adopción).

178 Se puede ver además que no todo lo que Nerón hizo fue inequívocamente malo. De hecho; su reinado comenzó bajo muy promisorios augurios. Tácito nos dice:

El día de las exequias recitó el príncipe sus alabanzas (de Claudio); mientras se entretuvo en engrandecer su nobleza, contar sus consulados y los triunfos de sus predecesores, él y todos sus oyentes estuvieron con grande atención (p. 363).

179 Después, sin embargo, en el mismo párrafo, señala Tácito que Séneca le había hecho el discurso y habla muy desdenosamente de las otras aplicaciones de Nerón. Comienza el párrafo siguiente diciendo: "...acabados que fueron sus fingimientos de tristeza, entrado Nerón en el Senado..." Nuevamente captamos la indisposición de Tácito para pensar algo bueno respecto a los emperadores. Hemos visto que en el caso inicial de Tiberio, como ahora en este de Nerón, Tácito recela de la sinceridad de sus intenciones y llama al elogio fúnebre "fingimiento". Los elogios fúnebres nunca son, después de todo, muy veraces en su contenido, y ciertamente un orador que no encontrase cosas laudatorias que decir acerca de la persona muerta sería generalmente censurado, ahora no menos que en los tiempos antiguos.

180 Los capítulos 4 y 5 del Libro XIII registran las actuaciones iniciales de Nerón; éstas, lejos de ser despóticas, dieron al Senado más poder del que aquel cuerpo había tenido en los años recientes.

181 Sin embargo, el incendio que casi destruyó a Roma ha sido base principal de la ignominia de Nerón. El rumor de que el incendio se había iniciado por las propias órdenes de Nerón surgió de inmediato y nunca ha cesado desde entonces (Véase el Libro XV, 440 a 445). Tácito menciona este rumor. Es de señalar al respecto, no obstante, que Tácito —que es nuestra fuente más auténtica para estos acontecimientos (dado que es el más próximo en tiempo a ellos)—

**No todo lo que
hizo Nerón fue
inequívocamente
malo.**

**Indisposición de
Tácito para
pensar bien de
los emperadores.**

**Las actuaciones
iniciales de
Nerón dieron
al Senado
mayor poder.**

**Según Tácito,
el incendio de
Roma atribuido
a Nerón, es
sólo un rumor.**



su época si el incendio había sido o no accidental. La historia, empero, ha olvidado en general la duda de Tácito y ha dado como cosa cierta el rumor.

Pero... no es difícil descubrir actos abominables y alevosos de Nerón.

182 Es claro que nada de esto significa que Nerón haya sido una persona de un carácter moral sin mácula. Por el contrario, si leemos el capítulo asignado, no nos será difícil descubrir un sinnúmero de actos incuestionablemente abominables y alevosos. Aun en el caso de Nerón hay, sin embargo, unas cuantas cosas que decir de la otra cara. Los hechos históricos requieren siempre ser examinados y valorados.

Juzgando sólo a Tácito pensaríamos que el imperio estaba en el desastre.

¿FUE UNA EPOCA DE TRIUNFO PARA EL IMPERIO ROMANO LA QUE DESCRIBE TACITO?

183 Puestos a juzgar por sólo lo que Tácito refiere acerca de los asuntos internos del Estado y sus múltiples disturbios, pensaríamos que el imperio romano estaba al borde del desastre.

No todos los desórdenes de Roma se reflejaron en sus límites.

184 Debemos recordar, no obstante, que el imperio era más extenso que Roma, y que no todos los desórdenes de la capital se reflejaron en sus límites. En la mayor parte del imperio había seguridad, a pesar de que siempre hubo guerras en las fronteras, principalmente con los germanos en el oeste y con los partos en el este.

¿Cuándo mantuvo el imperio inviolables sus límites? Y alcanzó su mayor extensión...

185 Visto en su conjunto, el imperio mantuvo inviolables sus límites y su fuerza desde los tiempos de Augusto hasta los de Nerón. Alcanzó su mayor extensión aproximadamente cincuenta años más tarde, durante el reinado de Trajano (en el cual escribió Tácito).

¿ES COMPATIBLE EL GOBIERNO IMPERIAL SOBRE LAS COLONIAS Y DEPENDENCIAS CON EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DOMESTICO?

Tácito siente nostalgia por los días de la república romana.

186 Evidentemente, Tácito siente nostalgia por los virtuosos días de la república romana. ¿No era éste, sin embargo, un ensueño vacío? ¿Era posible para un imperio como el romano ser gobernado por alguien que no fuese un gobernante absoluto?, y ¿se puede concluir de esto que siempre

que una república aumenta su extensión se compromete su forma de gobierno?

187 Tácito toca este tema en sus **Historias**:

El antiguo deseo de mandar fue desde los principios de naturaleza ingerido en los hombres, aumentóse con la grandeza del imperio, y con ella misma se descubrió. Porque en Estado mediano fue fácil conservar igualdad. Mas, como sojuzgado el mundo, extirpadas las ciudades émulas y los reyes, se podían desear con seguridad las grandezas, se encendieron luego los primeros contrastes entre los senadores y el pueblo, prevaleciendo unas veces los sediciosos tribunos, otras los cónsules, viéndose en la ciudad y en foro un principio y ensayo de las guerras civiles.

188 ¿Significa esto que la expansión imperial induce a la guerra civil porque todos quieren compartir los nuevos lujos? ¿Es el gobierno despótico el único medio de evitar la guerra civil?

189 ¿Hay ejemplos contrarios? La Gran Bretaña durante los siglos XVIII y XIX tuvo un gobierno constitucional doméstico en tanto expandía su imperio. ¿Invalida esto el punto de vista de Tácito? ¿Es relevante para el problema que el imperio romano incluyera "el mundo", o sea los países civilizados, en tanto que el imperio británico aún en su apogeo tenía todavía rivales?

190 Parece ciertamente que en los Estados Unidos se siente que hay mucho de verdadero en el pensamiento de Tácito. Este sentimiento puede explicar el tradicional recelo americano a verse envuelto en alianzas u otras formas de edificación imperial.

El antiguo deseo de mandar fue aumentado con la grandeza del imperio.

Ejemplos contrarios. Gran Bretaña en los siglos XVIII y XIX tuvo un gobierno constitucional y expandió su imperio.

Hay mucho del pensamiento de Tácito en los Estados Unidos.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Para profundizar en los aspectos que Tácito enfatiza, le recomendamos ponga especial atención en los puntos que se sugieren a continuación, consulte la Antología en las páginas señaladas.

1. Cargos contra los cristianos (Págs. 443 a 445).



2. Monto del impuesto sobre la venta de esclavos cancelado por Nerón (Pág. 376).
3. A Cayo César se le llamó Calígula (Págs. 342 y 343).
4. Trato que dio Nerón a su madre al intentar ésta aliarse con Octavia, la esposa de Nerón (Págs. 370 y 371).
5. Muerte de Agripina (Págs. 392 a 396).
6. Matrimonio de Nerón después de divorciarse de Octavia (Pág. 421).
7. Conspiración contra Nerón (Pág. 446).
8. Muerte de Séneca (Págs. 454 a 456).

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. La Filosofía estoica enseña que que la razón debe
controlar las pasiones y se opone
principalmente a a los excesos de la pasión
2. Explique brevemente lo que Séneca trata en su ensayo "Sobre la Compasión". Se trata de que el estoico no se
deja llevar por las pasiones y que debe
3. ¿A quién va dirigido este ensayo?
Niños
4. ¿Qué aspecto de la doctrina estoica pudo haber malinterpretado Nerón? de ser amable con sus súbditos
sin ser débil
5. En qué se basa Tácito para decir que Séneca no es del todo estoico?

OBJETIVO No. 2

6. ¿A qué edad fue nombrado emperador Nerón? a los 16 años
7. Describa algunos rasgos de la personalidad de Agripina, Madre de Nerón.
Fuero una dominadora y tuvo una influencia en
el emperador mayor que él
8. En qué ambiente fue educado Nerón?
en intrigas y traiciones

OBJETIVO No. 3

9. No todo lo que hizo Nerón fue malo, ¿quiere usted citar algunos de sus aciertos?
Las adquisiciones de propiedades de Nerón
dieron mayor poder al senado

OBJETIVO No. 4

10. Explique por qué se dice que Tácito está indispuesto para pensar bien de los emperadores.
Porque él mismo fue un emperador
11. ¿Qué opina Usted de los elogios fúnebres?
son muy buenos

OBJETIVO No. 5

12. Juzgando sólo a Tácito, pensaríamos que el imperio romano estaba en el desastre, sin embargo, ¿qué aspectos positivos se mencionan en el texto que son omitidos por él?
El imperio romano seguía siendo un imperio poderoso



13. ¿Qué posición guardaba Tácito respecto al gobierno imperial sobre las colonias? _____

OBJETIVO No. 7

14. Mencione un ejemplo que contradiga el punto de vista de Tácito.

PANELES DE VERIFICACION

MODULO 10

OBJETIVO No. 1

Reactivo

Respuesta correcta
Párrafo

1	_____	152
2	_____	147
3	_____	147
4	_____	152

OBJETIVO No. 2

5	_____	148 - 150
---	-------	-----------

OBJETIVO No. 3

6	_____	150
7	_____	149

OBJETIVO No. 4

8	_____	153
9	_____	155

OBJETIVO No. 5

10	_____	156
11	_____	156
12	_____	156
13	_____	157
14	_____	153
15	_____	160

OBJETIVO No. 6

16	_____	158
----	-------	-----



17 _____ 158
18 _____ 158

OBJETIVO No. 7

19 _____ 166
20 _____ 167

OBJETIVO No. 8

21 _____ 169 - 170

MODULO 11

OBJETIVO No. 1

1 _____ 171
2 _____ 172
3 _____ 172
4 _____ 173
5 _____ 176

OBJETIVO No. 2

6 _____ 177
7 _____ 177
8 _____ 177

OBJETIVO No. 3

9 _____ 177 - 178 - 180

OBJETIVO No. 4

10 _____ 179
11 _____ 179

OBJETIVO No. 5

12 _____ 183 - 184 - 185

OBJETIVO No. 6

13 _____ 186 - 187 - 188

OBJETIVO No. 7

14 _____ 189 - 190



UNIDAD VI
(SEXTA LECTURA)
TOMAS DE AQUINO



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Extraerá las ideas principales de Santo Tomás con respecto al poder y a la autoridad.
2. Explicará la estructura de la Suma Teológica utilizando esquemas.
3. Explicará el contenido de "El Tratado sobre la Ley".

MODULO 12

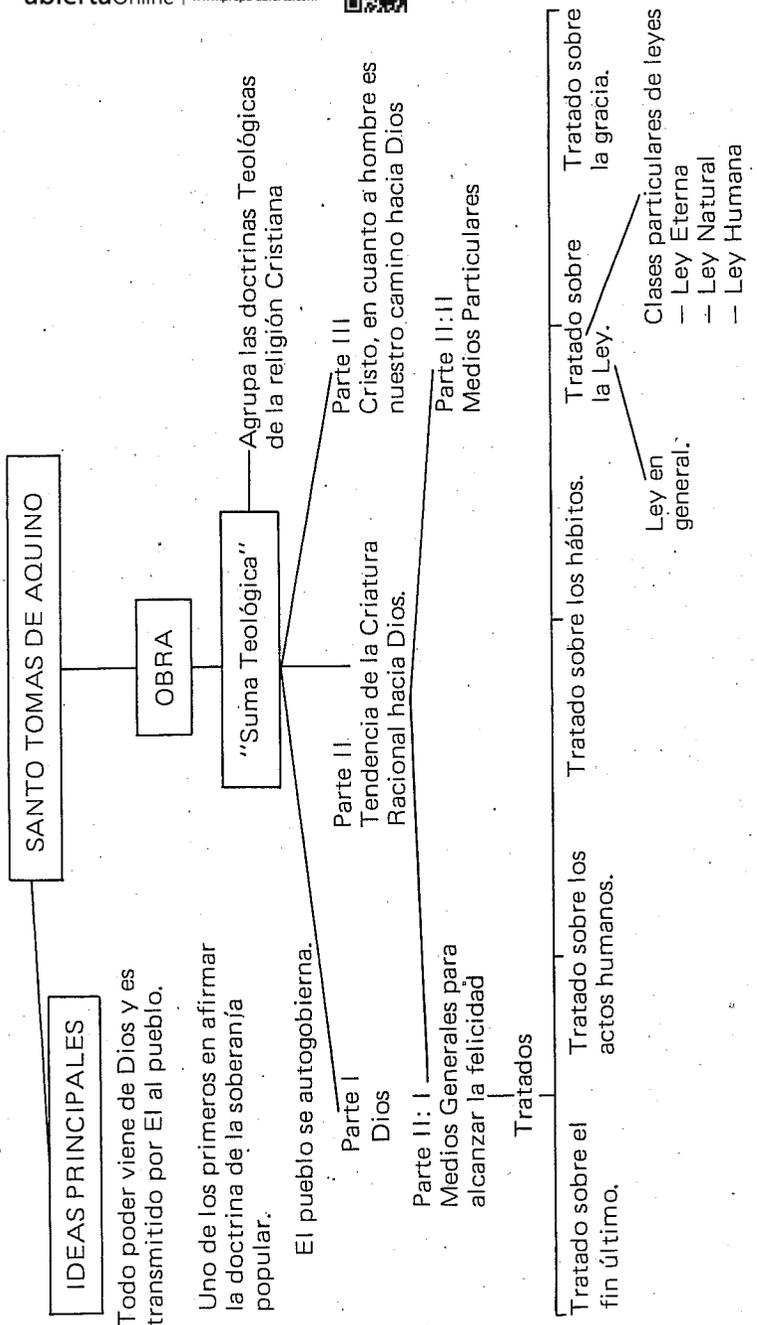
OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Señalará las ideas de Santo Tomás con respecto al poder y a la autoridad.
2. Indicará por qué según las obras de Santo Tomás se puede decir que el pueblo se autogobierna.
3. Señalará a Santo Tomás como uno de los primeros en afirmar la doctrina de la soberanía popular.
4. Explicará brevemente el contenido de la Suma Teológica.
5. Indicará cómo está dividida la Suma Teológica.
6. Explicará por qué la Suma Teológica no es fácil de leer para la mayoría de la gente.
7. Señalará los puntos de dificultad en la lectura de la Suma Teológica.



ESQUEMA RESUMEN



TOMAS DE AQUINO:

Suma Teológica

Parte I:

CC 90-97

191 ¿ A quien pertenece el derecho de elaborar las leyes para una sociedad? ¿Qué confiere a las leyes su autoridad sobre nosotros?

¿Quién elabora las leyes?

192 Todos nos hemos formulado a nosotros mismos estas preguntas, puesto que surgen de los contactos diarios que todo hombre tiene con el gobierno bajo el cual vive. Pero son simultáneamente problemas que están en el corazón mismo de la filosofía de la ley y del gobierno, y las respuestas fundamentales a ellas van unidas a radicales diferencias en la teoría política.

193 Las respuestas que Santo Tomás de Aquino da a estas preguntas se basan en los principios del derecho y de la justicia y se oponen a las respuestas que derivan del postulado de que el poder hace el derecho. Todo poder y toda autoridad, en su opinión, vienen de Dios, pero no pasan directamente de Dios a los gobernantes, constituyendo reyes por derecho divino. Son transmitidos por Dios al pueblo, tomando éste como un todo. El poder y la autoridad que el pueblo recibe de Dios para hacer las leyes bajo las cuales vive pueden ser ejercidos directamente por el pueblo o ser delegados en representantes elegidos por él. En ambos casos, el pueblo se autogobierna. No puede en modo alguno estar sujeto a leyes que dicte para él quien detenta el poder político sin su consentimiento, sin una autoridad debidamente constituida.

Todo poder viene de Dios y es transmitido por El al pueblo.

El pueblo se autogobierna.

194 Claramente tenemos en Santo Tomás una de las primeras afirmaciones de la doctrina de la soberanía popular. La voz del pueblo es la voz de Dios, pero sólo cuando las leyes que hace el pueblo están dirigidas precisamente al bien común. De lo contrario, la soberanía popular degenera en el poder de la mayoría, que es ciertamente otra forma de tiranía. En cambio, si además de ser hechas por autoridad debidamente constituida, las leyes positivas del Estado se fundamentan en la ley natural moral y representan por ello regulaciones justas de la conducta humana,

Santo Tomás uno de los primeros que afirman la doctrina de la soberanía popular.



Las le-
positivas del
Estado se
fundamentan
en la ley
natural moral.

autoridad del derecho y no con la fuerza del poder. Si sobre el hombre perverso, que las acata sólo por temor al castigo, emplean la sanción de la fuerza coercitiva, obligan en conciencia al hombre virtuoso. Este las obedece por imperativos de la virtud y por ello, libremente y no bajo coerción.

El tratado sobre
la Ley forma parte
de la Suma
Teológica.

195 Esta tarea de lectura comprende las cuestiones iniciales del **Tratado sobre la Ley**. El propio tratado completo es parte de una obra mucho más extensa conocida bajo el nombre de **Suma Teológica**. Se trata, como el mismo nombre lo indica, de una obra de teología que pretende agrupar, de modo condensado y fácil, las doctrinas teológicas de la religión cristiana. En el prólogo de la obra total, santo Tomás declara:

La Suma Teológica
agrupa las
doctrinas
teológicas de
la religión
cristiana.

Porque el que enseña la verdad católica debe no sólo enseñar a los adelantados en el camino, sino instruir también a los que comienzan. . . nos proponemos en este libro tratar todo lo pertinente a la religión cristiana de un modo que sea adecuado a la instrucción de los principiantes.

Tratado sobre la
Ley.

196 Dado que el **Tratado sobre la Ley** se encuentra situado hacia la mitad de la **Suma Teológica**, conviene considerar brevemente la estructura de la obra total para ver cómo encaja en ella el **Tratado sobre la Ley**.

La Suma Teológica
está dividida
en tres partes.

197 La **Suma Teológica** está dividida en tres grandes partes. La Parte I trata de "Dios"; la Parte II, de "la tendencia de la criatura racional hacia Dios", y la Parte III, de "Cristo, que, en cuanto hombre, es nuestro camino hacia Dios". La parte II, en otras palabras, trata del hombre en sus aspectos teológicos y religiosos. Dicho en forma más simple, la segunda parte de la **Suma** trata de la felicidad del hombre y de sus esfuerzos para alcanzarla; en estos esfuerzos, dirigidos al logro de su felicidad, el hombre tiende hacia Dios.

La Segunda parte

198 La segunda parte de la **Suma** se divide a su vez en dos

partes muy amplias, llamadas respectivamente **Primera Parte de la Segunda Parte** y **Segunda parte de la Segunda Parte** (usualmente se designan como Parte II:I y Parte II:II). La Parte II: I trata de los medios en general para alcanzar la felicidad, y la Parte II:II, de los medios particulares.

199 La Parte II:I consta de 114 "cuestiones" y se subdivide en 5 "tratados". En la estructura de la **Suma**, la "cuestión" es la unidad básica, y el "tratado" se compone de una serie de "cuestiones" relacionadas entre sí. De este modo, en la Parte II:I, las cuestiones 1-5 tratan de la finalidad última del hombre y constituyen el **Tratado sobre el Fin Ultimo**. Las cuestiones 6-48 tratan de los actos humanos y constituyen el **Tratado sobre los Actos Humanos**. Santo Tomás trata en seguida de los principios de los actos humanos y las cuestiones referentes a ellos constituyen el **Tratado sobre los Hábitos**; aquí son consideradas todas las virtudes. Tras esto, santo Tomás cambia a los principios extrínsecos de los actos humanos. Estos principios son dos: la ley (tanto divina como humana) y la gracia divina. De acuerdo con ello, las cuestiones 90-108 tratan de la ley y constituyen el **Tratado sobre la Ley**. Las cuestiones 109-114 tratan de la gracia y constituyen el **Tratado sobre la Gracia**.

200 El **Tratado sobre la Ley** se divide en dos partes. Las cuestiones 90-92 tratan de la ley en general, en tanto que las cuestiones 93-108 tratan de las clases particulares de leyes. La cuestión 93 versa sobre la **ley eterna**; la cuestión 94, sobre la **ley natural**, y las cuestiones 95-97, de la **ley humana**. Se omiten en nuestra lectura las cuestiones 98-105, que tratan de la Ley Antigua (esto es la Ley del Antiguo Testamento), y las cuestiones 106-108 que tratan de la Nueva Ley (la ley del Nuevo Testamento)

II

201 No obstante que la **Suma Teológica** fue escrita para principiantes, no es fácil de leer para la mayoría de la gente. Esto obedece a varias razones. Una de ellas es ciertamente que los principiantes que Santo Tomás tenía en mente eran los principiantes en teología que estudiaban

de la Suma
se divide a su
vez en dos partes.

Subdivisiones de
la Suma.

Tratados sobre:
el Fin Ultimo, los
Actos Humanos, los
Hábitos, la Ley,
la Gracia.

Divisiones de
"El Tratado
sobre la Ley".

Razones por las que
la Suma Teológica
no es fácil de
leer para la
mayoría de



en artes liberales. Sin embargo, cuestiones y artículos son en la **Suma** más breves y están basados en principios más fácilmente entendibles que las cuestiones y artículos en otros tratados como el **De Veritate**. En este último el razonamiento es mucho más sutil, y en un artículo puede contener a veces quince o más objeciones.

Estructura típica de las "cuestiones".

202 Esto nos lleva a un segundo punto de dificultad en la lectura de la **Suma**: la estructura de los artículos. Émpero, esta dificultad puede ser fácilmente superada; si advierte el lector unas cuantas cosas muy simples.

Artículos: su título expresa el problema planteado.

203 En la **Suma** cada cuestión se divide en varios artículos. El título de cada cuestión no está enunciado en forma interrogativa; expresa en una frase simple el tema sobre el que versa; el título de la cuestión 94 es, por ejemplo, "De la Ley Natural". En cambio, los diversos artículos pertenecientes a una cuestión sí llevan cada uno su título respectivo en forma de problema. Todos ellos principian con la conjunción "Si..." (forma elíptica del planteamiento del problema). Por ejemplo, el artículo 1 de la cuestión 94 se intitula: "Si la Ley Natural es un Hábito", y el artículo 2, "Si la Ley Natural contiene muchos Preceptos o sólo Uno".

Estructura típica de un artículo:

204 Después del título, y bajo el rubro de "Dificultades", el artículo comienza con estas palabras: "Parece que la ley natural es un hábito", o "Parece que la ley natural no contiene muchos preceptos sino sólo uno". Este "Parece que" inicial indica de antemano lo contrario de la conclusión a que llega Santo Tomás en tal artículo. Basta atender a él para saber de inmediato que en opinión de santo Tomás la ley natural **no** es un hábito y que contiene **muchos** preceptos. Esto nos va a ser confirmado en la sección del artículo que encabeza el rubro "Respuesta". Encontraremos ahí efectivamente la respuesta propia de santo Tomás al problema planteado y es desde luego la parte más importante de todo el artículo.

1. Dificultades: Solución aparente.

205 Antes de la "Respuesta", sin embargo, en apoyo al "Parece que", hay varias consideraciones, tres o cuatro por lo general. Estas son objeciones anticipadas a la respuesta

de santo Tomás; afirman y arguyen en sentido opuesto a la opinión de éste.

206 Es importante tener presente esto: las consideraciones en apoyo al "Parece que" dan razones por las que la opinión de santo Tomás parecería falsa.

207 En seguida de las consideraciones u objeciones hay una sección que principia con la frase: "Por otra parte". Normalmente, el contenido de esa sección se reduce a las citas de una o más autoridades, como la Escritura o san Agustín, pero estas citas consignan una opinión contraria a la de las consideraciones u objeciones anteriores, y están, consecuentemente, de acuerdo con el criterio de santo Tomás. Sin embargo, en tanto que la "Respuesta" estatuye argumentos racionales que fundamentan la respuesta correcta, la sección "Por otra parte" sólo ofrece una afirmación de ella con base en autoridades.

208 El artículo termina haciendo seguir a la "Respuesta" los argumentos de santo Tomás para deshacer, separadamente, cada una de las objeciones.

209 Para que la estructura de los artículos no cause confusión en el lector, es recomendable proceder del modo siguiente: Atender, ante todo, al título del artículo; éste señala el tema general a discutir. En segundo término, considerar el enunciado general de las "Dificultades" que comienza con las palabras "Parece que". El enunciado contrario de éste señala la posición propia de santo Tomás. Proceder, en tercer lugar, a leer la parte que se inicia bajo el rubro de "Respuesta". Esta contiene el desarrollo y fundamentación del pensamiento de santo Tomás. Volver finalmente a cada una de las objeciones o "dificultades" y leerlas junto con las réplicas correspondientes. Las réplicas, por lo general, se basan en el razonamiento que santo Tomás ha hecho en la "Respuesta".

3. Opiniones contrarias a la solución aparente.

4. Respuesta: la parte más importante: es la solución fundamentada propuesta por Santo Tomás.

5. Argumentos en contra de la solución aparente.

Recomendaciones para la lectura de la Obra de Santo Tomás.

La "Respuesta" contiene el desarrollo y fundamentación del pensamiento de Santo Tomás.



REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. Según santo Tomás ¿de dónde vienen el poder y la autoridad?

2. ¿Los gobernantes se constituyen por derecho divino. ¿Por qué?

OBJETIVO No. 2

3. Explique con sus palabras cómo es que Dios otorga el poder al pueblo.

4. ¿Por qué se puede decir que el pueblo se autogobierna?

OBJETIVO No. 3

5. ¿Qué es la soberanía popular?

6. ¿Cuándo la soberanía popular degenera en tiranía?

OBJETIVO No. 4

7. ¿Qué agrupa la Suma Teológica?

OBJETIVO No. 5

8. Indique cómo está dividida la Suma Teológica.

OBJETIVO No. 6

9. A pesar de que la Suma fue escrita para principiantes. ¿Por qué no es fácil de leer para la mayoría de las personas?

OBJETIVO No. 7

10. Cite dos puntos de dificultad que se encuentran en la lectura de la Suma.



MODULO 13

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Indicará el carácter de "La Esencia de la Ley".
2. Enunciará con sus propias palabras una definición de ley.
3. Identificará las diversas clases de leyes que alude santo Tomás.
4. Expresará su opinión acerca de si la "ley natural" es o no es una ley.
5. Explicará qué se entiende por ley humana.
6. Explicará con sus palabras por qué hay necesidad de la ley humana.

ESQUEMA RESUMEN

Tratado sobre la ley
"De la Esencia de la Ley"

→ Carácter Filosófico.

↓
Toda ley se instituye
en orden al bien común

→ Clases de leyes:

Ley Eterna: gobierno de todas las cosas
en Dios

Ley Natural: Impresa por Dios en la mente
(no puede cambiar) de los hombres

Ley Humana (se deriva de la ley natural) es necesaria por que la ley natural es general

Ley Divina: Integrada por los preceptos directos de Dios



III

210 Santo Tomás de Aquino es un escritor eminentemente sistemático; no es sorprendente, pues, que la primera cuestión del **Tratado sobre la Ley** tenga como título "De la Esencia de la Ley", lo que significa que esta cuestión trata de "lo que la ley es". Nótese que lo que aquí se cuestiona no se refiere a las diferentes clases de leyes, sino a lo que la ley —cualquier ley— es. Nótese asimismo, que, no obstante que la cuestión pertenece a un tratado teológico, tiene un carácter filosófico, no teológico. En las "respuestas" de sus cuatro artículos no hay referencia a ninguna autoridad bíblica o patrística. El único autor a que se hace referencia es Aristóteles, y la argumentación se basa estrictamente en principios de "razón", no de "fe".

De la Esencia de la Ley tiene carácter filosófico no teológico.

211 El primer artículo establece que una ley es algo que pertenece a la razón (aliquid rationis), es decir, que una ley no es algo totalmente arbitrario o convencional, aunque —como hemos de ver— haya en la ley elementos de convencionalidad y arbitrio.

Una ley es algo que pertenece a la razón.

212 El segundo artículo determina la finalidad propia de la ley. Toda ley se instituye en orden al bien común. Consecuentemente, un decreto que bajo ciertos aspectos puede aparecer como si fuese ley, pero no está ordenado al bien común, no es verdaderamente una ley. Así, un poco después (en la cuestión 92, artículo 1, dificultad 4), considera santo Tomás el caso de las leyes tiránicas

Toda la ley se instituye en orden al bien común.

Hay muchas leyes tiránicas... Ahora bien, el tirano no se preocupa del bien de los súbditos, sino de su propio provecho.

213 Resuelve esta dificultad, diciendo:

Una ley tiránica, puesto que no está conforme con la razón, no es ley, absolutamente hablando, sino más bien una perversión de la ley...

Una ley tiránica no es ley.



... como Tomás considera en seguida el problema de quién tiene la autoridad para elaborar una ley:

Ordenar una cosa al bien común toca a la comunidad o al que hace las veces de ésta.

La ley propiamente dicha, en primero y principal lugar, se ordena al bien común. Ahora bien, ordenar una cosa al bien común toca o a la comunidad o al que hace las veces de ésta. Por tanto, legislar pertenece a la comunidad o a la persona pública que tiene el cuidado de la comunidad... (C. 90, A. 3, Resp.).

La ley debe darse a conocer.

215 Finalmente, en el artículo 4, señala santo Tomás que una ley no sólo debe estar adecuadamente elaborada, sino que debe además ser promulgada, lo que significa que debe darse a conocer a los hombres a quienes se aplica.

216 Santo Tomás concluye del modo siguiente:

Definición de ley.

De las cuatro conclusiones establecidas puede colegirse una definición de ley: La ley no es más que una prescripción de la razón, en orden al bien común, promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad (C. 90, A. 4, Resp.).

IV

Clases de leyes.

217 De la esencia de la ley, en la cuestión 90, pasa santo Tomás a las diversas clases de leyes, en la cuestión 91. En los seis artículos que contiene esta cuestión, distingue las siguientes clases de leyes:

Ley Eterna

218 Ley Eterna (artículo 1). Es la idea del gobierno de todas las cosas en Dios. Nótese que, como en la cuestión 90, tampoco aquí se emplean conceptos teológicos o religiosos.

Ley Natural

219 Ley Natural (artículo 2). Todas las cosas son gobernadas por la ley natural, puesto que todas las cosas son gobernadas por la ley eterna. La ley natural es la impronta de la ley eterna sobre las cosas, "en cuanto que es por la impresión de esa ley que éstas tienen tendencia a sus propios actos y finalidades".

220 Ley Humana (artículo 3), llamada a veces "ley positiva". La ley humana es necesaria, puesto que "de los preceptos de la ley natural como de principios generales e indemostrables... la razón práctica necesita llegar a obtener soluciones más concretas. Estas disposiciones particulares de la razón práctica reciben el nombre de leyes humanas cuando cumplen todas las demás condiciones que pertenecen a la naturaleza de la ley..."

Ley Humana

221 Ley Divina, llamada asimismo "ley positiva divina" para distinguirla de la ley eterna. La integran los preceptos directos (o positivos) de Dios, como los Diez Mandamientos. Se divide, sin embargo, en dos clases: la **Antigua Ley** (artículo 4) y la **Nueva Ley** (artículo 5).

Ley Divina

Divisiones de la Ley Divina.

222 Finalmente, en el artículo 6, santo Tomás expresa que, en cierto modo, existe inclusive una ley de la sensualidad o del "fomes". (Puesto que ésta representa más bien una consideración especial, no prestaremos mayor atención a ella.)

Ley de la sensualidad.

223 Intentemos comprender estas cuatro diferentes clases de leyes mediante un ejemplo. Consideremos la prohibición de matar. Matar está prohibido por la ley natural, por la ley humana y por la ley divina. ¿Por qué una y misma clase de acción está prohibida por leyes diferentes? ¿Trata el asesinato de idéntica manera cada una de estas leyes?

Ejemplo: Una misma acción está prohibida por leyes diferentes.

224 Comencemos por la ley natural. ¿Cómo prohíbe el asesinato? Una cosa es clara de inmediato: la ley natural no está escrita. Debe, por consiguiente, estar promulgada de una manera muy especial. Esto inclusive plantea el problema de si, después de todo, la ley natural es o no ley. Porque, si no está escrita, ¿cómo puede ser promulgada, cómo la definición de ley exige que lo sea? En la cuestión 90, artículo 4, dificultad 1, es planteada esta objeción a la que santo Tomás contesta como sigue:

La ley natural es o no es ley.

Santo Tomás responde: "La ley natural ha sido impresa por Dios en la mente de los hombres.

La promulgación de la ley natural se ha realizado por el hecho de que Dios la ha impreso en las mentes de los hombres, y por esta impresión es naturalmente cognoscible.



La ley natural no está "escrita" literalmente en la mente del hombre.

Orden de los preceptos de la ley natural.

El hombre tiene tendencia natural a conocer las verdades divinas y a vivir en sociedad.

Los preceptos de la ley natural están en el hombre como inclinaciones acordes con su naturaleza.

Ley positiva divina.
Santo Tomás da

do por Dios en la mente del hombre el que éste no debe matar? Es claro que no debemos entender que los preceptos de la ley natural están "escritos" literalmente en la mente o en el corazón del hombre, de modo que éste sólo tuviese que "mirar" en su corazón o en su mente para encontrar escrito ahí todo lo que debe hacer o evitar.

226 En la cuestión 94, santo Tomás, por el contrario, nos dice que

El orden de los preceptos de la ley natural es paralelo al orden de las inclinaciones naturales.

227 Puesto que el hombre es una criatura racional,

hay en el hombre una inclinación al bien correspondiente a su naturaleza racional, inclinación que es específicamente suya; y así el hombre tiene tendencia natural a conocer las verdades divinas y a vivir en sociedad. Desde este punto de vista, pertenece a la ley natural todo lo que se refiere a esa inclinación, v.gr., desterrar la ignorancia, evitar las ofensas a aquellos entre los cuales uno tiene que vivir, y otras semejantes, concernientes a dicha inclinación.

228 Los preceptos de la ley natural, consecuentemente, están en el hombre como inclinaciones acordes con su naturaleza. La prohibición de matar es, por ello, parte de la inclinación natural a vivir en sociedad (en la búsqueda de la felicidad), que comprende todo aquello que es necesario para su vida social, especialmente el mandamiento de evitar el daño a los otros.

229 Este modo de ver la ley natural nos ayuda a entender por qué hay, además, una ley positiva divina que prohíbe matar. La prohibición de matar, como parte de la ley natural, está solamente implícita en ella. Cada hombre en particular puede no reconocer fácilmente el hecho de esta implicación en su deseo y necesidad de vivir en sociedad. La ley positiva divina, consiguiendo, quita toda duda a este respecto, declarando inequívocamente: "No matarás". Pero, ésta es solo una de las razones para que haya

una ley divina; en la cuestión 91 ("Si era necesario que se nos diese una ley divina"), santo Tomás nos da cuatro razones para tener, a más de la ley natural, una ley divina.

230 Concedido, pues, que la prohibición de matar esté implicada en la ley natural y que la ley positiva divina la haga explícita; pero, ¿qué necesidad adicional hay para la ley humana y su mandamiento en contra del asesinato? En la cuestión 91, artículo 3, se considera también este problema. Santo Tomás concluye que hay necesidad de la ley humana; porque la ley natural es general en sus preceptos, pero necesita ser aplicada a los casos particulares. Recordemos las palabras citadas con anterioridad:

... De los preceptos de la ley natural como de principios generales e indemostrables, la razón práctica necesita llegar a obtener soluciones concretas. Estas disposiciones particulares de la razón práctica reciben nombre de leyes humanas cuando cumplen todas las demás condiciones que pertenecen a la naturaleza de la ley, conforme a lo dicho anteriormente.

231 Podemos ver fácilmente esta necesidad de determinaciones particulares en el caso de la ley contra el asesinato. Matar está prohibido por la ley natural y por la ley divina; pero, ¿qué es matar? Es claro que no toda muerte es un asesinato, por lo que no toda muerte es ilegal. Un hombre puede matar en defensa propia; en la guerra no sólo es lícito matar sino que se ordena hacerlo (aún a los hijos de Israel ordenó Dios a veces matar a sus enemigos). Por otra parte, aunque en la mayoría de los casos está prohibido matar, no todos los asesinatos son sancionables en idéntico grado. La ley humana, por tal razón, distingue dos y a veces tres grados en el asesinato, siendo la intención deliberada la base para tal distinción.

232 La ley humana es, pues, una aplicación de la ley natural, un modo de determinar concretamente lo que la ley natural deja indeterminado. Es menos general que la ley natural y está más adaptada a las circunstancias particulares. Se entiende que esta particularidad mayor de la ley humana sea también la razón de que el número de precep-

cuatro razones para tener una ley divina.

Hay necesidad de una ley humana, porque la ley natural es general en sus preceptos.

¿A qué se llaman leyes humanas?

Determinaciones particulares de la ley contra el asesinato.

La ley humana distingue grados en el asesinato.

La ley humana es una aplicación de la ley natural, es menos general que ésta y está más adaptada a



Las leyes injustas son leyes sólo de nombre.

233 Aquí debe recordarse nuevamente que si llamamos a la ley humana una aplicación de la ley natural, sólo nos referimos a las leyes justas (esto es) a leyes en las cuales "las demás condiciones esenciales de la ley están cumplidas"). Las leyes injustas, como las tiránicas, son leyes sólo de nombre, como se ha indicado antes.

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION.

OBJETIVO No. 1

1. "De la esencia de la Ley" tiene carácter.

2. Las argumentaciones se basan en principios de _____ y no de _____

OBJETIVO No. 2

3. Enuncie con sus palabras un concepto de ley.

OBJETIVO No. 3

4. Para santo Tomás, ¿qué es la ley eterna?

5. La ley natural trata de _____
6. La ley humana o positiva es necesaria porque _____
7. La ley divina o "ley positiva divina" se divide en dos clases: _____ y _____
y está integrada por _____

OBJETIVO No. 4

8. ¿La ley natural se puede considerar una ley? ¿Por qué?

9. ¿Cómo ha sido promulgada la ley natural?



OBJETIVO No. 5

10. Explique brevemente qué se entiende por ley humana.

OBJETIVO No. 6

11. ¿Por qué es necesaria la ley humana?

MODULO 14

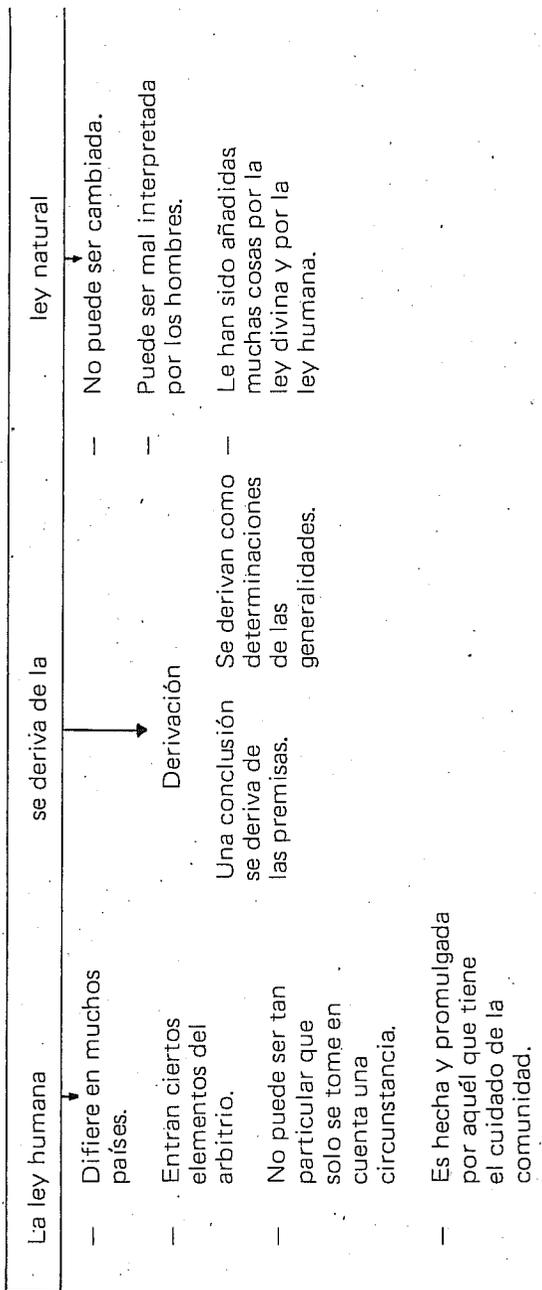
OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Explicará cómo la ley humana se deriva de la ley natural.
2. Señalará qué tan particular puede ser una ley.
3. Indicará según el texto de Santo Tomás quiénes están autorizados para elaborar las leyes humanas.
4. Explicará por qué la ley natural no puede ser cambiada.



ESQUEMA RESUMEN



TOMAS DE AQUINO.

Ley natural y ley humana.

V

¿TODA LEY HUMANA SE DERIVA DE LA LEY NATURAL?

234 Hemos dicho anteriormente que la ley humana ha de ser instituida, dado que la ley natural es general en demasía. Ello parece implicar que toda ley humana se deriva de algún precepto de la ley natural. Pero, obviamente, esta posición presenta algunas dificultades.

La ley humana se deriva de la ley natural. . .

235 Por ejemplo, en la mayoría de los países es una ley positiva que los carros deben conducirse por la derecha de las vías de tránsito. Pero, ¿cómo puede decirse que tal ordenamiento de tránsito derive de la ley natural, si puede ser ordenado también que todos sean conducidos por la izquierda y en muchos países, entre ellos la Gran Bretaña, es éste realmente el caso?

. . . aunque presenta algunas dificultades.

236 Además, si toda ley humana se deriva de la ley natural, ¿para qué distinguir una de otra? ¿Por qué no puede toda ley ser simplemente ley natural, siendo ciertas leyes tal vez leyes naturales generales y otras leyes naturales particulares?

¿Hay que distinguir la ley natural de la humana?

237 Por otra parte, si toda ley humana se deriva de la ley natural y si toda ley natural es la misma dondequiera, entonces la ley humana también debe ser la misma dondequiera. Pero, obviamente no es ése el caso, puesto que las leyes humanas de los diversos países difieren en muchos aspectos, pudiendo aún así ser todas ellas justas.

Las leyes humanas difieren en muchos países.

238 Finalmente, el problema puede ser planteado de esta manera: Si la ley natural humana expresa lo que es tendencia de la naturaleza humana, y si la naturaleza humana tiene carácter de animalidad racional (como lo afirma santo Tomás), entonces toda ley natural para el hombre debe estar basada en la racionalidad de la naturaleza huma-

Objeción a la afirmación de Santo Tomás.



na. Pero, es claro que en nada es más racional conducir por la derecha que conducir por la izquierda.

Toda ley humana se deriva de la ley natural, y esta derivación puede ser de dos tipos.

239 A pesar de todas estas objeciones, santo Tomás sostiene que toda ley humana se deriva de la ley natural. Refuta las objeciones formuladas puntualizando que la derivación puede ser de dos tipos. Algunas leyes humanas se derivan a la manera en que una conclusión se deriva de las premisas; otras leyes humanas, sin embargo, se derivan como determinaciones de las generalidades. Escribe:

Texto de Santo Tomás.

... algunas cosas se derivan de los principios comunes de la ley natural por vía de conclusiones. Y así, el principio "No se debe matar" puede derivarse de una conclusión de aquel que se enuncia así: "No se debe hacer mal a otro". Otras cosas se derivan por vía de determinación. Así, la ley natural ordena que el que peca sea castigado; pero, que se deba castigar a tal sujeto con tal pena o con otra, es una determinación de la ley natural (C. 95, a. 2, Resp.).

Ciertos elementos del arbitrio entran en la ley humana, aunque ésta derive de la ley natural.

240 Vemos aquí, pues, cómo ciertos elementos de arbitrio entran en la ley humana, aunque ésta derive de la ley natural. Lo que es estrictamente un precepto de la ley natural (como "No hagas el mal a ningún hombre") es ciertamente una proposición de la razón; pero, cuando una ley humana es instituida como una determinación de la ley natural (como, por ejemplo, si los carros deben ser conducidos por la derecha o por la izquierda), esa determinación procede de la voluntad del legislador, y por tal motivo, no es enteramente una proposición de la razón, sino que tiene algo del carácter de un ordenamiento arbitrario. Semejante ley representa el "arbitrium" (en latín, "juicio" o "voluntad") del legislador. Es obvio que, de acuerdo con la ley natural, todos los carros deben ser conducidos **por el mismo lado** (como una simple conclusión de la premisa de que el hombre no debe hacer el mal a nadie, incluyéndose a sí mismo); no hay modo, sin embargo, de deducir como conclusión por cuál de los dos lados debe hacerse. Empero, puesto que hay que decidirse por uno de los dos, el legislador debe determinar a su arbitrio cualquiera de ellos. Tan pronto como esa determinación ha sido hecha, tiene la

fuerza de una ley que se deriva de la ley natural a manera de conclusión.

241 Todas las dificultades que hemos planteado pueden, pues, resolverse fácilmente, y todas las resoluciones tienen como base el supuesto de que las leyes humanas se derivan de la ley natural como las conclusiones se derivan de las premisas.

Las leyes humanas se derivan de la ley natural.

242 Puede asimismo tener interés observar que en los párrafos precedentes hemos reproducido casi fielmente el artículo 2 de la cuestión 95. Si se lee nuevamente tal artículo y la argumentación nuestra, se verá que aunque en ésta no se rotulan las partes, se divide en cuatro objeciones, respecto a las cuales se propone nuestra "respuesta". Lo único omitido es el "Por otra parte..." y las "soluciones" o "réplicas" a las objeciones. Quizás la composición de un artículo no parezca tan enteramente extraño y confuso en la **Suma** después de la exposición que hemos hecho.

¿SON LAS LEYES HUMANAS LO SUFICIENTEMENTE PARTICULARES PARA SER APLICABLES A TODAS LAS SITUACIONES Y CIRCUNSTANCIAS?

243 Hemos señalado que la ley humana es más específica en su aplicación que la ley natural y que muchas cosas que son indiferentes en lo que concierne a la ley natural son, no obstante, decididas de un modo particular por la ley humana, ya que es forzoso optar por alguna determinación. El problema que ahora nos planteamos es si la ley humana es lo suficientemente particular para cubrir todas y cada una de las circunstancias particulares.

¿La ley humana es lo suficientemente particular para cubrir todas las circunstancias particulares?

244 Es fácil ver que toda ley se instituye bajo el supuesto de su aplicabilidad a muchas situaciones y casos, ya que de otro modo tendría que haber una ley diferente para cada caso. De ahí se sigue que una ley no puede nunca ser tan particular que sólo tome en cuenta una circunstancia. Más que ser aplicable a un solo caso, una ley es aplicable a una clase de casos. Para poner un ejemplo extremo, no es posible concebir una ley cuyo texto rezase: "El señor X no matará al señor Y el martes 19 de tal mes y de tal año" Una ley así requeriría un número infinito de otras leyes

Una ley no puede ser tan particular que sólo se tome en cuenta una circunstancia.



y como a él a cada uno de los hombres, matar en esa fecha y en cada una de las otras fechas al señor Y a cada uno de los otros hombres. Tales circunstancias como el tiempo, el lugar y los hombres particulares son detalles irrelevantes. Santo Tomás explica este punto como sigue:

Santo Tomás explica que la ley debe tomar en cuenta la multiplicidad relativa a personas, asuntos y tiempos distintos.

... las leyes humanas han de ser proporcionadas al bien común. Pero el bien común implica multiplicidad. Luego, la ley ha de tomar en cuenta esa multiplicidad relativa a personas, asuntos y tiempos distintos. Porque la comunidad de la ciudad se compone de muchas personas, su bienestar se alcanza mediante múltiples acciones, y no ha sido establecida para subsistir por poco tiempo, sino para preservar por siempre, merced a la sucesión de los ciudadanos. . . (C. 96, a. 1, Resp.).

¿QUIEN ESTA AUTORIZADO PARA ELABORAR LAS LEYES HUMANAS?

La ley es hecha y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad.

245 En la definición de ley (C. 90, a. 4), hemos leído que la ley es "hecha y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad". ¿Quién es quien tiene el cuidado de la comunidad? El hecho de que santo Tomás hable de "aquel", ¿indica qué necesariamente tiene en mente una persona singular, un rey, por ejemplo? Su argumentación respecto a la ley ¿es aplicable a formas de gobierno distintas de la monarquía?

No se justifica autorizar a cualquiera para legislar.

246 Respondamos primero a la segunda pregunta. Aunque santo Tomás habla de un legislador en singular, nada hay en su argumentación que no pueda ser aplicado a una asamblea legislativa. De hecho es muy poco lo que dice acerca del legislador, fuera de indicar que debe existir tal persona o autoridad y que no se justifica autorizar a cualquiera para legislar, sino sólo a "quien tiene el cuidado de la comunidad".

Legislar pertenece a...

247 Pero, el cuidado de la comunidad -nos dice santo Tomás-

toca, bien a la comunidad, bien al que hace las veces

de ésta. Por tanto, legislar pertenece a la comunidad o a la persona pública que tiene el cuidado de la comunidad. . . (C. 90, a. 3, Resp.).

248 Santo Tomás reconoce, por consiguiente, la posibilidad de que el legislador pueda ser la comunidad entera. De hecho, en la cuestión 97, artículo 3, considera una situación en la cual la función legislativa recae en la comunidad. Es claro que no tuvo en mente un gobierno popular, que la comunidad entera pudiese hacer las leyes como un proceso constitucional normal. Pero ve que es posible que esto ocurra en ocasiones y que, dado el caso, sería legítimo. Las acciones repetidas de manera habitual por parte de la comunidad entera -nos dice, prosiguiendo su argumentación- adquieren gradualmente fuerza de ley, aunque nunca se hayan escrito ni instituido oficialmente en leyes por el rey o por un personaje semejante.

La función legislativa puede recaer en la comunidad.

Las acciones repetidas de manera habitual por parte de la comunidad entera, adquieren gradualmente fuerza de ley,

... también mediante las acciones, sobre todo si son tan repetidas que llegan a crear costumbre, puede modificarse y proponerse una ley; y hasta pueden establecerse normas que obtengan fuerza de ley, ya que por medio de actos muy repetidos se muestra claramente el movimiento interior de la voluntad y los conceptos de la mente; aunque es manifiesto que, cuando se repite algo con mucha frecuencia, procede de un deliberado juicio de la razón. De todo lo dicho se deduce que la costumbre tiene fuerza de ley, puede abolir una ley y es intérprete de las leyes (C. 97, a. 3, Resp.).

aunque no se hayan escrito ni instituido oficialmente.

¿PUEDE LA LEY NATURAL SER CAMBIADA?

249 Aquí, parecería como si la respuesta debiese ser inmediata e inequívocamente "No". Si la naturaleza del hombre no puede cambiar, entonces tampoco puede cambiar la ley natural humana que no es sino una afirmación de las tendencias e inclinaciones de la naturaleza del hombre. Esta es en realidad la primera respuesta correcta. Es particularmente cierto que nada puede ser sustraído a la ley natural. Si algo es ordenado o prohibido por la ley natural, es ordenado o prohibido para siempre.

La ley natural no puede cambiar.



Los hombres pueden malinterpretar la ley natural.

250 Lo anterior no significa que en ocasiones los hombres no malinterpreten lo que ordena la ley natural. En muchos casos ambiguos, la ambigüedad se resuelve mediante los mandamientos explícitos de la ley positiva divina. Pero puede haber aún algunos casos en que la razón humana malinterprete lo que sus propias inclinaciones son. Cuando tales malentendidos son aclarados, la clarificación no opera ningún cambio en la ley natural, sino un cambio en nuestra manera de entenderla.

A la ley natural han sido añadidas muchas cosas por la ley divina y por la ley humana.

251 Puede, no obstante, haber adiciones a la ley natural, "Muchas cosas han sido añadidas a la ley natural muy útiles a la vida humana, tanto por la ley divina como por las leyes humanas" (C. 94, a. 5, Resp.). Esto ocurre en casos en que la ley natural no establece explícitamente lo contrario. "En este sentido dice santo Tomás la posesión en común de todos los bienes y el estado de libertad se dicen ser de derecho natural, porque la distribución de las posesiones y la servidumbre no fueron impuestas por la naturaleza, sino por la razón natural para utilidad de la vida humana" (C. 94, a. 6. Sol. 3).

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Con objeto de profundizar en los aspectos que Santo Tomás enfatiza, le recomendamos ponga especial atención en los puntos que se sugieren a continuación, consulte la Antología en las páginas señaladas:

1. Diversos actos de la ley (Pág. 498).
2. Variación en la ley natural (Pág. 519).
3. El derecho de las acciones (Págs. 528 y 529).
4. Sobre la ley humana (Págs. 535 a 537).
5. Sobre la promulgación de la ley eterna a los seres naturales no racionales (Pág. 509).

6. buenos y las que los hacen relativamente buenos (Pág. 497).
7. Es mejor que todas las cosas estén reguladas por la ley que dejarlas al arbitrio de los jueces (Pág. 523).
8. El soberano está o no exento de la ley (Págs. 537 y 538).
9. Tiene o no la ley fuerza coactiva para el hombre justo (Págs. 537 y 538).

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. Si toda ley humana se deriva de la ley natural entonces, ¿por qué se distingue una de otra?

2. ¿Son las leyes humanas iguales en todos los países? Dé un ejemplo.

OBJETIVO No. 2

3. ¿Qué tan particular puede ser una ley?

OBJETIVO No. 3

4. ¿Quiénes tienen autoridad para elaborar y promulgar las leyes?

5. ¿Debe legislar cualquier persona con autoridad?



MODULO 13

OBJETIVO No. 1

- 1 _____ 210
- 2 _____ 210

OBJETIVO No. 2

- 3 _____ 211 – 212 (discúptalo con su grupo
y con su asesor)

OBJETIVO No. 3

- 4 _____ 218
- 5 _____ 219
- 6 _____ 220
- 7 _____ 221

OBJETIVO No. 4

- 8 _____ 224
- 9 _____ 224

OBJETIVO No. 5

- 10 _____ 230

OBJETIVO No. 6

- 11 _____ 230

Módulo 14

OBJETIVO No. 1

- 1 _____ 234 – 237

- 2 _____ 235

OBJETIVO No. 2

- 3 _____ 243 – 244

OBJETIVO No. 3

- 4 _____ 245
- 5 _____ 246
- 6 _____ 248

OBJETIVO No. 4

- 7 _____ 249
- 8 _____ 250



UNIDAD VII
(SEPTIMA LECTURA)
MAQUIAVELO



OBJETIVOS GENERALES

Al terminar de estudiar esta unidad, el alumno:

1. Dará una opinión respecto a Maquiavelo y su obra "El Príncipe".
2. Juzgará por sí mismo si el príncipe es o no un libro inmoral.

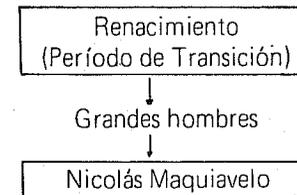
MODULO 15

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Ubicará a Maquiavelo en su época.
2. Explicará por qué Maquiavelo rompe con el pensamiento político clásico.
3. Encontrará actualidad en la obra de Maquiavelo.
4. Describirá algunos rasgos de la personalidad de Maquiavelo.
5. Comparará la opinión que tienen del hombre, Platón y Maquiavelo.

ESQUEMA RESUMEN



Rompe con el pensamiento político clásico a través de su obra: "El Príncipe"

- Tratado político práctico
- Obra dirigida a príncipes y reyes
- Cómo se gana y se sostiene el poder político.



MAQUIAVELO:

El Príncipe

252 Este pequeño libro es la primera y la más grande de una amplia serie de obras que versan sobre cómo ganan y cómo sostienen los hombres el poder político. Fue escrito en el siglo XVI por un funcionario retirado, administrador y diplomático de la ciudad-estado de Florencia. Detrás de su agudo análisis están años de experiencia directa de la vida política de la época y un cuidadoso estudio de la historia política anterior.

Maquiavelo, funcionario público retirado con una gran experiencia política.

253 Este enjudioso librito tiene el carácter de un manual práctico para gobernantes o posibles gobernantes. Revela cómo llegar a ser un gobernante próspero, no un buen y prudente gobernante. Al político de éxito no debe importarle ser virtuoso sino tener buena reputación. Si tiene que optar entre ser temido o amado, hallará que es mejor ser temido. Debe ser como el león y la zorra recurriendo a la fuerza y al engaño. Si tiene éxito ganará el favor popular y sus infamias serán olvidadas. Nada tiene tanto éxito como el éxito mismo.

A lo que debe aspirar el político es el éxito.

254 Esto constituye un sorprendente rompimiento con el pensamiento político clásico que une la ética y la política. Aristóteles fue un estudioso objetivo de la política, pero concebía el gobierno orientado hacia finalidades éticas. La concepción moderna, de la que Maquiavelo es el padre, considera irrelevantes los juicios éticos para el abordamiento científico de la política; ésta debe inquirir el "cómo" de las cosas en su realidad propia.

Maquiavelo rompe con el pensamiento político clásico.

255 No podemos escapar a la fascinación que este magistral análisis de los hechos de la vida política ejerce sobre nosotros, cualesquiera que sean nuestras reservas o escrúpulos morales. Nosotros, que hemos vivido en una época de "príncipes" astutos -desde Lenin hasta Franco-, leemos a Maquiavelo como si fuese un comentarista de la escena contemporánea. Una era que ha conocido a Hitler, a Mussolini y a Stalin y ha experimentado balandronadas, terror, propaganda y "guerra fría", ha experimentado con-

Actualidad de la obra de Maquiavelo.



secuencialmente todas las ciudades políticas de que nos habla Maquiavelo; pero, incluso, podemos aprender a comprenderlas mejor y tal vez a preguntarnos qué tanto éxito puede llegar a tener la política de puro poder.

Maquiavelo se sitúa en el Renacimiento, período de transición, en el que se renueva la vida intelectual.

Grandes hombres del renacimiento italiano.

Florenia, primer Estado Moderno en el mundo; con espíritu agudamente crítico y artísticamente creador.

256 Nicolás Maquiavelo nació en Florenia en 1469 y ahí murió en 1527. Estuvo situado, así, en tiempo y lugar, en el corazón del Renacimiento. No resulta muy fácil decir lo que fue el Renacimiento, ni cuándo comenzó y cuándo terminó. Pero podemos decir con seguridad que fue un período de transición de la Edad Media a los tiempos modernos, que tuvo como una de sus características la renovación de la vida intelectual y que se vio acompañado de disturbios políticos y religiosos. En Italia donde el Renacimiento logró su más alto florecimiento, se inició poco después de 1350 y terminó definitivamente hacia 1550.

257 Posiblemente nos ayude a representarnos de mejor manera este período recordar algunos de los nombres del Renacimiento Italiano. Hubo artistas como Leonardo Da Vinci, Miguel Angel y Rafael; dirigentes políticos como Lorenzo de Médici y César Borgia; hombres de la Iglesia como el papa Alejandro VI y el fraile dominico Savonarola; aventureros y exploradores como Cristóbal Colón y Amerigo Vesputio; filósofos como Pico de la Mirándola, Pomponazzi y Giordano Bruno.

258 El centro del Renacimiento Italiano fue Florenia. Jacob Burckhardt describe la ciudad del modo siguiente:

El pensamiento político más elevado y las más variadas formas del desarrollo humano se encuentran unidos en la historia de Florenia, la cual, en este sentido, merece el nombre de primer Estado moderno en el mundo. En Florenia, todo el pueblo se ocupa de lo que en las ciudades despóticas es asunto de una sola familia. Ese asombroso espíritu florentino a la vez agudamente crítico y artísticamente creador, estaba transformando sin cesar la condición social y política del Estado, e incesantemente también describiendo

do y valorando el cambio. De esa manera, Florenia vino a ser el hogar de las doctrinas y teorías políticas, de los experimentos y de los cambios súbitos. . . (La Cultura del Renacimiento en Italia).

259 En medio de este foco de pensamiento y de acción políticas vivió y escribió Maquiavelo. He aquí la valoración que en la obra citada hace de Maquiavelo el propio Burckhardt:

Pero de todos aquellos que pensaron que era factible edificar un Estado, el más grande sin punto de comparación fue Maquiavelo. Este trata las fuerzas existentes como vivientes y activas, tiene una amplia y exacta visión de las posibilidades alternativas y procura no engañarse a sí mismo ni engañar a los demás. Ningún hombre más libre de vanidad u ostentación. Escribe para los príncipes, para los administradores y para los amigos personales; ciertamente no para el público. Su peligro no está en la afectuación del genio ni en un orden falso de ideas, sino más bien en una imaginación poderosa que manifiestamente controla con dificultad. La objetividad de sus juicios políticos es a veces horrible por su sinceridad; es, sin embargo, el signo de una época de necesidades fuera de lo común y de peligros, una época en que era muy difícil creer en la rectitud o pensar que los otros tuviesen una conducta justa.

Descripción de Maquiavelo como escritor político sumamente objetivo y sincero.

II

260 A pesar de tan alto elogio, el adjetivo "maquiavélico", como se emplea comúnmente, tiene connotaciones peyorativas. Se considera generalmente que un hombre es "maquiavélico" cuando es astuto, pérfido y sin escrúpulos. Se supone que un hombre de tal carácter es el ideal maquiavélico. Examinemos las metas de Maquiavelo y los medios que propone para alcanzarlas. Para comenzar, es claro que Maquiavelo no traza el retrato de un hombre modelo. Su libro no está dirigido a la humanidad entera; es a los príncipes o reyes a quienes lo dirige. **El Príncipe**, en efecto, está dedicado a un príncipe de la familia de los Médici, como se consigna en la **Dedicatoria** del libro.

La obra de Maquiavelo no va dirigida a todo el público, sino a príncipes y reyes.



Obra de

Maquiavelo:
"El Príncipe".
tratado político
práctico.

o es una exposición teórica de la materia, como lo es, por ejemplo, el **Tratado sobre la Ley**. Es más bien un tratado político práctico, esto es, orientado a la acción. ¿Qué comparación puede hacerse entre la obra de Maquiavelo y los otros escritos político-prácticos que hemos leído, como la **Política** de Aristóteles? El principio orientador de los escritos de Maquiavelo es la siguiente declaración, tomada no de **El Príncipe** sino de otro de sus libros:

Principio
orientador de los
escritos de
Maquiavelo.

Quien desee fundar un Estado y darle leyes, debe comenzar por suponer que todos los hombres son malos y siempre están dispuestos a mostrar su natural vicioso, cuando encuentran ocasión para ello (Discursos, Libro I, Capítulo III).

Hipótesis en
la que se basa
la **Política del
poder y la
política
bélica**.

262 Esta declaración no es, por supuesto, muy halagüeña para el hombre. Sin embargo, bien puede ser exacto que la acción política práctica tenga en ella su origen. Hay ciertamente muchos indicios de que los Estados tratan entre sí de una manera que se basa precisamente en tal supuesto. La política del poder, la "Real-politik", la "política bélica", están todas ellas basadas en la hipótesis de que los Estados soberanos (y presumiblemente la gente que los integra) están interesados solamente en sobrevivir y dominar sin más respeto que la fuerza o la amenaza de fuerza.

Apoyo a
Maquiavelo.

263 La posición de Maquiavelo puede encontrar apoyo en otros escritores. El propio Maquiavelo atribuye lo dicho anteriormente a "todos aquellos que han escrito sobre instituciones civiles", y agrega que "la historia está llena de ejemplos que los apoyan".

Maquiavelo
basa su
posición en
"La Política"
de Aristóteles.

264 Así, Maquiavelo encuentra apoyo en la **Política** de Aristóteles, pero el hombre -dice Aristóteles en el capítulo II-

Texto
aristotélico.

... cuando llega a su perfección es el mejor de los animales, pero divorciado de la ley y de la justicia, es también el peor de todos. La injusticia más aborreci-

ble es la que tiene armas; ahora bien, el hombre, dotado como está por naturaleza de armas que ha de emplear en servicio de la sabiduría y la virtud, puede usarlos precisamente para lo contrario. Por esto es el hombre sin virtud, el más impío y salvaje de los animales, y el peor en lo que respecta a los placeres sexuales y la guía (Libro I, Capítulo 2).

265 Si esta apreciación del hombre es correcta, entonces Maquiavelo ha de ser justificado en su consideración de que la ley y el orden -si no la justicia- han de ser preservados en la sociedad civil.

266 Idéntica pobre opinión acerca del hombre se refleja en la **República**, aunque no es expuesta por Sócrates sino por Glaucón, quien relata el cuento del anillo de Gyges. Concluye el relato de la manera siguiente:

Opinión acerca
del hombre en
"la República".

Porque todo hombre cree en el fondo de su alma, y con razón dirán los partidarios de la injusticia, que ésta es más ventajosa que la justicia; de suerte que si alguien, habiendo recibido ese poder, no quisiese hacer daño a nadie, ni tocar los bienes ajenos, sería considerado como el más desdichado e insensato de los hombres.

Final del relato
del anillo
de Gyges.

267 Maquiavelo, sin embargo, considera a los hombres simplemente como son, no como deben ser. No se hace la ilusión de que los métodos por los que aboga son nobles. Así, al tratar de Agatocles, un tirano de Sicilia, que logró su posición a través de crímenes y de violencia agrega:

Maquiavelo
considera a los
hombres como
son no como
deben ser.

No se puede, empero, denominar virtud a matar a sus conciudadanos, traicionar a sus amigos, carecer de fe, piedad y religión, maneras que pueden hacer conseguir imperio, mas no gloria.

Texto de
Maquiavelo.

268 A pesar de esto, piensa que la habilidad y maña de Agatocles han de ser altamente apreciadas.

Maquiavelo
aprecia la
maña y
habilidad
de un tirano
de Sicilia.

Con todo, su fiera crueldad e inhumanidad, con sus infinitos crímenes, no consienten que se le celebre entre los hombres ilustrísimos.



Sugerencias de Platón, Aristóteles y Maquiavelo para contrarrestar la bestialidad del hombre.

269 Tanto Platón como Aristóteles tienden a contrarrestar la bestialidad del hombre. Platón propone realizarlo a través de la educación; Aristóteles, a través de la ley y el Estado. En uno y en otro, por supuesto, se trata de proyectos de largo alcance. Maquiavelo, interesado en la flagrante brutalidad del hombre, sugiere al príncipe que combata la bestialidad de sus súbditos, haciéndose él mismo una bestia más fuerte y más astuta. Dice en un famoso pasaje:

Hay dos géneros de modos de combatir: el uno con las leyes y el otro con la fuerza. El modo primero es el de los hombres; el segundo, el de las bestias; pero como el primero frecuentes veces no basta, es menester recurrir al segundo... Necesitando, pues, un príncipe obrar como bestia, debe imitar a la zorra y al león, porque el león no se defiende de ceptos, ni la zorra de lobos. Preciso, pues, es ser zorra para conocer los ceptos y león para amedrentar a los lobos.

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. En qué época vivió Nicolás Maquiavelo?
2. Explique brevemente lo que es el Renacimiento.
3. Relacione la columna derecha con la izquierda según convenga.

a) Filósofo	() Leonardo Da Vinci.
b) Artista.	() César Borgia.
c) Hombre de la iglesia.	() Dominico Savonarola.
d) Explorador.	() Pomponazzi.
e) Dirigente político.	() Cristóbal Colón.
	() Pico de la Mirándola.
	() Alejandro VI.
	() Rafael.
	() Lorenzo de Médicis.

OBJETIVO No. 2

4. Cite tres de las características que debe tener un buen gobernante para lograr el éxito.

5. Qué diferencia encuentra entre el pensamiento político de Aristóteles y el de Maquiavelo?

OBJETIVO No. 3

6. A pesar de que "El Príncipe" fue escrito en el siglo XVI. ¿Se puede considerar de actualidad?

OBJETIVO No. 4

7. Dé una breve descripción de la personalidad de Maquiavelo.

8. "El Príncipe" es una obra que va dirigida a

OBJETIVO No. 5

9. ¿Cómo considera Maquiavelo al hombre? _____
10. ¿Cuál es la opinión sobre el hombre que aparece en "La República"?

11. Para contrarrestar la bestialidad del hombre, qué proponen los siguientes pensadores:

Platón:	_____
Aristóteles:	_____
Maquiavelo:	_____



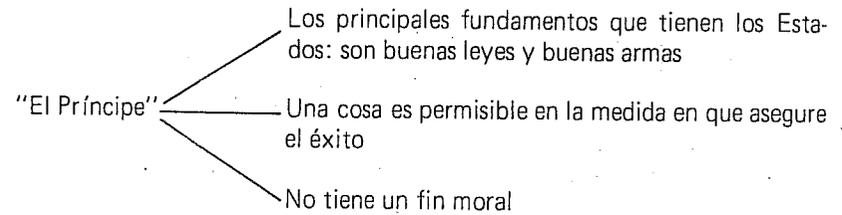
MODULO 16

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al terminar de estudiar este módulo, el alumno:

1. Opinará sobre los consejos de Maquiavelo dirigidos a los príncipes.
2. Señalará las diferencias entre "El príncipe", "La República" y "La Política".
3. Analizará la opinión de Maquiavelo respecto a la fortuna y al libre albedrío.
4. Escribirá los principales fundamentos que deben tener los Estados, según Maquiavelo.

ESQUEMA RESUMEN





MAQUIAVELO: JUICIO VALORATIVO

¿ES VALIDO EL CONSEJO DE MAQUIAVELO? ¿PO-
DRA UN PRINCIPE MANTENERSE EN EL PODER SI-
GUIENDOLO?

270 Para la mayor parte de nosotros la validez (o la no validez) del consejo de Maquiavelo es claro que pertenece al terreno de las conjeturas. Lo más probable es que no sea para nosotros el ser príncipes, de modo que no nos será posible poner en práctica su consejo. Sin embargo, si queremos poner a prueba las sugerencias de Maquiavelo, podemos imaginar lo que diríamos a un príncipe si estuviésemos colocados en situación de aconsejarlo.

La validez del consejo de Maquiavelo pertenece al terreno de las conjeturas.

271 En el capítulo X, Maquiavelo aconseja al príncipe fortificar sus ciudades. Esto, en su opinión, amedrentaría a los invasores potenciales, y nos dice el por qué:

Porque los hombres son siempre enemigos de las empresas donde se ve dificultad, y no cabe ver facilidad en atacar a quien tiene su tierra en buena defensa y no es odiado del pueblo (C. X).

Consejos de Maquiavelo al Príncipe.

272 Es evidente que el consejo de Maquiavelo está dado pensando en las condiciones del siglo XV. No obstante, la política que las grandes potencias siguen en el siglo XX parece no ser muy diversa. Como el príncipe de Maquiavelo, éstas se fortifican a sí mismas, levantan sus defensas para amedrentar al posible agresor. Al mismo tiempo procuran ganarse la buena voluntad de aliados en todo el mundo.

La política de las grandes potencias del siglo XX.

273 Veamos otra parte del consejo más extremista aún. La tomamos del comienzo del capítulo XIV:

Debe, pues, un príncipe, no tener otro objeto, ni otro pensamiento, ni ocuparse de otra cosa como acto propio que no sea la guerra y sus órdenes y disciplina, porque tal es el único arte que se espera de quien manda, teniendo ese ejercicio tanta virtud, que no sólo conserva a los que nacieron príncipes, sino que

Parte del consejo más extremista.



ascender a ese grado.

¿Consejo práctico o cinismo en la obra de Maquiavelo?

274 ¿Es propio de Maquiavelo este cinismo?, o ¿es un buen consejo práctico? ¿Es la guerra lo único que debe interesar a los príncipes, gobernantes u hombres de Estado? ¿Hay algunas artes de la paz que deban también ser aprendidas por los que gobiernan? ¿Es tan importante "mantener la paz" como "hacer la guerra"?

¿ES EL PRINCIPE UN LIBRO INMORAL?

"El Príncipe" debe ser inmoral porque propugna por acciones inmorales.

275 Si el libro es inmoral, debe serlo porque propugna por acciones inmorales. ¿Hace esto? Si su premisa —que el pensamiento político debe ser guiado por el hecho de que los hombres son malos— no es compartida por pensadores como Aristóteles y Platón, hay, en cambio, muchos pasajes en las obras de éstos que revelan un punto de vista realista sobre la política. Aristóteles, por ejemplo, en el Libro V de la Política, aconseja a los tiranos sobre cómo deben actuar para preservar sus tiranías. Todo el Libro V está dedicado a las revoluciones en los diversos tipos de Estados y a los modos de evitarlas. En el Capítulo 9, Aristóteles vuelve a las monarquías y a las tiranías. No duda en considerar como perfectamente justo que un tratado sobre política trate el modo como un tirano puede mantenerse en el poder. Es interesante asimismo el consejo que da. En general, Aristóteles propone dos clases de acción: la primera es la que él llama "el antiguo método tradicional en que la mayoría de los tiranos administra su gobierno". Esta requiere del tirano "mandar a la muerte a los hombres de grandeza de espíritu", "utilizar espías", "sembrar enemistades entre los ciudadanos", "empobrecer a sus súbditos", "desconfiar de sus amigos" y otras acciones semejantes. La segunda clase de acción propuesta por Aristóteles es diferente. Aconseja al tirano practicar la virtud o al menos una virtud aparente, a fin de que los ciudadanos lo amen y no lo odien. La primera clase de acción es ciertamente "maquiavélica" e incluso la segunda no es totalmente contraria al espíritu de **El Príncipe**, puesto que Maquiavelo enfatiza que es bueno para el príncipe ser amado, si ello puede realizarse sin comprometer su poder que se basa frecuentemente en el terror (Véase el Capítulo XVII).

Aristóteles aconseja a los tiranos cómo preservar sus tiranías

Aristóteles da consejos maquiavélicos, aunque en ocasiones son contrarios al espíritu del "El Príncipe"

276 Aún en Platón encontramos muchos pasajes que nos suenan a Maquiavelo. Comparemos, por ejemplo, los dos pasajes siguientes. El primero es de **El Príncipe**, Capítulo XVIII, intitulado "De qué modo deben los príncipes observar la fe prometida".

A un príncipe, pues, no le es necesario tener todas las cualidades que arriba enumeré, pero le es muy necesario parecer tenerlas. Aún me aventuro a decir más, y es que, teniéndolas y observándolas siempre, le son dañosas, y pareciendo tenerlas, le son útiles...

277 El siguiente pasaje es de la **República**, Libro II. Glaucón, después de haber contado el cuento del anillo de Gyges, sostiene que el panegirista de la injusticia hablaría como sigue:

El justo, dicen... será azotado, torturado, cargado de hierros, le quemarán los ojos, finalmente, después de haberle hecho padecer todo género de calamidades, lo crucificarán, y con eso le harán comprender que no hay que afanarse en ser justo sino en parecerlo.

278 Esta no es, ciertamente, la posición de Sócrates ni de Platón. Pero el propio Platón no está por arriba del uso de medios cuestionables para alcanzar sus fines políticos. No duda al recomendar la "soberana mentira", que expusimos ya en la guía de la Primera Lectura. Platón, como se recordará, no veía nada malo en contar una mentira a los ciudadanos de su Estado ideal, buscando que cada uno de éstos estuviese satisfecho con su posición social y sus obligaciones.

279 ¿Hay, pues, alguna diferencia entre **El Príncipe**, la **República** y la **Política** o son los tres libros igualmente inmorales, interesados solamente en la conveniencia política? La pregunta casi se responde a sí misma. No obstante que los tres libros coinciden en ser políticos y prácticos y en tratar de los **medios** necesarios para alcanzar fines políticos, hay una gran diferencia en los fines por los cuales propugnan. El propósito de Platón era el descubri-

Hay pasajes en Platón similares a Maquiavelo.

Similitud en algunos pasajes de Platón y Maquiavelo.

Pasaje de la República de Platón.

Platón no duda en recomendar la "soberana mentira".

Diferencia entre "El Príncipe", la "República" y la "Política".

Los tres libros son políticos.



blecimiento de un Estado.

perfectamente justo. Lo que propone es ciertamente laudable y de un alto valor moral, no importa lo que podamos pensar de algunos de los medios que para ello compromete. La **Política** de Aristóteles es una continuación directa de su tratado de moral, la **Ética**. Lejos de considerar al Estado y sus leyes como cosas que conciernen sólo a los gobernantes, juzga que el Estado es necesario para la felicidad humana y piensa que la constitución es la salvación del hombre. Todas sus indicaciones, por ello, deben ser entendidas como estando subordinadas al papel moral esencial que —a su juicio— cumple el Estado en la vida humana.

El fin de Platón era descubrir la justicia; el de Aristóteles, el papel moral que cumple el Estado.

En el Príncipe no hay un fin moral. El fin de Maquiavelo es asegurar el éxito.

280. Pero **El Príncipe** es totalmente distinto en su propósito. No descubrimos en él ningún fin moral al que obedezcan las indicaciones de Maquiavelo. El único fin de éstas es el éxito. La máxima de Maquiavelo parece ser la de que una cosa es permisible en la medida en que asegure el éxito. No se interesa en el por qué deben los hombres vivir en sociedad, en el por qué los gobernantes deben gobernar de cierto modo y no de otro, en el por qué ciertos medios deben ser empleados y otros no. Consiguientemente, aunque algunos de los consejos de Maquiavelo pueden ser útiles al mejor de los gobernantes, algunos o todos ellos pueden también ser utilizados por los peores tiranos o dictadores. **El Príncipe**, así, puede parecer, en el mejor de los casos, un libro amoral, y en el peor de los casos, verdaderamente inmoral.

¿ESTABLECE EL ÚLTIMO CAPÍTULO DE **EL PRÍNCIPE** UN FIN MORAL QUE PUEDA JUSTIFICARLO?

En el último capítulo del libro se propone una meta patriótica y digna

281 Se sostiene frecuentemente que el fin moral que precisamente ahora estamos considerando está dado en el último capítulo del libro ("exhortación a liberar a Italia de los Bárbaros"). Probablemente aquí sí sea posible hacer caso a Maquiavelo. Por primera vez en el libro propone una meta patriótica y digna a la que su tratado sobre los medios políticos puede servir.

Dudas de la justificación de este capítulo.

282 Quedan, sin embargo, algunas dudas, ya que este Capítulo XXVI parece ser un apéndice del libro y está dirigido igualmente a la Casa de los Médici. Hacia la mitad

del capítulo encontramos una frase de interés a este respecto. Maquiavelo nos dice que "la guerra es justa cuando es necesaria". ¿Revela esta frase un sentimiento de justicia o de conveniencia? ¿Cómo se equipara con el punto de vista opuesto de que la guerra es necesaria cuando es justa?

283 El lector tendrá que juzgar por sí mismo la moralidad o inmoralidad de Maquiavelo.

¿PUEDEN SEGUIR LOS CONSEJOS DE MAQUIAVELO NO SOLO LOS PRINCIPES SINO TAMBIÉN LOS HOMBRES DE ESTADO EN LAS REPUBLICAS?

284. Es un buen consejo para los dirigentes por elección en las repúblicas que "los principales fundamentos que tienen todos los Estados... son buenas leyes y buenas armas, y siendo así que no hay buenas leyes donde no hay buenas armas, se sigue que donde hay buenas armas, hay buenas leyes" (Capítulo XII).

Los principales fundamentos que tienen todos los Estados son buenas leyes y buenas armas.

285 ¿Es correcto decir que un gobernante "nunca debe apartar el ánimo de ese ejercicio de la guerra"? (Capítulo XIV).

286 ¿Podemos sustituir en la aseveración siguiente la palabra "príncipe" por "hombre de Estado" y aceptar su validez: "Es menester a un príncipe, si quiere mantenerse, aprender a saber no ser bueno..."? (Capítulo XV).

¿QUE PAPEL ASIGNA MAQUIAVELO A LA FORTUNA EN LA VIDA HUMANA?

287 Es ésta una pregunta que debe contestar todo historiador o escritor sobre temas políticos que recurre en exceso (como lo hace Maquiavelo) a los ejemplos históricos y a los precedentes. Ocurre a menudo que el estudio de la historia da ocasión a la sospecha de que las acciones de los hombres (por lo menos las acciones grandes e importantes) no están verdaderamente bajo su dominio sino que tales hombres están sujetos a los vaivenes de la fortuna, aunque puedan tener la ilusión de ser ellos quienes dirigen sus propias vidas.

La fortuna en la vida humana.



Si los suce-
humanos son
cuestión de
fortuna, "El
Príncipe"
resultaría inútil.

ranos, o al menos gran parte
de ellos, son cuestión de fortuna, es claro entonces que
resultaría inútil escribir libros como **El Príncipe**. Cierta-
mente el presupuesto fundamental de Maquiavelo es que el
príncipe puede hacer algo respecto a los sucesos que tienen
lugar.

Fortuna y libre
albedrío.

289 ¿Parece plausible el modo como reparte Maquiavelo
las funciones de la fortuna y el libre albedrío?

*No obstante, como nuestro libre albedrío no
está extinguido, juzgo poder dar cierto que la fortuna
es árbitra de la mitad de nuestros actos; pero nos deja
regir la otra mitad, o poco menos, a nosotros (Capí-
tulo XXV).*

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Para profundizar en los aspectos que Maquiavelo trata, le sugerimos
ponga especial atención en los puntos que a continuación se enumeran.
Consulte la Antología en las páginas señaladas.

1. Consideraciones de Maquiavelo respecto a los mercenarios (Págs. 579 a 583).
2. Actitud de un príncipe o Estado respecto a una guerra entre estados vecinos (Pág. 608).
3. Cómo debe cometer un príncipe las crueldades que sean necesarias en el caso de que haya usurpado el poder (Págs. 572 y 573).
4. Lo que debe hacer un príncipe para ser inteligente (Págs. 587 y 588).
5. Cómo actuó Aníbal para evitar el amotinamiento de su ejército (Págs. 592 y 593).

6. El trato que debe dar un conquistador a las ciudades que tienen un gobierno republicano (Págs. 561 y 562).
7. Sobre la palabra del príncipe (Págs. 592 y 593).
8. Sobre la adulación (Págs. 610 a 612).
9. Sobre qué conviene más a un príncipe, ser amado u odiado (Págs. 590 a 593).

REACTIVOS DE AUTOEVALUACION

OBJETIVO No. 1

1. ¿Qué consejos da Maquiavelo a los príncipes?

2. ¿Por qué las potencias del siglo XX parecen seguir este consejo?

OBJETIVO No. 2

3. ¿Qué diferencia encuentra entre "El Príncipe", "La Política" y "La República"?

OBJETIVO No. 3

4. ¿Qué papel juega la fortuna en la vida del hombre?

5. ¿Cree Maquiavelo en el libre albedrío?



OBJETIVO No. 4

6. Según Maquiavelo, ¿Cuáles son los principales fundamentos que deben tener los Estados?
-

PANELES DE VERIFICACION

MODULO 15

Reactivos	Respuesta correcta párrafo:
OBJETIVO No. 1	
1 _____	256
2 _____	256
3 _____	257
OBJETIVO No. 2	
4 _____	253
5 _____	254
OBJETIVO No. 4	
7 _____	259
8 _____	260
OBJETIVO No. 3	
6 _____	255
OBJETIVO No. 5	
9 _____	267
10 _____	266
11 _____	269

MODULO 16

OBJETIVO No. 1	
1 _____	271
2 _____	272
OBJETIVO No. 2	
3 _____	279
OBJETIVO No. 3	
4 _____	287-288
5 _____	289
OBJETIVO No. 4	
6 _____	284